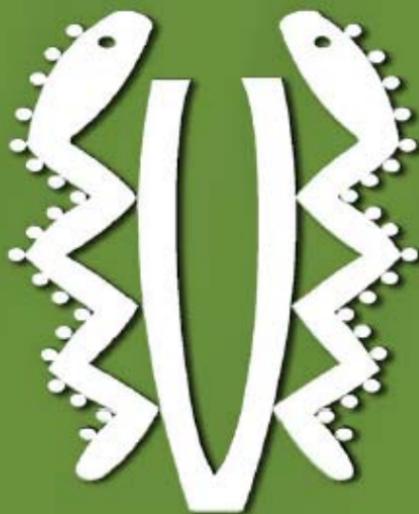


Revista Colombiana *de* **Bioética**

VOLUMEN 9 N.º 2

JULIO - DICIEMBRE DE 2014

ISSN 1900-6896



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Revista Colombiana de Bioética

UNIVERSIDAD EL BOSQUE • DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA • DICIEMBRE DE 2014 • VOL. 9 N.º 2 • ISSN 1900-6896

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad
y su sentido

PRESIDENTE DEL CLAUSTRO

José Luis Roa Benavides

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Carlos Alberto Leal Contreras

RECTOR

Rafael Sánchez París

VICERRECTORA ACADÉMICA

María Clara Rangel Galvis

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES

Miguel Ernesto Otero Cadena

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Francisco José Falla Carrasco

REVISTA COLOMBIANA DE BIOÉTICA ISSN 1900-6896

Es una publicación del Departamento
de Bioética de la Universidad El Bosque

PÁGINAS WEB

www.bioeticaunbosque.edu
www.unbosque.edu.co

DIRECTOR

Jaime Escobar Triana, *M. D., Ph. D.*

COORDINADOR EDITORIAL

Nelson Molina Ramírez, *Ph. D. (c)*

COMITÉ EDITORIAL

Luis Álvaro Cadena Monroy, *Ph. D.*

Universidad El Bosque

Jaime Escobar Triana, *M. D., Ph. D.*

Universidad El Bosque

Nelson Molina Ramírez, *Ph. D. (c)*

Universidad El Bosque

Constanza Ovalle Gómez, *Ph. D.*

Universidad El Bosque

Boris Julián Pinto Bustamante, *M. Sc.*

Universidad El Bosque

Luis Felipe Ramírez Gil, *M. Sc.*

Universidad El Bosque

Gilma Rodríguez E., *M. Sc.*

Universidad El Bosque

María Victoria Rodríguez E., *M. Sc.*

Universidad El Bosque

COMITÉ CIENTÍFICO NACIONAL

Sergio De Zubiría Samper, *Ph. D.*

Universidad de los Andes

Gustavo Adolfo Chirolla Ospina, *Ph. D. (c)*

Universidad Javeriana

Arturo Liévano León, *Biol.*

Universidad El Bosque

Juan Mendoza-Vega, *M. D.*

Universidad Nacional de Colombia

Presidente Academia Nacional de Medicina

Jairo Antonio Rodríguez Leuro, *Ph. D. (c)*

Universidad Javeriana

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Marcela Escobar-Gómez, *M. D.*

BiLingoLLC, Language Services

Xabier Etxeberria Mauleon, profesor emérito

Universidad de Deusto, España

Volnei Garrafa, profesor titular

Universidad de Brasilia

Presidente Asociación

Brasileña de Bioética

Gilbert Hottois, profesor titular

Universidad Libre de Bruselas, Bélgica

Ricardo Maliandi, profesor titular

Universidad de Lanús, Buenos Aires

Jean Noël Missa, profesor titular

Universidad Libre de Bruselas, Bélgica

Jan Helge Solbakk, profesor titular

Universidad de Oslo, Noruega

María Susana Vidal, profesional

de Programa Unesco, Uruguay

**Escriben en este número de la Revista
Colombiana de Bioética**

- Xabier Etxeberria Mauleon**, Ph. D.
Universidad de Deusto
- Jaime Escobar Triana**, Ph. D.
Universidad El Bosque
- Constanza Ovalle Gómez**, Ph. D.
Universidad El Bosque
- Daniel Guillermo Valencia Nieto**, Ph. D. (c)
Universidad Javeriana
- Luis Álvaro Cadena Monroy**, Ph. D.
Universidad El Bosque
- Luis Felipe Ramírez Gil**, M. Sc.
Universidad El Bosque
- Gilma Rodríguez Escobar**, M. Sc.
Universidad El Bosque
- María Victoria Rodríguez Escobar**, M. Sc.
Universidad El Bosque
- Nilton Edgardo Rosas Camacho**, M. Sc.
Universidad Agraria de Colombia
- Volnei Garrafa**, Ph. D.
Universidad de Brasilia
- Camilo Manchola**, Ph. D.
Universidad de Brasilia
- Sergio De Zubiría Samper**, Ph. D.
Universidad de los Andes
- Arturo Liévano León**, biólogo
Universidad El Bosque
- Santiago Giraldo P.**, Ph. D.
Programa de Patrimonio
del Global Heritage Fund
- Jairo Antonio Rodríguez Leuro**, Ph. D. (c)
Universidad Javeriana
- Carlos H. Velasco S.**, M. Sc.
Consultor
- Juan Carlos Palou Trías**, abogado
Consultor

**La Revista Colombiana de Bioética agradece
la contribución especial de quienes participaron
como árbitros, en este número:**

- Abdénago Yate A.**, M. Sc.
Universidad Manuela Beltrán
- Ángela Isabel Rodríguez L.**, M. Sc.
Universidad La Gran Colombia
- Edgar Montoya Á.**, D. M., M. Sc.
Tribunal Ética Médica Cundinamarca
- Edna Constanza Rodríguez F.**, M. Sc.
Universidad El Bosque
- Fabio David Urbano B.**, M. Sc.
Universidad de Nariño
- Farid Casanova**, M. Sc.
Universidad de la Amazonia
- Francy Hollminn Salas C.**, M. Sc.
Universidad Surcolombiana
- Guido Fernando Garzón V.**, M. Sc.
Universidad de Nariño
- Juan Carlos Álvarez D.**, Ph. D.
Universidad Javeriana
- Leonardo Salamanca L.**, M. Sc.
Universidad Minuto de Dios
- Luis Eugenio Andrade P.**, Ph. D.
Universidad Nacional de Colombia
- María Yaneth Pinilla A.**, M. Sc.
Universidad El Bosque
- Martha J. Negrete Martínez**, D. M., M. Sc.
Universidad del Rosario
- Mercedes del Pilar Barrero P.**, Fisiot., M. Sc.
Hospital Militar Bogotá
- Nancy Piedad Molina M.**, M. Sc.
Universidad de la Salle
- Natalia Ortega M.**, fisiot., especialista,
Universidad del Rosario
- Solángel Materón P.**, M. Sc.
Universidad Minuto de Dios
- Zulima Cortés G.**, M. Sc.
Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta

Con la colaboración del Grupo «**Bioética, Ciencias de la Vida**». Grupo reconocido por COLCIENCIAS. Esta publicación ha sido financiada por la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE**.

© 2014
Universidad El Bosque
Departamento de Bioética

**PARA CONTRIBUCIONES,
SUSCRIPCIONES O CANJES**

Departamento de Bioética
Universidad El Bosque
Cra. 7B Bis 132-11
Tels.: 6489036 - 6489039
E-mail: bioetica@unbosque.edu.co
publicacionesbioetica@unbosque.edu.co
Bogotá, D. C. - Colombia

DEPÓSITO LEGAL
ISSN: 1900-6896

Periodicidad semestral

Número de ejemplares: 200

REVISTA COLOMBIANA DE BIOÉTICA

Admitida en Índice de Publicaciones Científicas y Tecnológicas.
Publindex, Colciencias.
<http://scienti.colciencias.gov.co:8084/publindex/>

Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. **Latindex**
<http://www.latindex.unam.mx>

Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. **Redalyc** <http://redalyc.vaemex.mx/>

Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud.
Lilacs. <http://lilacs.bvsalud.org/es/>

Biblioteca virtual para la vigilancia en salud pública de Colombia.
Bvs-vspcol. <http://www.bvs-vspcol.bvsalud.org/php/index.php>

Diseño e Impresión:
Editorial Kimpres SAS
PBX: 413 6884 • Fax: 290 7539
www.kimpres.com
Bogotá, D.C., Colombia - diciembre de 2014

Contenido

Presentación	5
<i>Jaime Escobar Triana</i>	
Bienvenida	9
<i>Rafael Sánchez París</i>	
Artículos de reflexión	
La reconciliación cívica como mediación entre el tiempo del conflicto armado y la conflictividad democrática	11
<i>Civic reconciliation as mediation in periods of armed conflict and democratic unrest</i> <i>A reconciliação cívica como mediação entre o tempo do conflito armado e a conflitualidade democrática</i> <i>Xabier Etxeberria Mauleon</i>	
Fundamentos bioéticos para pensar el conflicto	27
<i>Bioethical fundamentals for framing the conflict</i> <i>Razões bioéticas para pensar sobre o conflito</i> <i>Jaime Escobar Triana y Constanza Ovalle Gómez</i>	
Los medios en el escenario del conflicto y lo político	35
<i>The media on the conflict scenario and politics</i> <i>Os meios de comunicação no cenário conflito e politica</i> <i>Daniel Guillermo Valencia Nieto</i>	
Conflictos: desafíos para la educación en bioética	45
<i>Conflict: Challenges for education in bioethics</i> <i>Conflito: Desafios para a educação de bioéticas</i> <i>Constanza Ovalle Gómez</i>	
De la agresión a la cooperación	50
<i>From aggression to cooperation</i> <i>De agressão à cooperação</i> <i>Luis Álvaro Cadena Monroy</i>	
Bioética y terrorismo: una mirada inaplazable	63
<i>Bioethics and terrorism: an urgent matter</i> <i>Bioética e terrorismo: uma olhada urgente</i> <i>Luis Felipe Ramirez Gil</i>	
Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: un desconocimiento de su dignidad	73
<i>Sexual violence against women in Colombia's armed conflict: a disregard of dignity</i> <i>Violência sexual contra as mulheres no conflito armado em Colômbia: uma ignorância da sua dignidade</i> <i>Gilma Rodríguez Escobar y María Victoria Rodríguez Escobar</i>	
Crónica del conflicto armado al conflicto político desde la bioética. Aportes de la bioética a la gestión conflictual	85
<i>Chronicle of armed conflict to political conflict from bioethics. Contributions of bioethics to conflict management</i> <i>Crônica de um conflito armado a um conflito político desde bioética. Contribuições da bioética para a gestão conflitual</i> <i>Nilton Edgardo Rosas Camacho</i>	

La bioética: una herramienta para la construcción de la paz	95
<i>Bioethics: a tool for peacebuilding</i>	
<i>Bioética: uma ferramenta para a construção da paz</i>	
Volnei Garrafa y Camilo Manchola	
Ponencias	
Del conflicto armado al conflicto político en Benjamin y Freud	107
<i>From armed conflict to political conflict in Benjamin and Freud</i>	
Sergio de Zubiría Samper	
La naturaleza, un invitado de piedra	117
<i>Nature: a stone guest</i>	
Arturo Liévano León	
El patrón nos manda saludes	119
<i>The patron sends us greetings</i>	
Santiago Giraldo Peláez	
La lógica del conflicto en los sectores populares	121
<i>On the logic of conflict in ordinary people</i>	
Jairo Antonio Rodríguez Leuro	
El papel del sector empresarial en la construcción de paz	125
<i>The rôle of business sector in peacebuilding</i>	
Carlos H. Velasco S.	
Razones y las condiciones para el tránsito de la confrontación armada a la contienda democrática en Colombia	127
<i>Reasons and conditions for the transit of armed confrontation to democratic contest in Colombia</i>	
Juan Carlos Palou Trias	
Filosofía y políticas editoriales	131
Instrucciones para los autores	134
<i>Instructions for writers</i>	137

Presentación

La Universidad El Bosque y su Departamento de Bioética han tenido una preocupación permanente por la situación de violencia que por largos años ha afectado a Colombia. Prueba de ello han sido los eventos realizados sobre el tema: en 1989 organizó el Primer Encuentro de sus egresados sobre «Violencia, Salud y Universidad»; en 2001 realizó el seminario «Bioética y Conflicto Armado» que reunió a profesores y personalidades nacionales e internacionales y ahora, el 10 y 11 de octubre de 2014, el **xx Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político»** con la participación de expertos internacionales y nacionales que hicieron sus reflexiones y propuestas sobre el conflicto armado y la paz desde el punto de vista de la bioética, la ética, la educación, la filosofía, la salud, la política, la educación, la responsabilidad social, el género, la ecología, los medios de comunicación, etc., para enfrentar los desafíos del conflicto político que viene después del conflicto armado.

Este volumen 9 (2) de la *Revista Colombiana de Bioética*, con la bienvenida del señor rector de la Universidad El Bosque Dr. Rafael Sánchez París, está dedicado por completo a los temas tratados en el XX Seminario, al cual asistieron invitados internacionales de lujo y prestigiosos pensadores colombianos.

En «La reconciliación cívica como mediación entre el tiempo del conflicto armado y la conflictividad democrática», Xabier Etxeberria Mauleon, discurre a partir de una premisa central: los procesos de transición política de la violencia a la paz deben tener la máxima calidad moral posible y, a partir de las transiciones colombiana y española, explora la pertinencia

de la reconciliación y describe lo que significa e implica la reconciliación cívica, la reconciliación transicional y la importancia del valor simbólico de la reconciliación, aun cuando su alcance material sea pequeño.

En «**Fundamentos bioéticos para pensar el conflicto**», Jaime Escobar Triana y Constanza Ovalle Gómez, evidencian la importancia de la Ética Convergente, de Ricardo Maliandi y sus investigaciones acerca de la fenomenología de la conflictividad, como un aporte valioso en las conversaciones de paz. Con ese fundamento teórico hacen una reflexión sobre la complejidad del *ethos*, para estudiar los conflictos y su estructura, en un escenario de posconflicto político.

En «**Los medios en el escenario del conflicto y lo político**», Daniel Valencia hace un análisis crítico sobre la función de los medios de comunicación en Colombia en el escenario de la guerra, describe las características de la estructura de propiedad de los medios, de los lenguajes usados en la información y de las prácticas periodísticas en el cubrimiento de los hechos.

En «**Conflictos: desafíos para la educación en bioética**», Constanza Ovalle Gómez hace una reflexión sobre los conflictos y el papel de la educación en bioética, en el análisis, aproximación y solución de aquellos, con fundamento en los grandes interrogantes filosóficos. Propicia la reflexión, a partir del papel de los conflictos en la existencia humana y evidencia la perspectiva conflictiva como un recurso metodológico, para resolver problemas, en un mundo en el cual los opuestos guerra-paz son latentes.

En «**De la agresión a la cooperación**», Álvaro Cadena Monroy reflexiona sobre un posible origen de la selección de grupos y la cooperación entre seres humanos, a partir de lo cual analiza cómo se pudieron dar la moral y la exclusión, las cuales son innatas y se llenan de contenido por las confrontaciones entre los grupos de seres humanos. Cadena propone que el paso de los grupos de seres humanos a poblados grandes tuvo lugar por la ritualización y el logro de símbolos que unificaran a los individuos de los poblados.

En «**Bioética y terrorismo: una mirada inaplazable**», Felipe Ramírez Gil hace una reflexión sobre el terrorismo como método para expresar desacuerdos, consolidar posiciones, reclamar pretensiones y vulnerar derechos. Con una mirada antropocentrista llama la atención sobre las víctimas humanas y no humanas que dejan el terrorismo y bioterrorismo, a partir de lo cual hace una aproximación bioética a las terribles consecuencias de estas dos formas de violencia.

En «**Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: un desconocimiento de su dignidad**», Gilma Rodríguez y María Victoria Rodríguez presentan una propuesta bioética que contribuye al reconocimiento y al respeto de la mujer y de su dignidad, a partir de la situación vivida por las mujeres, y en especial en el conflicto armado colombiano, en cuyo fondo está el desconocimiento de su dignidad y la falta de reconocimiento de la mujer como un ser fundamental en la sociedad, plena de dignidad, capacidades y potencialidades.

En «**Crónica del conflicto armado al conflicto político desde la bioética. Aportes de bioética a la gestión conflictual**», Nilton Rosas Camacho hace una reflexión sobre la macroconflictividad, la guerra y la negociación. Llama

la atención sobre la terminación de conflictos armados internos que han terminado por la vía de la negociación mediante acuerdos. Destaca la importancia de la resolución pacífica, mediante el diálogo y la negociación ante la imposibilidad de imponer condiciones de un parte sobre la otra, por la vía militar.

En «**La bioética: una herramienta para la construcción de la paz**», Volnei Garrafa y Camilo Manchola hacen una reflexión sobre el potencial, no explotado hasta ahora, de las posibilidades del alcance apistemológico y metodológico de la bioética, en la búsqueda y logro de la paz. Ese potencial es examinado a la luz de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005 que le ha dado un amplio contenido y alcance a la bioética, en diversos campos como los derechos humanos, el derecho, el desarrollo humano, la ecología, la salud pública, etc., campos en los cuales la bioética tiene mucho que decir en relación con la paz.

Además de los nueve artículos de reflexión se publican seis importantes ponencias presentadas en el Seminario: «Del conflicto armado al conflicto político, en Benjamin y Freud» de Sergio De Zubiría Samper; «La naturaleza, un invitado de piedra» de Arturo Liévano León; «El patrón nos manda saludes» de Santiago Giraldo Peláez; «La lógica del conflicto en los sectores populares» de Jairo Rodríguez Leuro; «El papel del sector empresarial en la construcción de la paz» de Carlos H. Velasco S. y «Las razones y las condiciones para el tránsito de la confrontación armada a la contienda democrática en Colombia» de Juan Carlos Palou Trías.

En todos los artículos y ponencias hay un factor común: la indisoluble relación de la bioética con la paz, el respeto por los derechos humanos, la participación, la inclusión, al diálogo perma-

nente y productivo, al respeto por los recursos naturales, la equidad, la distribución de la riqueza, el mejoramiento del modelo en la atención de la salud y la calidad de la educación.

Esperamos, como siempre, que este número sea de gran aceptación y utilidad para toda la

comunidad académica y científica del país y del exterior.

Jaime Escobar Triana, M.D., Ph.D.
Director del Departamento de Bioética
Universidad El Bosque
Bogotá, Colombia
Diciembre de 2014

Bioética



su compromiso con las víctimas

Comandante señaló que no ha descalificado a Clara Rojas...

XX SEMINARIO INTERNACIONAL DE BIOÉTICA

BOGOTÁ OCTUBRE 10 Y 11 DE 2014

Colombia Clasifico



Máximos responsables

del conflicto armado al menos de lesa política



Benard... orte al marco... urídico para la...

29/08/17
votos contra dos, declaró exequible norma que se...
Advierte que debe haber entrega de armas.

de los nueve magis...
de la Corte Constitu...
dieron anoche, des...



miembros de...
"El articulado...
tutatoria debe...
toso de los ce...
ternacional...
en los tre...
parte del m...
cionalidad, en r...
obligación de invest

Diseño: Tania Croda y Centro de Diseño y Comunicación



Bienvenida

La Universidad como escenario fértil para la reflexión bioética sobre el conflicto y la paz*

Rafael Sánchez París**

El doctor Jaime Escobar Triana es ejemplo de persistencia. Así lo demuestran veinte seminarios internacionales de bioética realizados de forma ininterrumpida, a los cuales han sido convocados académicos, investigadores, educadores y actores políticos, cuyas propuestas han enriquecido la reflexión y la búsqueda de respuestas a los problemas fundamentales que enfrenta nuestro país.

La Universidad es definitivamente un escenario fértil y propicio para la reflexión. Es desde aquí donde es posible cuestionar supuestos y dar matices a situaciones o realidades que se consideran absolutas. Me eduqué en una época donde se hablaba en singular y muchas veces en mayúscula sobre LA HISTORIA, LA VERDAD, LA CIENCIA, EL PAÍS. Pero esa forma de uso del lenguaje ha silenciado muchas voces, ha escondido la diversidad y ha anulado la posibilidad de análisis. Es una manera de pensar

que nos ha impedido ver más allá de nuestra realidad.

Reunirnos en un seminario como el que hoy instalo es aprovechar a la Universidad como espacio fértil para la discusión, como un lugar donde se acepta la pluralidad de voces y se tiene en cuenta que no hay una historia, sino muchas que se tejen de forma compleja y que esperan ser visibles.

Es interesante el planteamiento que se hace sobre el «posconflicto» en el programa del Seminario y que da todo el sentido a estos dos días de discusión. Se plantea que el «posconflicto» es la eliminación de las relaciones conflictivas y el desconocimiento de la finalidad del conflicto. En muchas culturas el conflicto es motor de desarrollo, y propicia la generación de ideas para solucionar problemas. Culturalmente hemos dado al conflicto una connotación

* Palabras del señor Rector de la Universidad El Bosque, doctor Rafael Sánchez París, en la instalación del XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y 11 de octubre de 2014.

** Médico cirujano, especialista en Cirugía general y Cirugía vascular, de la Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá, Colombia; magíster en Dirección de empresas en la Escuela de Dirección y Negocios de la Universidad de la Sabana - Inalde. Experiencia de más de 20 años en el campo de la medicina, en docencia universitaria y en cargos directivos. Responsable y gestor en importantes procesos administrativos de la Fundación Salud Bosque; vicerrector administrativo durante cuatro años y en la actualidad rector de la Universidad El Bosque.

negativa y dejado por fuera la expresión de la diversidad y la diferencia de intereses.

Se plantea entonces, que más que hablar de posconflicto, hablamos de una transición del conflicto armado al conflicto político, lo que implica construir nuevas formas de relacionarnos, nuevas formas de vivir, un nuevo vocabulario. El reto es mayor. Aquí se plantea generar colectivamente un marco conceptual que desde una perspectiva bioética, se oriente el análisis de más de cincuenta años de conflicto armado en Colombia.

Es urgente revisar esa mirada, porque los retos cotidianos serán muy grandes, la reinserción, la inclusión de personas desplazadas, el reconocimiento del dolor del otro, las historias de sangre que tal vez puedan perdonarse, pero que continuarán por mucho tiempo en la memoria colectiva, los pedazos de Colombia que nunca han existido para nadie, o los que existen, pero solo como escenarios de corrupción, la violencia más allá del crimen organizado, la inequidad jamás solucionada, las dificultades de acceso a la educación, la participación política de personas que han cometido crímenes, el manejo de cultivos ilícitos, los medios de

subsistencia en lugares donde el Estado no está presente.

La bioética permite hacer una reflexión integral, da una mirada múltiple de la vida, pasa por el ser humano, la naturaleza, los recursos, la memoria... Esa mirada amplia, estoy seguro que dará elementos de comprensión. Deseo que este seminario sea muy fructífero para todos, que su efecto multiplicador permita que lo que aquí se hable llegue a otros escenarios y genere procesos de reflexión sobre ese futuro cercano e incierto que genera esta posibilidad de PAZ que se vislumbra. Ojalá que sea una PAZ plural, incluyente y duradera.

La Universidad El Boque quiere ser escenario para esta construcción. Estoy seguro de que este XX Seminario Internacional y sus conclusiones darán luces sobre posibles formas de aproximarnos a las diferencias, a descubrir otras alternativas para resolver los conflictos, lo que sin duda alguna significará una mejora en la calidad de vida de los colombianos.

*Rafael Sánchez París, M. D., M. Sc.
Rector Universidad El Bosque
Bogotá, Colombia*

La reconciliación cívica como mediación entre el tiempo del conflicto armado y la conflictividad democrática*

Civic reconciliation as mediation in periods of armed conflict and democratic unrest

A reconciliação cívica como mediação entre o tempo do conflito armado e a conflitualidade democrática

Xabier Etxeberria Mauleon**

Resumen

Diversas categorías sustentan una pretensión: los procesos de transición política de la violencia a la paz deben tener la máxima calidad moral posible. Aquí, teniendo como fondo las transiciones colombiana y española, se explora la pertinencia de una de ellas, la reconciliación. Se comienza describiendo lo que en sí implica la reconciliación cívica: afrontamiento de la ruptura social existente; asunción de una memoria de capacidad reconciliadora en sus expresión intersubjetiva entre víctimas y victimarios y en su alcance social general; realización de ella en procesos asimétricos de perpetradores y víctimas; imbricación con la justicia, para que se evite la impunidad, pero en su modalidad restaurativa, para que sea reconciliadora; apertura a una reconciliación sentimental. En una segunda parte, se sitúa el ideal en los duros contextos de violencia, para propugnar una reconciliación transicional que propugne pautas diversas en torno a: la intención de autenticidad en los agentes políticos y sociales, los sujetos de la reconciliación, las conexiones con la justicia transicional, la inserción en la vida democrática. Se concluye defendiendo la pertinencia de esta reconciliación, pues aun cuando su alcance material sea pequeño, su alcance simbólico puede ser relevante.

Palabras clave: Conflicto, violencia, reconciliación, memoria, asimetría, sentimientos, justicia restaurativa.

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 2 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Doctor en Filosofía. Profesor emérito de Ética de la Universidad de Deusto, Bilbao, España, donde ha impartido cátedras doctorales sobre Teoría hermenéutica del texto, Antropología filosófica, Praxis y ética, Derechos Humanos y Desarrollo, Ética de las relaciones entre grupos culturales, Derecho y Libertad, Ética y derechos humanos en los contextos de la multiculturalidad, Metodología de la investigación, etc. Es autor de innumerables artículos de revista, capítulos de libros y libros. Correo: xetxemau@deusto.es

Abstract

In order to confer the maximum possible moral quality to the processes of transition from violence to peace one can resort to different constructs. In this paper we explore the relevance of one such construct, reconciliation, against the backdrop of the Colombian and Spanish transitions. We first describe what civic reconciliation entails: Dealing with the existing social fracture; taking ownership of a memory which can be open to reconciliation, in its ability to reconcile the perspectives of victims and perpetrators and in its general social scope; its enactment through asymmetric processes of victims and perpetrators; an interlock with justice to avert impunity, but in a restorative sense to foster reconciliation; openness to a sentimental reconciliation. In the second section we propose the ideal of reconciliation within the harsh context of violence. We advocate for a transitional reconciliation for which we propose separate guidelines regarding: the intention of authenticity of the social and political actors, the subjects of reconciliation, the connections with transitional justice, and the insertion in democratic life. We conclude with a defense of the pertinence of this kind of reconciliation, because even when its material reach may be small, its symbolic reach can be relevant.

Key words: conflict, violence, reconciliation, memory, asymmetry, sentiments, restorative justice.

Resumo

Com o objetivo de conferir que os processos de transição política da violência a paz tenham a máxima qualidade moral possível, recorre-se as categorias diversas. Aqui, tendo em mente as transições colombiana e espanhola, explora-se a pertinência de uma delas, a reconciliação. Começa-se por descrever o que implica a reconciliação cívica e: afrontamento da ruptura social existente; assunção de uma memória com capacidade reconciliadora na sua expressão intersubjetiva entre vítimas e perpetradores e em seu alcance social geral; sua realização em processos assimétricos de perpetradores e vítimas; imbricação com a justiça, para que se evite a impunidade, mas na sua modalidade restauradora, para que seja reconciliadora; franqueza a uma reconciliação sentimental. Na segunda parte, propomos o ideal dos duros contextos de violência, pugnando-se por uma reconciliação transicional, para o que se propõem pautas diversas em torno da intenção de autenticidade nos agentes políticos e sociais, dos sujeitos da reconciliação, das conexões com a justiça transicional, e da inserção na vida democrática. Conclui-se defendendo a pertinência desta reconciliação, pois mesmo quando o seu alcance material seja pequeno, o seu alcance simbólico pode ser relevante.

Palavras-chave: conflito, violência, reconciliação, memória, assimetria, sentimentos, justiça restaurativa.

Introducción

Se pretende situar este texto, a la vez, dentro de la ética de la vida y de la ética política. De la ética de la vida, porque voy a confrontarme con la transición política entre estrategias de destrucción planificada de la vida humana implicadas en todo conflicto armado (conjuntamente con la destrucción de otros vivientes debida al impacto ecológico causado) y el amparo de ella que se da en los procesos de reconciliación cívica que persiguen colaborar en la transfor-

mación de la conflictividad social de violenta a democrática. Se habla de ética política porque la dinámica de esta transición se sitúa en el corazón de la organización de la polis, de la convivencia cívica.

Una reflexión como esta nunca está exenta de conexiones con contextos sociales que funcionan como sustrato de ella. Y es positivo que así sea. Porque son estos contextos los que no la hacen vacía al «darle carne»; los que la estimulan, la orientan y evalúan su pertinencia al

ser aplicada; los que la obligan a modular su horizonte de universalidad con la concreción de la situación, abriendo espacios de pluralidad justificada.

La hipótesis de base es que la reconciliación cívica, la que trata expresamente de restaurar la ruptura social que supuso la violencia, es una categoría éticopolítica que puede orientar muy ajustada y creativamente la transición entre conflictividad armada y conflictividad democrática, aunque por ella misma no sea suficiente. Se pretende mostrar su razonabilidad con un proceso argumental que he estructurado en dos grandes apartados. En el primero, se trata de definir la reconciliación cívica, pues muchos de sus rechazos o de sus utilizaciones inadecuadas se deben a formulaciones incorrectas de ella. En el segundo, se intenta proyectar esta concepción ideal a las realidades transicionales con circunstancias que hacen muy problemática su realización, esto es, la imbrico con la categoría ética de la prudencia o sabiduría práctica que acaba delimitando lo que debe ser hecho. Adquiere entonces la forma de «reconciliación transicional», de la que se ofrecerán esbozos que se espera sean inspiradores.

1. METODOLOGÍA

El sustrato sociopolítico básico para este artículo de reflexión es la experiencia personal. Son las situaciones transicionales españolas, primero en cuanto paso de la dictadura franquista a la democracia, segundo, como paso de la violencia conexas con la conflictividad vasca a la paz. Pero, además, se reflexiona sobre Colombia y sus actuales procesos transicionales del conflicto armado a la paz. Se establecerán los lazos posibles entre estas dos realidades, con sus marcadas diferencias –que hacen cavilar ante determinadas consideraciones– pero también con sus semejanzas, puedan ayudar, mediante el diálogo, a que en ambas se asiente

una vida democrática lo más sólida posible¹. Este artículo tendrá una formulación predominantemente generalista, ya que se entra en análisis concretos, pero siempre a sabiendas de las raíces sociales en las que se inserta y en la conciencia de que se configura diferenciadamente, y se corrige, en los contextos particulares.

2. RESULTADOS

2.1 QUÉ ENTENDER POR RECONCILIACIÓN CÍVICA

Definir la reconciliación cívica puede parecer una tarea para hacer en el aislamiento de la realidad, pero no es así. La propuesta que voy a ofrecer está elaborada con este interrogante de fondo: inspirándonos en situaciones concretas de paso de la violencia armada a la paz democrática como en las transiciones indicadas, ¿cuál sería la reconciliación que deberíamos pretender hacer si es que pudiéramos hacerla, si es que esa realidad no nos impusiera cortapisas? Trato de ofrecer un ideal que se quiere pegado a la realidad, que pretende empujar a que esta dé lo mejor de sí misma, de sus potencialidades, aunque siendo a la vez consciente de que es también ella la que acaba imponiendo limitaciones de realización².

¹ Como muestra de la producción bibliográfica en Colombia sobre la temática aquí tratada están estas dos obras: CANTE, Freddy y ORTIZ, Luisa (comps.). *Umbral de reconciliación, perspectiva de acción política no violenta*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2006; HERRERA, José. *Reconciliación y justicia en la construcción de la paz*. Bogotá: Universidad Central, 2003.

² Para que el lector pueda ampliar lo aquí dicho y confrontarlo con otras perspectivas, dejo constancia de dos obras ya clásicas sobre esta cuestión: GALTUNG, Johan. *Tras la violencia. 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao, Bakeaz, 1998; LEDERACH, John Paul. *Constuyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakeaz, 1998. Señalo también un tercer escrito que se ciñe de modo más expreso a nuestra temática: LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. «Transiciones y reconciliaciones: cambios necesarios en el mundo actual». En RODRÍGUEZ AL-CÁZAR, Francisco Javier (ed.), *Cultivar la paz*. Granada: Universidad de Granada, 2000, pp. 53-111

2.1.1 La ruptura cívica a la que enfrentarse: Toda reconciliación presupone la ruptura de una relación previa normalizada³, personal y/o cívica, a causa de la acción de al menos una de las partes, que es considerada por la otra como injusta y dañina, y asigna por ello culpabilidad a su agente, con o sin razón. Por supuesto, cabe la posibilidad de que la asignación de culpabilidad por los hechos acaecidos sea mutua. La ruptura crea un enfrentamiento o enemistad que implica a las personas y colectivos en su integralidad –sentimientos, cogniciones, convicciones, memoria, motivaciones- le da de este modo toda su intensidad y la hace propensa a que perdure en el tiempo.

Las fracturas que afectan a las transiciones que consideramos son especialmente duras por el alcance y por la crudeza de la violencia ejercida. Inicialmente son en general rupturas cívicas, pues pocas veces presuponen relaciones intersubjetivas previas y lo que rompen son las relaciones de ciudadanía, pero con frecuencia inauguran «relaciones» entre personas, forzadas y en la perversidad: entre el que ejecuta la violencia y la víctima que la sufre. A veces la delimitación del sujeto de culpabilidad es confusa –se impone entonces el deber de hacer luz sobre ello-, pero que hay culpabilidad porque hay injusticia queda palmariamente mostrado en los cuerpos y psiques violentados.

Además, junto a las realidades en las que victimarios y víctimas están claramente separados, deben contemplarse otras en las que la misma persona, por lo que ha causado y por lo que ha sufrido injustamente –según los parámetros de los derechos humanos- tiene a la vez la condición de víctima y victimario, lo que

complejiza la reconciliación⁴. Por último, la gravedad añadida en las rupturas que deben ser consideradas en las situaciones de transición para una posible reconciliación, está en que por su extensión material –por la amplitud de la victimación- y/o por su impacto público afectan al conjunto de la ciudadanía de un país y de sus instituciones fundamentales, que quedan así fracturadas y heridas. Como puede verse, el reto de la reconciliación, de la restauración de relaciones, ante esta fractura es inmenso.

2.1.2 Reconciliación memorial intersubjetiva: Aunque la etimología parece sugerirlo, reconciliarse no es volver al estado anterior de relación, algo imposible pues no se puede hacer que no haya pasado lo que pasó. Es restaurar la relación rota integrando en ella adecuadamente la ruptura⁵. Esto supone: a) que no hay reconciliación sin memoria (frente a lo que se pretendió en la transición española de la dictadura franquista a la democracia); b) que no todo modo de memoria es reconciliador.

En la reconciliación, pues, hay que insertar la memoria de los sucesos que provocaron la ruptura. En su acepción más primaria, que nos va a interesar mucho para definir la reconciliación, esta memoria es el recuerdo subjetivo de los acontecimientos violentos por parte de quienes estuvieron implicados en ellos. Lo que supone que en lo recordado hay que distinguir, por un lado, el hecho objetivo, motivador de la memoria -el acto violento-: el memorar no debe falsear la verdad empírica de lo sucedido; y, por otro, la vivencia psíquica implicada en ese memorar.

³ Las violencias e injusticias estructurales sufridas pero ignoradas por sus víctimas o acalladas socialmente pueden dar una falsa apariencia de normalidad en las relaciones cívicas. Este dato debe ser desenmascarado para asentar en la verdad las reconciliaciones posibles, pero no mediante violencias directas que añaden nuevas rupturas con nuevas injusticias.

⁴ Sobre esta cuestión véase la reflexión de BILBAO, Galo. *Jano en medio del terror: la inquietante figura del victimario-víctima*. Bilbao: Bakeaz, 2009.

⁵ Por supuesto, entre quienes pueden. Con el asesinato es imposible, dato este que ejemplifica en su extremo toda la crudeza irreparable de la violencia mortífera.

Esta última, en cuanto vivencia subjetiva, supone una interpretación compleja, tanto en la selección y entramado de los hechos como en la proyección a lo que pasó del lugar que se ocupó en el acontecimiento violento, de la experiencia emocional, de la visión ética y de sentido, de las expectativas que se tienen en el presente desde el que se recuerda, etc. Esto hace que en la vivencia memorial haya una fuerte pluralidad entre quienes vivieron el mismo hecho; que, en concreto, espontánea y primariamente, haya un memorar radicalmente diferente entre víctimas y victimarios. Aquí es la clave moral la que debe hacer el discernimiento decisivo, exigiendo que el memorar no solo respete la verdad empírica, sino también que responda a la verdad moral, la que establece la diferencia radical entre culpabilidad e inocencia y la trasladada al modo de recordar.

Así como lo que sucedió, en su densidad fáctica y moral, no puede ser cambiado, la vivencia de lo que sucedió sí puede transformarse, tanto en victimarios como en víctimas. Y son precisamente determinadas transformaciones de ambos las que hacen que la memoria no solo deje de bloquear la reconciliación, sino que se oriente hacia ella. En los victimarios son aquellos cambios que quiebran la vivencia en clave heroica de lo que hicieron para abrirla a la culpabilidad, liberadora tras el traumatismo moral que supone. En las víctimas, son las transformaciones que desbloquean liberadoramente la fijación en el resentimiento y en la pura exigencia de justicia retributiva, para abrirlas a la consideración del violento como persona que, por encima de lo que hizo y sin ignorarlo, puede, por su rechazo coherente del pasado, pasar a ser exvictimario, haciendo emerger incluso la disposición a colaborar en ello. La reconciliación, la restauración de las relaciones, se produce cuando confluyen ambas dinámicas y son recíprocamente acogidas por los sujetos;

cuando, por tanto y como avancé, se memora, pero de un cierto modo⁶.

2.1.3 Reconciliación asimétrica: Un memorar reconciliador de este tipo muestra que la reconciliación ajustadamente moral es asimétrica. Este es un dato muy importante, porque salva de la crítica de que iguala lo inigualable causando una injusticia. Victimario y víctima no recorren el mismo camino, pues el del primero está marcado por el obligado reconocimiento del daño injusto causado a la víctima y la disposición a colaborar en la reparación del daño que le causó, mientras que el de la segunda supone afinamiento no obligado y enfatización de la acogida de la condición de persona de quien le dañó. Dicho de otro modo, mientras que en la víctima implica transformaciones asentadas en la inocencia, en el victimario tienen que estar asentadas en el afrontamiento de la culpabilidad y los derechos de quien victimó⁷. Puede decirse, a este respecto, que la reconciliación en su sentido más propio incluye los dinanismos del perdón ofrecido por la víctima y el solicitado en el arrepentimiento por el victimario⁸.

2.1.4 Reconciliación memorial social: El memorar reconciliador resaltado hasta ahora tiene un marcado tinte de intersubjetividad entre víctimas y victimarios (ya moralmente exvic-

⁶ Se ofrece un ejemplo muy revelador de esta dinámica asimétrica convergente de reconciliación, entre exetarras y sus víctimas en RODRÍGUEZ PASCUAL, Esther (coord). *Los ojos del otro. Encuentros restaurativos entre víctimas y exmiembros de ETA*, 2.^a ed. Santander: Sal Terrae, 2013, pp. 23-32. En esta segunda edición ofrezco la aportación «Los encuentros restaurativos como diálogo moral».

⁷ Sobre esta temática véase: BILBAO, Galo. *Por una reconciliación asimétrica*. Bilbao: Bakeaz, 2008.

⁸ He trabajado ampliamente la cuestión del perdón, relacionándola también con las situaciones de transición, en «El lugar del perdón en la justicia en contextos de transición política». En BERNUZ BENEITEZ, María José y GARCÍA INDA, Andrés (eds.). *Después de la violencia. Memoria y justicia*. Bogotá: Siglo del Hombre [publicación prevista para comienzos de 2015]. Este artículo puede considerarse complementario del que ofrezco aquí.

timarios cuando realizan el proceso). Muestra a este respecto que son ellos, individualmente o como colectivos organizados que comparten posturas y enfoques, los protagonistas primarios de la reconciliación tras los conflictos violentos. Lo que aquí toca a los demás es alentar el proceso en el respeto –especialmente a las víctimas, y solo si ellas van a percibirlo como liberador también para ellas- y ampararlo social e institucionalmente cuando sea preciso.

Asentada esta base, no tenemos que olvidarnos, de todos modos, que las transiciones que contemplamos afectan a la ciudadanía en su conjunto. Lo que pide abrirse a la perspectiva global y ciudadana del memorar reconciliador. En parte, esto sucede cuando las reconciliaciones entre víctimas y victimarios se hacen públicas y generan identificaciones y solidaridades con ellas que desbordan amplia y reconciliadoramente a los afectados directos. Pero, avanzando más, la reconciliación memorial más global acontece cuando se expresa en la memoria social del pasado violento que se va instaurando en la transición y que se asume en la conciencia cívica posterior, cuando también esta es memoria reconciliada.

Nos topamos aquí con el tema de la espontánea «lucha de memorias» que surge tras los conflictos violentos, en la que las partes quieren ofrecer su propia versión, y en la que, por el afán de autojustificación de su violencia, pueden plasmarla en relatos legitimadores de lo que hicieron, revictimando. Frente a esta tentación, tanto los protagonistas más directos –en la medida en que en verdad quieren alentar la reconciliación en la justicia- como los ciudadanos en general y sus organizaciones, así como las instituciones públicas, tienen que situarse decisivamente del lado de la construcción de una memoria social que dé ajustada cuenta (verdad empírica y moral) de lo que pasó, para que, haciéndose cargo de los deberes de justicia

respecto a las víctimas que implica, se integre en la construcción de la ciudadanía cívica y la identidad colectiva.

Estos criterios básicos no ahogan el pluralismo social de memorias, inevitable y por él mismo no negativo; pero le marcan límites éticos que deben ser respetados. Este objetivo de memoria social del pasado violento, compartida en lo básico y a la vez abierta a la diversidad, debe traducirse en tareas cívicas en campos como el de la socialización familiar, la educación, el debate público plasmado en los medios de comunicación, la elaboración de leyes, el planteamiento de iniciativas como los centros de memoria, las conmemoraciones o los monumentos, la elaboración histórica por parte de los historiadores, etc. Por todo ello pasa una reconciliación memorial social que muestra así, por cierto, que es temporalmente más amplia que la reconciliación transicional porque está llamada a sostenerse en la postransición⁹.

2.1.5 Reconciliación en justicia: La verdad asentada en el tiempo por la memoria, la subjetiva y la objetivada en documentos de modalidades y soportes varios, al remitir a injusticias y violencias, clama espontáneamente justicia. Dado que esta se nos muestra como un derecho de la víctima y un deber de la sociedad políticamente organizada hacia ella, no puede defenderse una reconciliación que no la asuma, que ampare la impunidad, porque será inmoral.

El modelo dominante de justicia en nuestras sociedades es el retributivo, el que focaliza la realización de la justicia en la proporcionalidad entre el daño que el criminal ha hecho a sus víctimas, ajustadamente definido en un juicio imparcial, y el que se le hace sufrir a él,

⁹ Trato estas cuestiones de la memoria en *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz, 2007; *La construcción de la memoria social: el lugar de las víctimas*. Santiago de Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013.

suavizado por las limitaciones que le imponen los derechos humanos. Una concepción de la justicia como esta es en sí ajena, y hasta puede decirse que opuesta, a la reconciliación. No está centrada en la restauración de la víctima, pues lo que a esta se le ofrece decisivamente es la satisfacción que puede causarle ver sufrir a su victimario; lo que tiende a contaminar la justicia de sentimientos vindicativos. Tampoco se plantea restaurar al victimario, pues, aunque la modulación rehabilitadora de ella persiga algo de esto, lo que en sí le impone es una pena que lava su culpabilidad jurídica: le basta el «mérito» de cumplirla para «no deber nada» a la sociedad ni a sus víctimas, aunque siga sin ningún sentimiento moral positivo hacia estas. Y, por supuesto, no se plantea en modo alguno facilitar a víctimas y perpetradores que se pongan en contacto en condiciones y acompañamientos tales que pudieran generar una reconciliación entre ellos.

Pero hay otra propuesta de justicia que sí tiene como una de sus referencias decisivas el modelo de la reconciliación: la justicia restaurativa. Esta ya no es identificada con la equivalencia entre daño hecho y pena recibida, sino con la reparación de esos daños y la restauración de los implicados en el delito –víctimas y victimarios en especial- y de sus relaciones cívicas, mediante procesos en los que, con la participación activa de todos ellos, se tienen muy presentes sus diferentes *responsabilidades*: esto es lo que la aleja de la impunidad y lo que nos permite hablar de una restauración «asimétrica». Los posibles castigos al culpable (en sus modos, intensidad y sentido) se subordinan a esta dinámica, salen de la lógica de la proporcionalidad. Aquí la reconciliación en las restauraciones asimétricamente enlazadas es connatural al modelo, aunque no exija llevarla a su expresión más intensa.

Esta forma de justicia se realiza pertinentemente cuando la garantía de atención a las víctimas

es condición de justificación de todo el proceso. Lo que supone: a) que se respeta sin renuencias la voluntad de ellas de participar o no en el proceso restaurativo; b) que, participen o no, se les garantizan dimensiones restaurativas de la justicia como el reconocimiento, la reparación en sus diversas dimensiones y la memoria, que no están en el modelo retributivo; c) que, si deciden participar, tienen todo el apoyo institucional para este proceso tan delicado, pero que se considera positivo también para ellas.

A su vez, la participación de los victimarios en el proceso está vertebrada en torno a su responsabilidad. Lo que supone: a) que tienen voluntad moralmente honesta de participar en él –discernirla todo lo que se pueda por los responsables públicos-; b) que reconocen con coherencia moral el daño causado y, por tanto, participan en lo que pueden en la reparación; c) que están dispuestos a un proceso de fuerte crisis de identidad y de relaciones con sus antiguos compañeros en el que la referencia clave a lo heroico pasa a ser sustituida por la referencia a la culpabilidad ante la víctima, con todo lo que esto significa para su lectura del pasado y su contribución a los trabajos de la memoria y el relato; d) que saben que ese proceso es fecundo también para ellos, porque puede conducirles a la restauración moral, personal y cívica.

La problemática que genera esta propuesta es importante, tanto como definición y fundamentación del modelo, que aquí se ha presentado excesivamente esquematizado¹⁰, como en cuanto a posibilidades de realización práctica generalizada. Pero ella nos muestra que cabe una justicia que no es impunidad que se armoniza plenamente con la reconciliación.

¹⁰ Desarrollo lo que aquí solo apunto en: «En torno a la legitimidad y el sentido del castigo por el delito». En *Revista Portuguesa de Filosofia*, tomo 70, n.º 2-3, 2014. En este texto presento la justicia restaurativa desde una perspectiva comparada con los demás enfoques de justicia, al hilo de su posicionamiento en torno al castigo.

2.1.6 Reconciliación sentimental: Para que esta reconciliación memorial, asimétrica y justa pueda hacerse una realidad, se precisa que sea también reconciliación sentimental. Recuérdese que la ruptura que es referencia para la reconciliación implicó la integralidad de la persona, de sus capacidades, convicciones y experiencias. Pero, de algún modo, la dimensión que estuvo en el corazón del traumatismo, aglutinándolo todo, y la llamada a estar en el corazón de la reconciliación, por supuesto se articula correctamente con todas las demás, es la emocional.

Los sentimientos iniciales de las partes ante el hecho violento que su autor pretende políticamente justificado, son contrapuestos. En la víctima es normal que surja espontáneamente el odio, el resentimiento, el rencor y la ira hacia su violentador, estimuladores en sí del impulso a la venganza, además de otros sentimientos dirigidos hacia sus próximos y hacia sí misma, unos que empujan a la autodestrucción psíquica (entre ellos, a veces, dramáticamente, el de un cierto fondo de culpabilidad sutilmente inducida por los victimarios y sus ámbitos), otros que pueden ayudarle en su necesitada autoconsistencia personal. En el perpetrador, en cambio, los sentimientos espontáneos por lo que ha causado son de orgullo, de autoafirmación, de autoaprobación hacia sí mismo, de alegría, además de los de desprecio y quizá odio a la víctima. La reconciliación tiene que confrontarse con esa fortísima fractura emocional. En la conciencia de que son sobre todo estos sentimientos sostenidos en el tiempo y a veces acrecentados los que sostienen la ruptura. La tarea sentimental que se impone es inmensa. Los sentimientos, en efecto, pueden ser clasificados en dos tipos: los que acercan a las personas hasta la comunión y los que las distancian hasta el rechazo radical. Los aquí citados, por sí mismos o por el contexto en que se producen, son los de puro rechazo del otro.

¿Cómo alentar en unos y otros sentimientos de acercamiento? Transformando los existentes, en la conciencia de que ello les hará bien a ambos, y manteniendo en ello la asimetría moral, para que no haya injusticia.

A las víctimas hay algo que se les debe pedir: que inhiban las derivas de su sentimiento de odio y reconfiguren la ira de modo tal que la justicia que reclamen esté dentro de los parámetros de los derechos humanos (que admiten el modelo «retributivo moderado»). Esto, *per se*, no es reconciliador. Pero a ellas no se les debe exigir ir más allá. El que avancen hacia la reconciliación se sitúa ya dentro de lo alentado por sus convicciones y por la conciencia de que también a ellas les hará bien. Sin entrar aquí a fondo en los cultivos emocionales que esto supone, se pueden resumir en la síntesis vivencial de tres de ellos, fuertemente imbricados: el de la indignación, que hay que seguir manteniendo ante el mal realizado; el del respeto a la dignidad de la persona que lo causó, a la que no se le identifica con lo que causó aunque se le asigne responsabilidad por ello, que se hace respeto empático cuando deriva en disposición de ofrecerle una oportunidad de reconstrucción moral; el de la ajustada compasión hacia el daño injusto sufrido por la propia víctima y el conjunto de víctimas, más allá de los diversos agentes que las causaron, e incluso, cuando sea el caso, por los victimarios.

Al victimario hay que comenzar reclamándole como deber moral que cultive el sentimiento de respeto a la dignidad de quien victimó, inhibiendo así el desprecio radical con que lo vio. Pero ello tiene que provocar en él un segundo sentimiento clave, que marca la asimetría, el del dolor psicomoral por lo que hizo, acompañado del sentimiento de rechazo de lo que hizo, traducido en esfuerzo por reparar lo reparable, que comienza por expresárselo así a su víctima. Con sentimientos de este tipo, la superación de

la ruptura pasa a ser posible. En algunos casos será muy marcada y los sujetos experimentarán mutuamente la reconciliación; en otros no se llegará tan lejos, pero ciertamente se habrán dado pasos en esa dirección. Hay que reconocer que el proceso no es nada fácil que, además de la confluencia de convicciones y vivencias, se precisan tiempo y apoyos sociales, pero el que haya personas que lo han hecho muestra que es viable.

Lo dicho hasta aquí tiene que ver con la reconciliación sentimental de quienes son actores directos de los actos violentos, las víctimas y los victimarios. Pero, dado que esos actos supusieron una fractura social general, debemos contemplar en el horizonte también una reconciliación sentimental general. Se avanza hacia esta, en medida importante, cuando es pública la reconciliación así descrita entre sectores significativos de víctimas y victimarios, por la identificación en las emociones que puede producir en amplios sectores de la sociedad. Pero hay que ir más allá de ello, dirigiéndose a los sentimientos grupalmente compartidos entre los ciudadanos que les han hecho identificarse con unos u otros contendientes del conflicto armado, a la vez que les han enfrentado entre ellos. Esto supone prestar atención crítica a las socializaciones que se producen en torno a sentimientos clave: admiración que puede llegar a veneración por los que consideramos héroes violentos, alegría que nos provoca que causen víctimas, compasión selectiva únicamente por las víctimas de «los nuestros», odio y desprecio hacia «los otros», etc.

Sabemos que hay estimulaciones colectivas importantes a favor de la generación de estos sentimientos colectivos enfrentados: en las familias, en los grupos sociales, en los medios de comunicación clásicos, en las redes sociales, etc. Desactivarlos mediante actividades sociales concienciadoras y mediante testimonios

impactantes de quienes han hecho procesos reconciliadores, es una tarea que se impone¹¹. En la medida en que se logra, se consigue la reconciliación sentimental general.

Debe añadirse aún algo. Es también importante que se integren en esta reconciliación social los ciudadanos en los que ha dominado el sentimiento de indiferencia ante todo lo que ha pasado que, de hecho, les «fracturó» de las víctimas y del horizonte de la paz bloqueándoles cualquier lazo inicial.

2.1.7 Reconciliación abierta al futuro: La reconciliación que estamos considerando sintetiza en su realización los tres tiempos verbales. Se efectúa en actos del presente que restauran la ruptura, que se enraízan en el pasado memorial según hemos visto, y que se proyectan hacia un futuro de colaboración reconciliada –en marcos democráticos- en vistas al bien público, en el que se valida su consistencia y fecundidad. En la expresión ideal que de momento considero, es esta síntesis temporal la que le da toda su densidad.

A partir de ella, y de rasgos precedentes, se puede hablar de diversos niveles de realización efectiva de la reconciliación social. El nivel más intenso está definido por estas características: la reconciliación con marcada carga intersubjetiva, a la vez que cívica, entre víctimas y victimarios –según los esquemas antedichos- es relevante en número y pública; la reconciliación cívica entre grupos sociales enfrentados –tal como se propuso- es también amplia; la apuesta

¹¹ Educativamente, y a un nivel intenso y pleno, de lo que se trata es de lograr que la mayoría de los sentimientos, de por sí ambiguos respecto a lo moral (excepto algunos como odio y desprecio que se impone inhibir moralmente), se reconfiguren como virtudes, virtudes cívicas en nuestro caso. Por ejemplo, que la ira acabe en la virtud de la indignación, o que la ambigua admiración se exprese como admiración virtuosa. He trabajado esta cuestión en *Virtudes para convivir*. Madrid: PPC, 2012. La problemática de los sentimientos en el ámbito público la abordo ampliamente en *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*. Bilbao: Bakeaz, 2008.

efectiva de todos por las vías democráticas de gestión de los conflictos es general, sólida y honesta; hay además disposición a la colaboración entre sectores anteriormente enfrentados guiada por la búsqueda del bien público.

El nivel medio es aquel en el que estos rasgos se viven con intensidades socialmente significativas, pero no mayoritarias. El nivel elemental es aquel en el que las reconciliaciones propiamente dichas son escasas y socialmente irrelevantes, aunque testimonialmente no dejen de tener su valor, pero se acepta de modo no meramente estratégico por todos la apuesta por la coexistencia-convivencia pacífica normalizada. Lo que se reconstruyen aquí son las reconciliaciones cívicas que quebró la violencia en su nivel básico –el de las exigencias democráticas mínimas- conviviéndose aún con suspicacias y temores respecto a «los otros» y siendo muy remisos a colaborar con ellos. Pero esta clasificación nos introduce en la reconciliación no ideal, sino posible la que se considerará «reconciliación transicional».

2.2 LA RECONCILIACIÓN CÍVICA TRANSICIONAL

Hay una atención a la reconciliación cívica que tiene que ser constante, también en sociedades insertas plenamente en la vida democrática, aunque en estas dominen las dinámicas en torno a la conciliación sobre temas en disputa con el referente del procedimentalismo democrático. Hay, además, cuando se han superado etapas violentas en la vida de un país, dimensiones de reconciliación vividas en el pasado violento que conviene que se mantengan vivas tras la consolidación de la democracia; por ejemplo, su vertiente memorial, sus aspectos ejemplares en la construcción del bien común, su alerta crítica ante las tentaciones de legitimación de la violencia, etc. Pero aquí me quiero fijar en la reconciliación que se pretende hacer

expresamente en el momento de transición, con la intención de que este aboque a buen puerto. La llamo, por eso, reconciliación transicional, a la manera como se habla de justicia transicional.

Lo que cambia respecto a la reconciliación que se acaba de presentar es que ahora su versión ideal es confrontada con el contexto sociopolítico en el que tiene que realizarse, según la categoría también ética de la prudencia o sabiduría práctica, la que está atenta a las circunstancias para definir las posibilidades, así como a las consecuencias para hacerse responsablemente cargo de la resultante de las iniciativas que se promuevan. Un contexto que puede ser especialmente difícil: por la extensión, complejidad y arraigo de la violencia; por la mayor o menor implicación de la sociedad en su conjunto en los fenómenos violentos; por los poderes con capacidad de violencia que se mantienen. Pero también, en contraposición, que puede ofrecer significativos estímulos en las reivindicaciones que proceden de las víctimas –con frecuencia plurales- y en los anhelos de paz y justicia existentes, que pueden plasmarse en organizaciones e iniciativas varias.

2.2.1 Intención de autenticidad: Una primera condición para la reconciliación transicional es la de pretenderla de verdad, aunque se sepa que se logrará solo parcialmente. Para lo que conviene diferenciarla por supuesto de la intención de victoria, pero también de negociación. El horizonte de reconciliación se opone al de victoria porque lo que se quiere es «derrotar» las *propuestas* éticamente perversas, no a las personas como tales, tratando de integrar a todos en la vida cívica. Se diferencia también del de negociación, en el que cada parte, desde el poder de que dispone pero ya sin violencia, trata de lograr acuerdos en los que se incluyan el máximo posible de sus objetivos; aunque pueda haber que, por la fuerza de las circuns-

tancias, los pasos que se den en la dinámica reconciliadora estén obligados a convivir con dinámicas negociadoras.

La negociación, por lo demás, puede adquirir formas múltiples, algunas de las cuales «suenan» expresamente a reconciliación. Por ejemplo, la propuesta de Orozco¹² de «perdones recíprocos» entre bandos que comparten grandes violaciones de derechos humanos parece ser iniciativa de perdón y reconciliación, pero en realidad es de negociación que, además, margina a los protagonistas clave de la reconciliación, las víctimas (si intervienen algunas es soslayando su condición de tales). Equivale a decir: «yo no exijo justicia para mis víctimas si tú no la exiges para las tuyas».

No pretendo negar la legitimidad de la victoria si se ajusta en sus procesos de justicia retributiva a los parámetros de los derechos humanos. Tampoco la de negociación que trata de tener presentes estos derechos en contextos difíciles que pueden imponerla. Solo que conviene distinguir ambos procesos de la reconciliación propiamente dicha cuando lo que se quiere es apostar por esta todo lo posible.

2.2.2 La reconciliación ideal como horizonte: Asumida esta intencionalidad reconciliadora, es importante tener la concepción ideal de reconciliación como referencia para impulsar las reconciliaciones reales y para hacer la crítica de sus deformaciones. Es decir, no se trata de transformar el concepto de reconciliación para acomodarlo a las posibilidades de su realización (aunque pueda y deba ser modulado en su confrontación con la realidad), sino de asumir que tendrá una realización parcial.

Este enfoque se traduce en el criterio general siguiente: habrá tanta más reconciliación cívica cuanto mayor memoria reconciliada y reconciliadora, cuanto más moralmente afinada asimetría entre los procesos de víctimas y victimarios, cuanto más justicia restaurativa, cuanto más reconciliación de los sentimientos, cuanto más imbricación de las dimensiones de pasado, presente y futuro. Todo ello integrado en la ciudadanía democrática efectivamente compartida.

Un horizonte tan amplio y complejo no tiene por qué desalentar, sino más bien animar a hacer lo posible, sabiendo que, si se pone el adecuado empeño, suele lograrse bastante más de lo inicialmente previsible, por razones diversas como estas: porque actos de reconciliación en sí pequeños pueden lograr relevantes impactos públicos, ampliando su efecto; y porque, aunque lo deseable es que todas las características de la reconciliación se enlacen entre sí al ir realizándose, no hay que desdeñar el cultivo específico de algunas de ellas, que se vean más viables. Por ejemplo, mediante procesos educativos tomados en su espectro más amplio (incluida la educación reglada, pero también la que hacen organizaciones de víctimas, otras organizaciones sociales, civiles y religiosas, medios de comunicación, etc.) se puede impulsar en la ciudadanía la reconciliación sentimental antes descrita en formas tales que pueda lograr alcances importantes¹³.

2.2.3 Los sujetos de la reconciliación: Asentadas tanto la intencionalidad motivadora como el horizonte orientador de la reconciliación, conviene que nos acerquemos a sus sujetos. Lo primero que hay que advertir es que si, como se dijo, las estamos viendo con rupturas que ha afectado a las personas en su integralidad, ge-

¹² OROZCO. Citado por UMPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María Paula. «Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades». En RETTBERG, Angélica (ed). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Uniandes, 2005, cap. 7.

¹³ Desbordando esta cuestión, pero teniéndola muy presente, he propuesto un panorama global de la educación para la paz –que creo debe estar muy activa en los procesos de transición– focalizado en las víctimas de diversos tipos en: *La educación para la paz reconfigurada: la perspectiva de las víctimas*. Madrid: Catarata, 2013.

neralmente configuradas como rupturas sociales, la reconciliación que pretende confrontarse con ellas afectará también a las personas en su complejidad de dimensiones, en algunos casos estando presentes intersubjetividades personalizadas precisas y en otros estando más bien presentes identidades colectivas enfrentadas. Se recuerdo esto para señalar que, en su momento básico, los sujetos de la reconciliación son las personas, en sus individualidades –que pueden ser representativas de grupos- y en sus configuraciones grupales. Lo que significa que la reconciliación no se hace por el mero decreto de las autoridades públicas o de los representantes de los bandos enfrentados. La reconciliación la realizan efectivamente los ciudadanos.

Los protagonistas primarios son las víctimas y los victimarios. Si entre estos no hay movimientos de reconciliación, aunque sean tímidos, parciales, unilaterales, la reconciliación propiamente dicha se diluye. Puede parecer, como he adelantado, que sí se da cuando los contendientes llegan a acuerdos negociados de paz y aceptan participar ambos en el debate cívico, pero si no ha habido discernimientos de culpabilidad para, incluidas expresamente a las víctimas, afrontar los correspondientes procesos asimétricos de reconciliación, esta no habrá funcionado (ni tampoco la justicia).

Por cierto, pueden ser también expresiones muy valiosas de reconciliación las que se dan no solo entre víctimas y victimarios, sino también las entre las mismas víctimas, que pueden estar en conflicto por haber sufrido su victimación de agentes enfrentados (víctimas de los abusos de agentes gubernamentales o paramilitares o de la guerrilla en Colombia; del terrorismo de ETA o del terrorismo anti-ETA y de abusos policiales en el País Vasco¹⁴): aquí

la reconciliación les trae como fruto el compartir empáticamente su identidad de víctimas, acogiendo en ella la diversidad de perspectivas políticas confrontadas que puedan tener.

El que víctimas y victimarios tengan este protagonismo, por un lado, autentifica la reconciliación pero, por otro, la hace compleja y complicada. Porque entre las víctimas habrá diversidad de posturas, legítimas si son acordes con los derechos humanos, y solo un sector probablemente pequeño se inclinará a procesos de reconciliación. Y entre los victimarios serán normalmente minoría los que, aunque sea con cierta confusión, accedan a procesos que supongan con autenticidad y dolor psicomoral reconocimiento del daño injusto que han causado a las víctimas y disposición a colaborar en su reparación. Pero creo que siempre los hay, dispuestos además a situar en el ámbito público sus procesos desde compromisos cívicos, desbordando así la privacidad de la intersubjetividad.

He reiterado de todos modos que, en traumas violentos como los de las transiciones, es el conjunto de la sociedad el que sufre la ruptura. Por tanto, es el conjunto de los ciudadanos el que está llamado a procesos de reconciliación. Es aquí donde emergen sujetos colectivos como las organizaciones cívicas por la paz, la justicia, la reconciliación (entre las que están las constituidas por víctimas, pero no solo ellas), con su correspondiente labor social. También los medios de comunicación en sus diversas expresiones y los diferentes agentes educativos. Igualmente colectivos identitarios que han sufrido especialmente la violencia, como en Colombia los pueblos indígenas, etc. Todos ellos para trabajar, desde sus contextos y perspectivas y, si apuestan por la reconciliación, en los diversos aspectos implicados en esta: memoriales, de justicia, emocionales, propositivos de futuro colaborativo, etc., a la vez que apoyan a víctimas y exvictimarios.

¹⁴ En el País Vasco se ha dado una experiencia significativa a este respecto, la de los llamados encuentros de Glencree. [En línea]. [Fecha de consulta: 4 de septiembre de 2014]. Disponible en www.bideo.info/buesa/imagenes/glencree.pdf

Aclarado este protagonismo de la ciudadanía, la que propiamente se reconcilia, no puede ignorarse a las instituciones públicas, a las que les corresponde, como garantes del interés general: no afrontar estos temas partidariamente, sino buscando el bien público general, amparar los procesos sociales de reconciliación que se produzcan y que precisan su apoyo para llevarse a cabo, estimular la deliberación cívica para decidir las políticas globales de transición y concretar en ellas el lugar de la reconciliación, sin que esta sea excusa para la impunidad.

2.2.4 Iniciativas restaurativas y justicia transicional: Con la última afirmación nos introducimos en otra cuestión clave para la reconciliación transicional: la de su conexión con la justicia. Se ha señalado aquí que su enlace propio es con la justicia restaurativa. Pero en situaciones complejas de violencia y de transición es impensable que esta, con los condicionantes y procesos que supone, sea una realidad generalizada. A veces, si el alcance de la violencia no es muy grande, cabe plantearse una justicia de modalidad retributiva generalizada, como puede ser hoy el caso en España. Pero si es muy extendido y complejo, acabará imponiéndose prudencialmente la justicia transicional, la que pretende realizar toda y solo la justicia penal que no bloquea el objetivo de paz. Dicho de otro modo, tratando de no caer en la impunidad general –como fue el caso de la amnistía española en la transición a la democracia– pero flexibilizando, en función de los contextos, las exigencias de la justicia de orientación retributiva para no malograr el horizonte de la convivencia cívica¹⁵.

¹⁵ Véase como ejemplo ilustrativo de esta propuesta y su debate el ya citado trabajo de UMPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María Paula. «Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades», en *op. cit.* También puede consultarse, de estos autores: ¿Justicia transicional sin transición? Bogotá, Dejusticia-Fundación social, 2006. A este respecto, puede hablarse de otra modalidad de búsqueda de equilibrio en la transición, entre el deber de memoria y las razones de olvido. Así se analiza, en relación con Colombia, en: JARAMILLO, Jefferson y DELGA-

Pues bien, aunque en esta justicia transicional se contemplan más medidas que las penales (y su limitación, mediante el indulto especialmente, para el que deben imponerse condiciones éticas básicas), que pueden tener aire de familia con la reconciliación en torno a políticas de verdad y memoria, de reparaciones simbólicas y materiales a las víctimas, etc., creo que como tal no responde a la lógica de la justicia restaurativa. Ni siquiera cuando ampara o permite iniciativas propias de esta, debido a que las sitúa menospreciadoramente en perspectiva de complementariedad subordinada y secundaria.

Ante esta constatación pienso que, incluso si en las situaciones de transición se impone predominantemente la justicia transicional respetuosa de los derechos humanos y de la prudencia con densidad ética, hay que intentar que tenga su lugar significativo la justicia reconciliadora. A veces dentro de la primera, ofreciendo, por ejemplo, prácticas restaurativas a encarcelados y a sus víctimas, o a personas indultadas, o dando la mayor densidad reconciliadora posible a las medidas no penales que se toman en ella. En otras ocasiones, más allá de ella, con iniciativas específicas aunque sean pequeñas. Porque merecen esa oportunidad los que desean realizarla y porque con ello se mejorará sensiblemente la reconciliación cívica básica que pueda obtenerse. Pero debe hacerse todo esto despegándolas de su enfoque de subordinación complementaria e instrumentalizada, estructural y permanente, a la que sería la «verdadera justicia», la retributiva. Y proponiéndola frente al enfoque de esta no como alternativa, algo desmesurado prudencialmente, pero sí

DO, Mariana. «Deber de memoria y razones de olvido en la justicia transicional colombiana». En *Análisis Político*, núm. 71, Bogotá, 2001, pp.129-147; se muestra de paso toda la complejidad de la situación y los enormes retos de llevar a cabo en ella esta forma de justicia. También sobre esta cuestión, y en el mismo contexto, puede consultarse: OROZKO, Iván. *Justicia transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá: Temis-Universidad de los Andes, 2009.

como «complementariedad crítico-tensional compleja», en equidad, mediante el diálogo y la praxis¹⁶.

2.2.5 ¿Separación o afrontamiento simultáneo de los conflictos?: Hay una última cuestión quizá menor, pero que puede resultar relevante cuando se pretende la reconciliación transicional. Tiene que ver con el hecho de que los violentos de motivación política siempre justifican su violencia en referencia a un bien público que pretenden lograr, como por ejemplo, la identidad nacional que consideran oprimida (caso de la violencia de ETA), la justicia social y la participación popular (caso de la guerrilla colombiana), el orden público acorde con las leyes constitucionales (caso de las fuerzas de seguridad del Estado no respetuosas de los derechos humanos en su enfrentamiento a los insurgentes). Al plantearse avanzar hacia la reconciliación: ¿hay que tener presentes a la vez esos objetivos que pueden ser en sí legítimos e incluso loables y la violencia victimadora que se ha ejercido en nombre de ellos, o conviene separar para su tratamiento diferenciado, por un lado, la violencia directa sufrida y causada y, por otro lado, los objetivos que se perseguían con ella?

Quienes hemos trabajado en el País Vasco por la paz y la reconciliación con la sensibilidad aquí propuesta (la organización Gesto por la Paz de Euskal Herria puede ser una expresión paradigmática de ello) hemos insistido en que es fundamental separar lo que es propiamente conflicto violento-armado de lo que es conflicto político en torno a objetivos. Por estas razones, para que se instauren procesos que acojan a todas las víctimas más allá de

quienes hayan sido sus victimarios y sea posible crear solidaridad entre ellas en cuanto víctimas; para que estas no sean mezcladas instrumentalmente con cálculos de negociación en la búsqueda de objetivos de los violentos; para que no se utilicen esos objetivos y logros para justificar y embellecer la historia de crueldad; para que resulte manifiesto que ningún objetivo político legítimo debe perseguirse con la violencia y que todo fin bueno se deforma éticamente cuando esta es utilizada para lograrlo. Cuando se asume este enfoque, primero se persigue la resolución del conflicto violento (garantizando los derechos de las víctimas e incluyendo lo más posible el enfoque de reconciliación) y luego se aborda el conflicto político, esto es, se promueven procesos de deliberación y decisión pública en torno a los objetivos que se perseguían –ya éticamente purificados–, afrontando en marcos de conflictividad democrática la diversidad de posturas que pueda haber.

En mi condición de observador externo empático de la realidad colombiana, implicada en una transición en la que, de todos modos, las armas no han callado aún, a primera vista al menos, percibo que en los procesos globales de negociación existentes esta separación que para nosotros ha sido muy positiva aquí no parece darse. Los contextos son muy diferentes, ciertamente. También los objetivos aducidos (identidad de minoría nacional, discutible desde las interpretaciones de los derechos humanos, dimensiones básicas de la justicia social no discutibles). E igualmente el impacto global y la complejidad de la violencia. Les toca a ustedes afrontar esta cuestión en su propia realidad. Atentos, si se me permite un consejo, a evitar los males que el mantenimiento de la mezcla de las dos conflictividades (la violenta y la propiamente política) en la búsqueda de su superación cívica acarrea entre nosotros.

¹⁶ No puedo desarrollar aquí ni la presentación comparada de ambas modalidades de justicia ni la relación entre ellas que propugno incluso para las situaciones tan dramáticas como las que afrontan las transiciones. Es una tarea que he hecho, al hilo de la categoría del perdón, en «El lugar del perdón en la justicia en contextos de transición política», en *op. cit.*

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La reconciliación transicional cívica que se logre siguiendo pautas como las que se han indicado será discreta y tendrá que convivir con otras perspectivas, como la justicia retributiva o transicional, o la negociación. Pero sus efectos no dejarán de ser significativos de cara al horizonte de vida democrática (el que apunta a crearla si no existía –transiciones fundacionales– o a afianzarla si existía) al que tienen que abocar los procesos de transición.

Suele decirse a veces que lo que interesa es lograr la reconciliación cívica estricta, entendida como consenso efectivo de los ciudadanos en la práctica de la deliberación y decisión democráticas en torno a los intereses generales. Y efectivamente, esta es una expresión fundamental de la reconciliación que aquí se ha considerado. Pero ella sola es insuficiente, porque entendida únicamente así, puede pretender lograrse con el olvido público (jurídico, mediante la amnistía que incide en el olvido social) de las violencias que han existido, para propugnar un comienzo democrático *ex novo*, como sucedió en la transición española de la dictadura a la democracia. Pero eso, aparte de que nunca se logra plenamente (queda la memoria reprimida), significa que, en esa vida democrática, no se integra a las víctimas en cuanto víctimas: su victimación fue por motivos públicos y tuvo la connotación de denegación de su ciudadanía, por lo que si se las ignora, se las deja de integrar.

Esta inclusión de las víctimas se produce cuando la reconciliación implica reconocimiento y justicia para ellas, aspectos que pasan a ser así otro rasgo necesario de la reconciliación cívica, llamado a articularse con el rasgo anterior. Ahora bien, incluso logrado este objetivo, si la justicia es situada en marcos de victoria y de

retribución, la reconciliación se queda alicorta, porque no ofrece a los perpetradores la oportunidad de que también ellos se integren a la vida cívica. Esto se consigue de modo éticamente afinado –esto es, superando las estrategias negociadoras–, cuando se posibilita también para estos un horizonte de inclusión, que pasa por los procesos asimétricos de restauración ya mencionados. Es solo entonces cuando se asume el panorama necesario y suficiente para hablar de reconciliación. Es entonces cuando se dan las mejores condiciones para una vida democrática sin exclusiones que ampare dinámicas de conflictividad de las que se ha desterrado tanto la violencia directa expresa como la que latentemente puede quedar.

A veces se recela de este horizonte de reconciliación porque –se dice– incluye en la vida pública dimensiones sentimentales y privadas. Una reconciliación en sentido pleno, aunque su alcance real no lo sea, que ofrece a su manera la inclusión antedicha, aporta: la experiencia de intersubjetividades con procesos reconciliatorios personalizados que se realizan de tales modos que tienen alcance público; la constatación de que los sentimientos en la vida pública, siendo inevitables, pueden ser muy positivos en los procesos de deliberación y decisión si se cultivan adecuadamente desarrollándose (véase nota 11) como virtudes cívicas –afinan las dinámicas de confrontación democrática–; el subrayado de que todo presente y futuro de las sociedades políticas tienen enraizamientos en el pasado memorial, es decisivo no solo que no se ignoren, sino que se visualicen, en su núcleo socialmente compartido, según las pautas de la verdad y la justicia, etc.

Por todo lo anterior, la reconciliación transicional es una fecunda mediación –no un mero medio, pues en ella anida ya afinadamente el fin buscado– entre el tiempo del conflicto armado y la conflictividad democrática. Por eso

vale la pena trabajar para que se realice lo más pronto posible.

Bibliografía

1. BILBAO, Galo. *Jano en medio del terror: la inquietante figura del victimario-víctima*. Bilbao: Bakeaz, 2009.
2. _____. *Por una reconciliación asimétrica*. Bilbao: Bakeaz, 2008.
3. CANTE, Freddy y ORTIZ, Luisa (comps). *Umbral de reconciliación, perspectiva de acción política no violenta*, Bogotá: Universidad del Rosario, 2006.
4. ETXEBERRIA, Xabier. *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz, 2007.
5. _____. *Por una ética de los sentimientos en el ámbito público*. Bilbao: Bakeaz, 2008.
6. _____. *Virtudes para convivir*. Madrid: PPC, 2012.
7. _____. *La educación para la paz reconfigurada: la perspectiva de las víctimas*. Madrid: Catarata, 2013.
8. _____. *La construcción de la memoria social: el lugar de las víctimas*. Santiago de Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013.
9. _____. «El lugar del perdón en la justicia en contextos de transición política». En BERNUZ BENEITEZ, María José y GARCÍA INDA, Andrés (eds). *Después de la violencia. Memoria y justicia*. Bogotá: Siglo del Hombre, publicación prevista para comienzos de 2015.
10. _____. «En torno a la legitimidad y el sentido del castigo por el delito». En *Revista Portuguesa de Filosofía*, tomo 70, N.º 2-3, 2014.
11. GALTUNG, Johan. *Tras la violencia. 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Bakeaz, 1998.
12. HERRERA, José. *Reconciliación y justicia en la construcción de la paz*. Bogotá: Universidad Central, 2003.
13. JARAMILLO, Jefferson y DELGADO, Mariana. «Deber de memoria y razones de olvido en la justicia transicional colombiana». En *Análisis Político*. N.º 71, Bogotá, 2001.
14. LEDERACH, John Paul. *Constuyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Bakez, 1998.
15. LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario. «Transiciones y reconciliaciones: cambios necesarios en el mundo actual». En RODRIGUEZ ALCÁZAR, Francisco Javier (ed.), *Cultivar la paz*. Granada: Universidad de Granada, 2000.
16. OROZKO, Iván. *Justicia transicional en tiempos del deber de memoria*. Bogotá: Temis-Universidad de los Andes, 2009.
17. RODRÍGUEZ PASCUAL, Esther (coord). *Los ojos del otro. Encuentros restaurativos entre víctimas y exmiembros de ETA*, 2.ª ed. Santander: Sal Terrae, 2013.
18. UMPRIMNY, Rodrigo y SAFFON, María Paula. «Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades». En RETTBERG, Angélica (ed). *Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional*. Bogotá: Uniandes, 2005.
19. _____. *¿Justicia transicional sin transición?* Bogotá: Dejusticia-Fundación social, 2006.

Fundamentos bioéticos para pensar el conflicto*

Bioethical fundamentals for framing the conflict

Razões bioéticas para pensar sobre o conflito

Jaime Escobar Triana**
Constanza Ovalle Gómez***

Bioética

Resumen

La Ética Convergente propuesta por el filósofo argentino Ricardo Maliandi puede ser un aporte valioso en las conversaciones de paz, al ser un instrumento útil para las negociaciones políticas que sobrevengan, las cuales serán conflictivas y requerirán de procedimientos democráticos para definir el camino que se seguirá. Este artículo, con fundamento en Maliandi y sus investigaciones acerca de la fenomenología de la conflictividad, hace una reflexión sobre la complejidad del *ethos*, para estudiar los conflictos y su estructura, y concluye en la necesidad de un tránsito hacia una ciudadanía democrática, en la cual se garantice la participación ciudadana que reclama por desarrollos metodológicos y conceptuales que inspiren la formulación de políticas públicas, y las prácticas educativas.

Palabras clave: Conflicto, conflictividad, participación ciudadana, ética convergente, principios éticos.

Abstract

The Converged Ethics proposed by the Argentine philosopher Ricardo Maliandi can be a valuable contribution to peace talks, a useful instrument for political negotiations in which will there will be conflict and a need for democratic procedures, to define the path to be followed. This article, based on Maliandi and his research on the phenomenology of conflict, reflects on the complexity of the ethos, to study conflict and its structure, and

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada por los autores, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 25 de septiembre 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Médico cirujano, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia; Cirugía y enfermedades del colon, St. Mark's Hospital, Londres; magister en Filosofía, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia; magister en Bioética, Universidad de Chile, OPS. Ph. D. en Bioética, Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia; director de los Programas de Especialización, Maestría y Doctorado en Bioética, Universidad El Bosque. Correo: doctoradobioetica@unbosque.edu.co

*** Investigadora miembro del grupo clase A Bioética, Ciencias de la Vida. Odontóloga con formación avanzada en Ph. D., Ciencias Sociales Niñez y Juventud, línea de investigación en políticas públicas (Universidad de Manizales – CINDE); M. Sc. en Bioética; especialista en Filosofía de la Ciencia, Docencia Universitaria y Bioética (Universidad El Bosque). Su experiencia docente de 23 años ha motivado la reflexión ética sobre las prácticas y políticas de formación e investigación en salud. Es profesora investigadora y directora de la línea de investigación Bioética y Educación en el Doctorado en Bioética, Universidad El Bosque. Actualmente coordina el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia. Correo: ovalle.constanza@gmail.com

concludes with the need for a transition to a democratic citizenship, in which the citizen participation calls for methodological and conceptual developments that inspire public policy and educational practices.

Key words: Conflict, conflict, citizen participation, convergent ethics, ethical principles.

Resumo

A proposta Ética Convergente dado pelo filósofo argentino, Ricardo Maliandi, pode ser uma contribuição valiosa para as negociações de paz, para ser um instrumento útil para as negociações políticas que ocorrem quando há conflitantes e requerem procedimentos democráticos para definir o caminho a ser seguido. Este artigo, baseado em Maliandi e suas investigações sobre a fenomenologia de conflito, reflete sobre a complexidade do ethos, para estudar os conflitos e sua estrutura, e conclui sobre a necessidade de um transição para uma cidadania democrática é garantida na participação cidadã que exige inovações metodológicas e conceituais que inspiram as políticas públicas e práticas educativas.

Palavras-chave: Conflitos, conflitos, participação cidadã, éticas convergentes, princípios éticos.

Introducción

La bioética en su intento de solucionar o aclarar problemas o dilemas éticos en torno al uso, distribución y aplicación de las tecnologías, ha instituido los comités interdisciplinarios y plurales de bioética. Allí se proponen como referentes éticos principios, derechos y valores que pueden aportar en la toma de decisiones y en los análisis éticos, mediante procedimientos deliberativos. Los comités de bioética son una nueva manera democrática de discusión alrededor de los conflictos entre pensamientos, posturas y diferencias culturales, políticas y éticas en el mundo actual.

La Ética Convergente propuesta por el filósofo argentino, Ricardo Maliandi, puede ser un aporte valioso en las conversaciones de paz, especialmente en las negociaciones políticas que sobrevienen las cuales serán conflictivas y requerirán de procedimientos democráticos que procuren definir el camino.

Maliandi, en sus investigaciones acerca de la fenomenología de la conflictividad, se basa en la complejidad del *ethos*, lo cual se tratará en un

primer momento. En un segundo momento, se hará referencia a los conflictos y a la estructura conflictiva. Finalmente, se concluye que el tránsito a una ciudadanía democrática, como se plantea en los acuerdos de paz con las Farc, mediante un proyecto de ley para garantizar la participación ciudadana, reclama por desarrollos metodológicos y conceptuales que inspiren, tanto la formulación de políticas públicas, como a las prácticas educativas.

1. METODOLOGÍA

Este artículo de reflexión se elaboró a partir de la teoría de la ética convergente del filósofo argentino Ricardo Maliandi y como fuente esencial dos de sus obras: Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad, y Ética Convergente. Teoría y práctica de la convergencia. Con base en el carácter conflictivo de los fenómenos éticos y la argumentación se contrastaron los principios cardinales de Maliandi y los principios bioéticos clásicos, los cuales pueden ser aplicados y tenidos en cuenta, para comprender la realidad conflictiva, minimizar el conflicto y, en la medida de lo posible, resolverlo.

2. RESULTADOS

2.1 COMPLEJIDAD DEL *ETHOS*, SEGÚN MALIAND

La teoría de Maliandi¹ se centra en el carácter conflictivo de los fenómenos éticos y en el peso de la argumentación, como principio fundamental del *ethos*. Propone una ética convergente, variante de la ética del discurso — heredera de Nicolai Hartman en su perspectiva axiológica y radical de la conflictividad y de Karl Otto Apel, en su visión discursiva— describe a la razón como bidimensional, dada la tensión existente entre el reconocimiento de la conflictividad y la búsqueda de la fundamentación, esto es, entre la dimensión de la fundamentación y la dimensión crítica. El concepto de estructura conflictiva para Maliandi² se centra en que la conflictividad es el motor del cambio evolutivo; y, las nociones de estructura y evolución, separadamente, representan las dos formas básicas de conflictividad sincrónica y diacrónica. Aunque suele persistir la conflictividad, también puede darse la convergencia entre ambas dimensiones. Esta nueva posibilidad es denominada la «tercera marcha de la razón»³.

Incorpora en la propuesta de una ética convergente a la pragmática trascendental. La pragmática, de un lado, indaga por condiciones de posibilidad de la argumentación y su carácter reflexivo, asunto pragmático del lenguaje, que hace referencia a una semántica para entendernos en la práctica. Por otro lado, lo trascendental hace alusión a un concepto (principios) que tiene máxima extensión y mínimo contenido.

La propuesta da importancia a la argumentación, con la que será posible disminuir la conflictividad, en busca de consensos. Es mediante la razón humana que nos es posible conocer y, también, interrogarnos por nuestros deberes, acciones y decisiones. Es con la tercera marcha de la razón que se establecen algunos principios o criterios objetivos que, según Maliandi⁴, son principios cardinales que pueden especificarse en principios bioéticos. Estos principios tienen la particularidad de ser suficientemente amplios, con lo cual se busca que se admitan y sean defendidos por las personas y comunidades, diversas y multiculturales.

Maliandi⁵ propone cuatro principios: Universalización, Individualización (sincrónicos), Conservación y Realización (diacrónicos), los cuales conforman la ética convergente «en la que se complementen distintas concepciones éticas que ven algún sentido en lo moral y admiten algún modo de fundamentación, pero a la vez asumen la consideración crítica de ello, que implica el reconocimiento de la ineliminable conflictividad»⁶. Los cuatro principios de la ética convergente se corresponden con los cuatro principios tradicionales de la bioética de Beauchamp y Childress: Justicia y Respeto a la autonomía (sincrónicos), No maleficencia y Beneficencia (diacrónicos).

La ética convergente explica la complejidad del *ethos*, conflictividad entre los principios del *ethos* (Conservación-Realización; Universalidad-Individualidad). El problema ético es que los cuatro principios están en tensión permanente, porque pueden suscitarse exigencias opuestas cuando se trata de aplicarlos. Pero,

¹ MALIANDI, Ricardo. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010, pp. 10-11.

² *Ibid.*, p. 32.

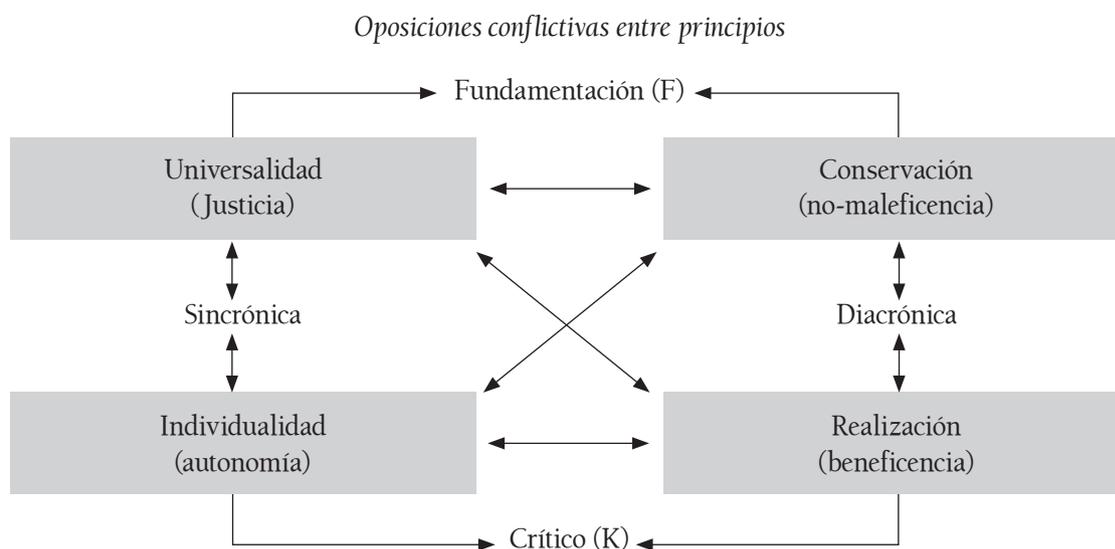
³ *Ibid.*, p. 49.

⁴ MALIANDI, Ricardo. *Ética Convergente. Teoría y práctica de la convergencia*. Tomo III. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2013, p. 63.

⁵ *Ibid.*, p. 371.

⁶ MALIANDI. *Ética Convergente. Teoría y práctica de la convergencia*. Tomo III. *Op. cit.*, p.14

Figura 1. Principios cardinales



Fuente: MALIANDI. *Ética convergente. Teoría y práctica de la convergencia. Op. cit.*, p. 372

para Maliandi, es posible resolver los conflictos con su «aplicación conjunta, sin embargo, aunque siempre difícil, no es imposible. Solo son “incomposibles” sus cumplimientos óptimos, en tanto que hay posibilidad de cumplimientos parciales o graduales»⁷.

Todas las posiciones que amparen valores, principios o derechos presentes en la mesa de diálogo, son argumentativas. Por tanto, mediante el discurso se alude al intercambio dialógico de argumentos «que exige recurrir, en casos de conflictos de intereses, a “discursos prácticos” (intercambios dialógicos de argumentos en busca del consenso de todos los afectados por la acción que se acuerde realizar)»⁸.

Una vez los participantes acuerden argumentar sus posiciones, no pueden negar este principio de acuerdo, sin caer en una autocontradicción. La argumentación rechaza posturas dogmáticas o excluyentes, porque se recurre al diálogo

e intercambio de argumentos. Lo que opera es una actividad crítica, que admite, sin embargo, que la argumentación es una instancia innegable, aspecto que se calificó como de «falibilismo restringido»⁹.

Por tanto, se establecen criterios objetivos que no dependen de un agente individual, «sino del resultado de un intercambio argumentativo»¹⁰. Los principios, como la fuente de validez de los fenómenos morales, no tienen un contenido específico, son tan solo procedimentales y dan legitimidad moral a las acciones humanas.

Los principios pueden no ser aplicables porque controvierten las creencias de los individuos. En este caso, se requiere que el agente se comprometa con una nueva responsabilidad, de respetar gradualmente los consensos pragmáticos. Este tipo de consensos pragmáticos, que son la base misma de la Declaración de

⁷ MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad. Op. cit.*, p. 14.

⁸ *Ibid.*, p. 12.

⁹ APPEL. Citado por MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad. Op. cit.*, p. 12.

¹⁰ MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad. Op. cit.*, p. 13.

los Derechos Humanos, «... conciernen a las conclusiones normativas sin extenderse en las diversas razones, creencias, cálculos, temores, esperanzas, presunciones que justifican los acuerdos en cabeza de cada miembro y que pueden divergir profundamente»¹¹.

Razón por la cual en caso de no existir un consenso, es posible que prevalezca el disenso en algunos puntos. Sin embargo, solo se exige «que se minimicen los recursos “estratégicos” y se maximicen, en cambio, los “discursivos”»¹².

Un conflicto (antinomía)¹³, dice Maliandi¹⁴, puede disolverse o resolverse. Cuando se excluye alguna de las partes (protección de un principio frente otro principio) el conflicto se disuelve de manera irracional o unidimensional. En tanto, se resuelve racionalmente el conflicto, de forma bidimensional, en la medida que se busca la complementariedad entre los principios. Aquí es importante destacar la precisión que hace Maliandi¹⁵: la ética convergente consiste en una aclaración de la Antinomía ética fundamental de Hartman.

2.2 CONFLICTO Y ESTRUCTURA CONFLICTIVA

La palabra conflicto, es definida por la Real Academia Española¹⁶ como combate, lucha, pelea; enfrentamiento armado; apuro, situación desgraciada y de difícil salida; problema, cues-

tión, materia de discusión; momento en que la batalla es más dura y violenta, coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaces de generar angustia y trastornos neuróticos; de orden laboral, que enfrenta a trabajadores y empresarios. Los significados son tan variados como los escenarios y los protagonistas. Los conflictos se dan entre Estados, ejércitos, personas, compañeros de trabajos y en las relaciones políticas, jurídicas y laborales. «La estrecha y prolongada relación diaria de personas y grupos con distintas funciones, la multiplicidad de roles asignados a sus miembros, o el carácter limitado de sus recursos, pueden ser fuente de conflictos que incidan directamente en las relaciones personales y laborales de los individuos que la componen»¹⁷.

Es evidente, entonces que el conflicto está latente en las relaciones humanas, que es propio de la condición humana y no siempre es negativo. El conflicto puede también ser una oportunidad de aprendizaje: «Aprender Conflictología es aprender a vivir en paz. La Conflictología se interesa por conocer y comprender a las personas y a las sociedades en sus situaciones más críticas, cuando aparece la violencia en cualquiera de sus expresiones, cuando la violencia acaba por destruir las relaciones personales y las relaciones sociales»¹⁸. El conflicto como parte de la vida es una realidad, una oportunidad y una invitación ya que a partir de la «Conflictología se replantean los valores genuinos y la necesidad de reformar la Política, la Justicia, la Gobernabilidad, la Seguridad y

¹¹ HOTTOIS, Gilbert. *Dignidad y diversidad humanas*. Bogotá: Universidad El Bosque, Colección Bios y Oikos N.º 11, 2013, p. 114.

¹² MALIANDI. *Op. cit.*, p. 13.

¹³ Para Maliandi, conflictos y antinomía son sinónimos. Antinomía significa leyes que se oponen.

¹⁴ MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. *Op. cit.*, p. 35.

¹⁵ *Ibid.*, p. 35.

¹⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed. Bogotá: Espasa-Planeta, p. 602.

¹⁷ GARCÍA VILLALUENGA, Leticia. «Mediación en comunidades universitarias: la experiencia de la Universidad Complutense de Madrid-España». p. 245. En *VII Conferencia internacional del foro mundial de mediación. «Mediación, justicia y gobernabilidad: una oportunidad para la paz»*. Isla de Margarita, 27, 28 y 29 de nov, 2009. República Bolivariana de Venezuela: Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del Estado Lara, 2010.

¹⁸ VINYAMATA, Eduardo. «La conflictología: comprender los conflictos para resolverlos». p. 164. En *VII Conferencia internacional del foro mundial de mediación. «Mediación, justicia y gobernabilidad: una oportunidad para la paz»*. *Op. cit.*

se procura que las personas o las sociedades implicadas encuentren la manera de vivir en plenitud y, por tanto, en paz. No se trata tanto de llegar a acuerdos, sino a encontrar la manera de convivir, es decir, vivir en paz, incluso en el desacuerdo»¹⁹.

Lo común en todos los conflictos lo define Maliandi²⁰ como conflictividad. Un campo de investigación que se inaugura con esta perspectiva, será el poder caracterizar la conflictividad. Sin embargo, los conflictos son de difícil identificación por su dinamicidad entendida esta como «la existencia de cambios o desplazamientos de los elementos dentro de una estructura, o de las estructuras dentro de un sistema. El carácter dinámico resulta esencial en la explicación de la conflictividad o, dicho de otro modo, los sistemas dinámicos son sistemas *presumiblemente* conflictivos»²¹. Es una relación que está irremediamente presente: «El conflicto es el aspecto *dinámico* de una antinomia o, [...] es una antinomia que se pone en marcha»²², y así como los conflictos son dinámicos no se puede olvidar que «el proceso de negociación [también] es esencialmente dinámico. Si hay que ajustar las posiciones y los objetivos los unos y los otros, hay que hacerlos evolucionar para que su adaptación sea posible dentro de una solución creativa»²³.

Maliandi²⁴ dice que es incorrecto asimilar lo conflictivo a lo contradictorio. La contradicción es analítica, cuyas opciones son falsas o

verdaderas y para responder al conflicto de este tipo solo queda la disolución. Esto es, se confunde en las discusiones lo conflictivo con lo contradictorio. Esta confusión lleva a prescindir de argumentos discursivos, mediante la anulación de una opción con una posición de autoridad o fundamentalista. Por el contrario, se deben discutir los valores y las normas y no lo gustos ni las verdades. «Las indispensables normas comunes deben ellas mismas ser pragmáticas, empíricas y construidas. No son “meta-normas”, al menos no de una manera trascendental, esencialista, teológica, metafísica o fundamentalista»²⁵.

Los conflictos-antagonismos o luchas entre principios hacen alusión al ámbito de la vida en general. Para Maliandi²⁶, en lo cultural es claro que los conflictos intraculturales pueden y suelen ser más graves que los interculturales. En la realidad humana aparecen los conflictos; por tanto, dice Maliandi²⁷, la comprensión del *mundo de la vida*, necesariamente debe darse desde un enfoque de la conflictividad, sin perder de vista que «el conflicto es inevitable y saludable [...]; no obstante, lo importante es encontrar medios autónomos de manejarlo, dejando de lado su concepción como algo patológico, viéndolo como un hecho, un evento relevante, positivo o negativo, conforme a los valores insertos en el contexto social analizado. Además, una sociedad sin conflictos es estática»²⁸.

¹⁹ *Ibid.*, p. 165.

²⁰ MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad. Op. cit.*, p. 23

²¹ *Ibid.*, pp. 30-31.

²² *Ibid.*, p. 36.

²³ MAUBERT, Jean-Francois. *Negociar. Las claves para triunfar*. México: Alfaomega, 1993, p. 128.

²⁴ MALIANDI. *Op. cit.*, p.37

²⁵ HOTTOIS. *Op. cit.*, p. 118.

²⁶ MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad. Op. cit.*, p. 38.

²⁷ *Ibid.*, p. 25.

²⁸ SPENGLER, Fabiana Marion; y LUCAS, Doglas Cesar. (Orgs). *Conflito, jurisdição e direitos humanos: (des)apontamentos sobre um novo cenário social*. Ijuí: UNIJUI, 2008. (Coleção direito, política e cidadania; n. 19). p. 25. Citado por DE MORAIS SALES, Lilia Maia y OLIVEIRA NUNES, Andrine. «La mediación como instrumento de inclusión y pacificación social: el estudio de los núcleos de mediación comunitaria de Parangaba y de Pirambu en Ceará/Brasil». En *VII Conferencia internacional del foro mundial de mediación*. «Mediación, justicia y gobernabilidad: una oportunidad para la paz». *Op. cit.*

Infortunadamente, en el caso colombiano, el conflicto es intracultural. De ahí que es urgente introducir prácticas democráticas en todos los espacios, instituciones y relaciones en los que se movilizan los colombianos, sin olvidar que «cada disputa tiene historia y características particulares, las cuales determinarán el proceso de resolución y el acuerdo más apropiado»²⁹. Es preciso propender por una cultura democrática que trascienda en el plano social.

3. CONCLUSIONES

La teoría de Maliandi, por razones metodológicas, no es una metafísica o teorización de la conflictividad, es una ética (convergente) que comprende la complejidad conflictiva del *ethos* de nuestra vida práctica. «Los conflictos concretos, empíricos, son los que percibimos a diario, los que hay que resolver en la praxis»³⁰, lo cual significa que esta modalidad de resolver los conflictos debe ser la práctica democrática que se demanda. Estas prácticas deben darse en diferentes espacios, en particular los escenarios educativos: escuelas y universidades.

La conflictividad es, para Maliandi³¹, una condición que siempre está presente en el mundo real. Los conflictos son constitutivos, hacen parte de la realidad, son inevitables en todos los ámbitos de la vida. Dada esta condición, es necesario comprender la realidad conflictiva, de tal modo que minimizar el conflicto, resolverlo y nunca disolverlo, se convierte en un imperativo moral.

El conflicto colombiano no debe concebirse tan solo como una crisis, puesto que en las crisis

las «exigencias morales reconocidas caen en el vacío y nos parecen internamente superadas»³². El conflicto colombiano tiene una estructura ética de base, en la cual los conflictos se suceden por dos o más exigencias morales inconciliables y según Maliandi³³, la ética convergente aportará en la minimización del conflicto procedimientos racionales y es con inteligencia racional bidimensional, que es posible inhibir la conflictividad.

La polaridad paz-guerra necesita una comprensión de la conflictividad, de manera tal, que se develen los múltiples conflictos y su estructura ética de base. El tránsito de una ciudadanía democrática, como se plantea en los acuerdos de paz con las Farc, mediante un proyecto de ley para garantizar la participación ciudadana, necesita de metodologías y desarrollos conceptuales que inspiren, tanto la formulación de políticas públicas, como a las prácticas educativas.

Bibliografía

1. APPEL. Citado por MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010.
2. ERTEL, Danny. «Cómo diseñar un procedimiento de administración de conflictos adecuado para su disputa». En ERTEL, Danny (comp). *Negociación 2000. La colección de conflict management*. Bogotá: McGraw-Hill, 1996.
3. GARCÍA VILLALUENGA, Leticia. «Mediación en comunidades universitarias: la experiencia de la Universidad Complutense de Madrid-España». p. 245. En *VII Conferencia internacional del foro mundial de mediación*. «Mediación, justicia y gobernabilidad: una oportunidad para la paz». Isla de Margarita, 27, 28 y 29 de nov, 2009. República Bolivariana de Venezuela: Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados del Estado Lara, 2010.

²⁹ ERTEL, Danny. «Cómo diseñar un procedimiento de administración de conflictos adecuado para su disputa». En ERTEL, Danny (comp). *Negociación 2000. La colección de conflict management*. Bogotá: McGraw-Hill, 1996. p. 35.

³⁰ MALIANDI. *Op. cit.* p. 36.

³¹ *Ibid.*, pp. 43-44.

³² PATZIG, Günter. *Ética sin metafísica*. Buenos Aires: Alfa argentina, 1975, p. 36. Citado por MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. *Op. cit.*, p. 37.

³³ MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. *Op. cit.*, p. 39

4. HOTTOIS, Gilbert. *Dignidad y diversidad humanas*. Bogotá: Universidad El Bosque, Colección Bios y Oikos N.º 11, 2013.
5. MALIANDI, Ricardo. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010.
6. _____. *Ética Convergente. Teoría y práctica de la convergencia*. Tomo III. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2013.
7. MAUBERT, Jean-Francois. *Negociar. Las claves para triunfar*. México: Alfaomega, 1993,
8. PATZIG, Günter. *Ética sin metafísica*. Buenos Aires: Alfa argentina, 1975, p. 36. Citado por MALIANDI. *Ética Convergente. Fenomenología de la conflictividad*. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010.
9. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed. Bogotá: Espasa-Planeta, 2014.
10. SPENGLER, Fabiana Marion; y LUCAS, Douglas Cesar (orgs). *Conflito, jurisdição e direitos humanos: (des)apontamentos sobre um novo cenário social*. Ijuí: UNIJUI, 2008. (Coleção direito, política e cidadania; n. 19). p. 25. Citado por DE MORAIS SALES, Lilia Maia y OLIVEIRA NUNES, Andrine. «La mediación como instrumento de inclusión y pacificación social: el estudio de los núcleos de mediación comunitaria de Parangaba y de Pirambu en Ceará/ Brasil». En *VII Conferencia internacional del foro mundial de mediación*. «Mediación, justicia y gobernabilidad: una oportunidad para la paz». *Op. cit.*
11. VINYAMATA, Eduardo. «La conflictología: comprender los conflictos para resolverlos». p. 164. En *VII Conferencia internacional del foro mundial de mediación*. «Mediación, justicia y gobernabilidad: una oportunidad para la paz». *Op. cit.*

Los medios en el escenario del conflicto y lo político*

The media on the conflict scenario and politics

Os meios de comunicação no cenário conflito e política

Daniel Guillermo Valencia Nieto**

Resumen

El presente artículo es un análisis crítico sobre la función que cumplen los medios de comunicación en Colombia en el escenario de la guerra, a partir de describir las características de la estructura de propiedad de los medios, de los lenguajes usados en la información y de las prácticas periodísticas en el cubrimiento de los hechos. La hipótesis es que tales características determinan la producción de la información sobre el conflicto armado, lo cual confunde a las audiencias, toda vez que se priorizan las noticias sobre las acciones armadas de las guerrillas, sin ocuparse de ofrecer una información amplia sobre las causas estructurales que han incidido para que la guerra se prolongue a lo largo de siete décadas. Esa condición de los medios, poco contribuye en bien de los diálogos de paz que vienen sosteniendo el gobierno y la guerrilla de las Farc, desde 2012, en la Habana (Cuba).

Palabras clave: medios de comunicación, periodismo, conflicto armado, información periodística, estructura de propiedad, prácticas periodísticas, lenguaje periodístico

Abstract

This is a critical analysis of the role of media in Colombia in the theater of war, from describing the characteristics of the structure of media ownership, the languages used in the information and journalistic practices in covering events. The hypothesis is that these characteristics determine the creation of information on the armed conflict, which can confuse the audience, since news about armed guerrilla actions are prioritized, without offering extensive information on the structural causes and affects, so the war has continued over seven decades. This result contributes little well to peace talks that the government and the FARC have been holding since 2012, in Havana, Cuba.

Key words: media, journalism, conflict, news reporting, ownership structure, journalistic practices, journalism language

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada por el autor, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos y Relaciones Internacionales Contemporáneos; con estudios en Historia y en Comunicación Social; candidato a Ph. D. en Estudios Políticos. Docente Investigador de la Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana; director del Grupo de Investigación Comunicación, Medios y Cultura, reconocido por Colciencias.

Resumo

Este artigo é uma análise crítica do função dos meios de comunicação em Colômbia durante guerra. Descreve as características da estrutura de propriedade dos meios, as linguagens usadas na informação e práticas jornalísticas em a cobertura dos eventos. A hipótese é que estas características determinam a produção de informação sobre a guerra que pode confundir o público, porque as notícias sobre as ações das guerrilhas armadas foram priorizadas, sem lidar com a oferta de ampla informação sobre as causas estruturais que têm afetado o modo que a guerra continua a mais de sete décadas. Este condição significa pouco bem as negociações de paz que foram mantendo o governo e as Farc desde 2012, em Havana (Cuba).

Palavras-chave: mídia, jornalismo, conflito, notícias, estrutura de propriedade, práticas jornalísticas, linguagem jornalismo

Introducción

En el contexto de las sociedades contemporáneas los ciudadanos dependen de los medios masivos de comunicación para informarse de lo que está ocurriendo en su entorno o en otros lugares apartados, y formar un criterio propio de cómo deben actuar en la sociedad de la que hacen parte. En el marco de esa aseveración, este artículo se propone elaborar una mirada crítica sobre la función que los medios de comunicación, específicamente los que se ocupan de la información periodística, han desempeñado en el cubrimiento del conflicto armado en Colombia. Analiza cómo la estructura de propiedad, la organización del sistema mediático colombiano, las prácticas periodísticas y los lenguajes que se usan en la construcción de los relatos sobre la guerra, son factores que se deben tener en cuenta para comprender la responsabilidad que tienen los medios con el proceso de paz que hoy se negocia en la Habana (Cuba).

A manera de hipótesis se plantea que el cubrimiento periodístico del conflicto armado en Colombia está signado por la estrecha y anómala relación entre los propietarios de los grandes medios de comunicación y los agentes del poder político, económico y militar en el país. Esta relación determina, en gran manera,

las rutinas periodísticas en el desarrollo de la noticia, así como el uso del lenguaje, el manejo de fuentes, y las formas como se presenta la información sobre las acciones armadas que se producen a diario por el enfrentamiento entre los diferentes ejércitos, regulares e irregulares. El resultado de esta alianza, entre élites del poder y propietarios o editores de medios, degenera en una información periodística que desvía la atención de las causas estructurales del conflicto social, prioriza los actos de guerra, produce entre la ciudadanía una percepción natural de la confrontación armada, y cunde miedo y odio entre enormes corrientes de opinión pública, las cuales luego alientan la confrontación armada y se oponen a los intentos de terminar el conflicto entre el Estado y las guerrillas.

1. METODOLOGÍA

Este artículo de reflexión, sobre el cubrimiento periodístico del conflicto armado en Colombia, analizó con una mirada crítica la función de los medios en el escenario del conflicto y su relación con la política. Para el efecto, utilizó información bibliográfica y de medios que permitió mostrar la relación entre el cubrimiento periodístico del conflicto armado en Colombia, los propietarios de los grandes medios de comunicación y los agentes del poder político,

económico y militar en el país. Asimismo, con informes económicos mostró la posición de las cuatro empresas mediáticas más importantes del país y contrastó la creencia que de estas tiene la opinión pública y su ausencia en el grupo de las 100 empresas más grandes del país.

2. PRENSA, EMPRESARIOS Y POLÍTICA EN COLOMBIA

Aunque durante el gobierno de Álvaro Uribe las voces oficiales, con gran eco en la prensa, insistieron en negar la existencia del conflicto armado, la paz que hoy se está negociando en la Habana, entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc, es un intento más, en setenta años, (el undécimo, en la cronología) de parar una guerra que no comenzó cuando nacieron las Farc, sino en los años cuarenta del siglo pasado. Ni siquiera comenzó con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. Precisamente *la marcha del silencio* que organizó el caudillo liberal en 1948 pedía al gobierno de entonces que cesara la muerte violenta que la policía del régimen estaba causando entre los liberales, sobre todo en las regiones.

En virtud de sus funciones, el periodismo colombiano ha tenido el encargo de narrar el conflicto armado, de representarlo y, por ende, de contribuir a la formación de las corrientes de opinión que, en lo sucesivo de los setenta años que lleva esta guerra, han ido variando dependiendo, no tanto de los acciones armadas como de los intereses de quienes controlan el Estado y, por supuesto, la información. Tal control sobre la información es posible en tanto los grandes medios de comunicación, ya sea en prensa escrita, radio o televisión, están en manos de grupos económicos fuertes que dominan en la industria, el comercio y las finanzas; pero además, los medios de comunicación que no pertenecen a dichos grupos son propiedad

de agentes que, generalmente, están alineados ideológicamente con las élites regionales y nacionales.

Una característica, quizá la más marcada, de las empresas de la comunicación en Colombia ha sido el monopolio u duopolio que hasta hoy se prolonga en manos de sectores económicos importantes, los cuales mantienen un maridaje con los poderes locales y nacionales, y conservan de paso el control sobre el relato y la construcción del acontecer público, no solo en lo que se refiere al conflicto armado, sino a otros temas sensibles y estratégicos para la sociedad como el desarrollo de la economía, la cultura, la política, la salud o la educación.

Este aspecto de la propiedad de los medios es el primer factor que incide en la forma como se construyen los relatos del conflicto armado en la prensa nacional y local. No sobra anotar que, debido a las relaciones clientelistas que han caracterizado al Estado en Colombia, la condición monopolista ha sido una constante en la historia económica y en la historia política colombianas; al respecto y en relación con la democracia colombiana «es todavía una democracia pre-liberal, si se quiere, en el sentido que restringe la competencia y la virtud, tanto en el terreno económico como en el político, y no alcanza a representar adecuadamente intereses generales ni corrientes de opinión»¹.

Cuando se estudia la estructura de propiedad de los medios en Colombia, desde sus orígenes, se observa la ausencia de grandes y sólidas empresas de la información y la comunicación. Los tempranos atrasos en la educación y el reducido tamaño del mercado y sus fallos en el desarrollo del mismo (como, por ejemplo, la ausencia de un proceso de industrialización sostenido y sólido), inciden para que en el país

¹ KALMANOVITZ, Salomón. *Las Instituciones y el Desarrollo Económico en Colombia*. Bogotá: Norma, 2001, p. 207.

no hayan existido, hasta ahora, condiciones para crear considerables y robustas empresas periodísticas y del entretenimiento, que sean autónomas frente al poder. Lo que tenemos es un fenómeno de concentración de la propiedad de los medios, que si de un tiempo acá es común en todo el mundo, en Colombia es bien antiguo debido las anormalidades que señala Kalmanovitz en la historia económica del país.

Con referencia al fenómeno de la concentración de los medios

Desde la mirada de los teóricos pluralistas la concentración de medios resulta una variable fundamental, si bien no la única, para analizar los niveles de pluralismo en la circulación de bienes simbólicos dentro de una sociedad. Esta perspectiva muestra que la relación entre concentración y pluralismo no resulta sencilla ni lineal, y que, para abordarla, es necesario tener en cuenta otros factores, como el tamaño del mercado, la estructura del sistema mediático, la diversidad de los productos y la tendencia a la innovación, entre otros. Esta visión supone una intervención activa por parte del Estado en el control del comportamiento de los diferentes actores dentro del sistema de medios y en la regulación de las posibilidades de entrada de nuevos competidores en el mercado².

El factor del tamaño del mercado es el apoyo para afirmar que en Colombia no se han desarrollado grandes empresas en el campo de la industria cultural. Basta con observar los datos que aparecen en un informe del diario *La República*³, el 5 de mayo de 2014, para concluir

que los cuatro medios de comunicación, que en el país tenemos como grandes empresas, realmente no son tan gigantes como lo perciben las audiencias (véase tabla 1).

Otro informe publicado en el portal web de negocios *gerente.com*⁴, en mayo de 2013, arrojó resultados similares, con algunas variaciones en el puesto que ocupan dichos medios y en las cifras consignadas, y que no difieren en mayor medida. Lo se puede colegir, de ambos informes, es que estas empresas mediáticas, que tienen el monopolio de la información en el país, no son tan grandes como se presentan y como parecen ante el grueso de la opinión pública. Ninguna de las cuatro empresas aparece entre las 100 empresas más grandes del país; la distancia entre la empresa más grande, esto es Ecopetrol, según el informe citado, y la primera empresa mediática que aparece entre las mil empresas es 132 veces. Inclusive, la distancia también es considerable si se hace la comparación con la cuarta empresa más grande, Almacenes Éxito, que se dedica a la venta al por menor, en almacenes de cadena, extendidos por todo el territorio nacional.

Si esta es la posición en el mercado de las cuatro empresas de medios de comunicación más grandes de Colombia, la de los demás medios, como industrias culturales, es débil y en la mayoría de los casos precaria; la mayoría ni se acerca siquiera a las cinco mil empresas más grandes del país, según informes que elabora anualmente la Revista Dinero. Entre las primeras mil empresas no aparece ningún otro medio de comunicación, lo que explica por qué, por ejemplo, al momento de buscar cifras

² LORETI, Damián y LOZANO, Luis. *El Derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014, pp. 147-8.

³ LA REPÚBLICA, 2014. «Informe sobre las mil empresas con más ingresos en el país». 5, mayo, 2014. [En línea]. [Fecha de consulta

5 de octubre de 2014]. Disponible en http://www.larepublica.co/sites/default/files/otros_/LAS1000Poringresosv3.pdf

⁴ GERENTE.COM. «Informe sobre las 500 empresas más grandes y exitosas. 2013: Ranking por ingresos». Bogotá, 20, mayo, 2013. [En Línea]. [Fecha de consulta: 5 de octubre de 2014]. Disponible en <http://www.gerente.com/detarticulo.php?CodArtic=817>

Tabla 1. Los cuatro grandes medios de comunicación en Colombia

Empresa	Puesto entre mil empresas	Ingresos operacionales	Activos	Utilidades netas
Caracol TV.	131	\$ 689.736.000	\$1.001.973.000	\$104.617.000
RCN TV.	155	\$ 629.979.000	\$ 901.417.000	\$29.763.000
Casa Editorial El Tiempo	182	\$528.450.000	\$525.457.000	\$27.264.000
Caracol Radio	438	\$225.286.000	\$234.944.000	\$50.565.000

Fuente: Diario *La República*

de facturación en fuentes de datos como las del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), no se encuentran registros de los movimientos contables del resto de empresas de la información y la comunicación en el país; es decir, como empresas, sus aportes en el PIB o en la cuenta de las rentas nacionales no tienen un peso económico importante.

Las cuatro empresas (Caracol TV., RCN TV., Casa Editorial El Tiempo, y Caracol Radio) que se quedan con la mayor parte de la inversión en publicidad en el país, aunque no sean lo verdaderamente grandes como parecen, son las que más ven, oyen o leen los colombianos, y por eso parecen más enormes de lo que verdaderamente son. Por los niveles de facturación o de utilidades netas, se puede afirmar que el objetivo de sus operaciones no está tanto en las utilidades financieras como en los réditos políticos que les representan a sus propietarios para el control de los mercados donde operan las demás empresas de los grupos económicos que están detrás de ellas, y, por consiguiente, para la captura del Estado, de lo que sacan el mejor provecho⁵.

Seguramente si en Colombia no existieran las restricciones que hasta la fecha tenemos para el acceso a la información tributaria, o a la información sobre los aportes patronales a la seguridad social, podríamos encontrarnos con que el peso de las empresas mediáticas, en lo que tiene que ver con el pago de impuestos y la generación de empleo estable y de calidad, es absolutamente ridículo. Para ello, basta con salir del radio de acción de estas cuatro empresas y mover la investigación hacia las empresas de la comunicación regional y local, para observar la insuficiencia tanto en su actividad económica como en la producción del relato periodístico.

Los monopolios empresariales, lo mismo que la precariedad económica y el tamaño reducido de la mayor parte de las empresas de la comunicación, inciden para que el relato público esté homogenizado y se yergue como el mayor obstáculo para el pluralismo informativo. Es decir, el monopolio termina dándose no solamente en lo económico, sino en la producción de la noticia; se suscita una especie de secuestro

y de cobertura nacional. Con argucias jurídicas entorpecieron el proceso y pusieron de su lado las actuaciones y decisiones tanto del ente regulador de televisión como de la misma rama judicial, esto es el Consejo de Estado, que con su fallo definitivo terminó favoreciendo los intereses de ese duopolio. VALENCIA, Daniel Guillermo. *Límites y frustraciones de la gobernanza. El proceso de adjudicación del tercer canal de televisión en Colombia*, pag. 119-136. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012, pp. 119-136.

⁵ Véase el artículo del mismo autor: «Límites y frustraciones de la gobernanza en Colombia», donde se hace una descripción de cómo RCN TV y Caracol TV actuaron, de manera mancomunada, para evitar que la, entonces existente, Comisión Nacional de Televisión sacara adelante un tercer canal de televisión abierta

informativo, por parte de las empresas periodísticas, que termina sesgando el debate público de acuerdo con los intereses de los sectores poderosos que controlan la información. Eso ocurre no solamente en cómo informan sobre el conflicto armado, sino sobre el modelo de desarrollo, los atrasos en la educación, la mala atención en los servicios de la salud, la explotación de los recursos naturales, o los problemas en el sector agrícola.

2.1 PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS Y LENGUAJES EN EL CUBRIMIENTO DEL CONFLICTO

El segundo factor para analizar son los lenguajes y las prácticas periodísticas en el cubrimiento del conflicto. La extendida duración de la violencia política a lo largo de siete décadas, aunada a los excesos de las acciones de la guerrilla, no solo han terminado fortaleciendo a las élites, que se benefician de la guerra, sino que han impuesto lenguajes y prácticas periodísticas que, por lo general, terminan siendo útiles para prolongar el conflicto armado, encubrir sus causas estructurales y, de paso, causar desinformación. El cubrimiento periodístico y la producción de la información sobre el conflicto forjan el pensamiento único que confunde a las audiencias, porque estos medios solo se ocupan de mostrar a las Farc o al ELN, como el problema y no al conflicto social, político y económico como el verdadero problema para afrontar como sociedad y como país, y que en últimas es el verdadero causante de la pobreza, el atraso y la desigualdad.

Tanto en los titulares, como en el desarrollo de la noticia, en noticieros de radio y televisión, o de prensa escrita, cuando se trata de cubrir los sucesos del conflicto armado, muchas veces se recurre a un lenguaje guerrillero, insuflado de patriotismo que, sobre todo en las últimas décadas, ha sembrado miedo y odio en la opi-

nión de la mayoría de los colombianos. Desde antes que el gobierno de Juan Manuel Santos anunciara oficialmente, en noviembre de 2012, los acuerdos con la guerrilla de las Farc para comenzar el proceso de paz que hoy se negocia en la Habana, la mayor parte de estos medios, mediante un lenguaje soterrado, se han dado a la tarea de sembrar dudas sobre la decisión del presidente y sobre el interés de la guerrilla por sacar adelante el proceso de paz.

Ese mismo lenguaje, con el que alimentan el odio y el escepticismo que la mayoría de los colombianos sienten frente a las Farc (no gratuito, claro está), lo han utilizado para descalificar la tarea de Cuba como país intermediario, o de las Naciones Unidas y de la Universidad Nacional en el proceso de selección de las víctimas que han estado yendo a Cuba. Es el mismo tono con el que, para poner un solo ejemplo, en los últimos tres lustros han tratado descomedidamente y descalificado las labores que por la paz ha efectuado, en todo este tiempo, la exsenadora Piedad Córdoba, en Colombia y en el exterior. Con el lenguaje que usan para producir la información sobre el conflicto armado, no solo deslucen la responsabilidad social que le corresponde a todo medio de comunicación y a todo periodista, sino que bombardean de rabia y rechazo el proceso de paz que necesita, con urgencia, un país que lo desangra esta guerra tan prolongada.

Con el manejo sesgado y emotivo del lenguaje, los medios de comunicación en Colombia se extravían del papel que les corresponde en la custodia de la democracia; esto partiendo de que el periodismo y quienes ejercen ese oficio son, ante todo, integrantes políticos de la sociedad. El periodismo es expresión y por ello el lenguaje es una de las principales herramientas para hacer transparente la realidad de la vida política, del ejercicio del poder, que siempre será enigmático para la opinión pública, y que por lo tanto se requiere, desde el periodismo,

un lenguaje claro, preciso y sin sesgos, que le permitan develar lo que el poder siempre buscará ocultar.

Pero la desinformación no solo es producto de la manipulación del lenguaje con que se hace la noticia, sino también la forma como se cubre el conflicto, es decir, de las prácticas periodísticas. El secuestro, por parte de las Farc, del periodista francés Romeo Langlois en 2012, puso en evidencia lo que ya se sabía, pero no se había comprobado: que el periodismo colombiano cubre la guerra, la mayor de las veces, desde las oficinas de prensa de los comandos militares o del Ministerio de Defensa; ahora desde las mal llamadas redes sociales, pero no cubre el conflicto. Las frases que Langlois expresó en todos los medios que lo entrevistaron, al momento de ser liberado, iban directo a los periodistas colombianos:

El trabajo de un periodista es cubrir todas las partes del conflicto: la guerrilla, el Ejército. Hay que seguir cubriéndolo; ojalá que el Ejército siga llevando gente a cubrir zonas de conflicto; ojalá que haya periodistas que también vayan con la guerrilla para mostrar qué es el diario vivir de los combatientes, porque este conflicto no es cubierto [...]. Esta es una guerra donde los que mueren son pobres contra pobres; por eso hay que seguir cubriendo este conflicto [...]. Vayan y cubren el conflicto, para mostrar las carencias sociales de esa Colombia y que son el caldo de cultivo de la violencia⁶.

Situación parecida se vivió con el cubrimiento que los medios hicieron sobre el paro nacional agrario en agosto de 2013 y que se prolongó por varias semanas. Al comienzo los principales

medios se unieron a la declaración del presidente Santos: «el tal paro nacional agrario no existe». Por supuesto, los primeros días del paro este tampoco existió para los grandes medios, hasta cuando los bloqueos en las principales vías del departamento de Boyacá y luego de Cundinamarca (territorios de grandes extensiones agropecuarias), empezaron a afectar la movilidad intermunicipal, y en las ciudades los estudiantes de las universidades, públicas y privadas, y los sindicatos, empezaron a solidarizarse con los campesinos convocando a cacerolazos a través de sus teléfonos móviles.

La más acertada descripción de las prácticas periodísticas, durante el paro nacional agrario es esta:

Si RCN, Caracol y este diario seguían transmitiendo «en cadena» desde su zona de confort en Bogotá, ¿cómo podía enterarse el país de la gravedad de lo que ocurría y de lo que se discutía en Tunja? Y no hablo de análisis (parece que es demasiado pedir), sino, al menos, de una información básica alrededor de aquellas preguntas esenciales del oficio periodístico: ¿qué, quiénes, dónde, cuándo, por qué? Jamás había vivido en carne propia el doloroso significado de esa palabra: centralismo. Buscar en las noticias una pista para saber qué camino tomar o para entender que estaban cerrados todos los caminos y encontrar tomas desactualizadas y repetitivas, satanizando las protestas, sin ofrecer información ni, mucho menos, argumentos, me hizo sentir –como se siente lejos de Bogotá– la negligencia de los medios y el papel que jugaron en la manera como se fue agravando el paro. ¿Acaso qué otra reacción era esperable ante ese silencio y esa indiferencia que hirieron el orgullo campesino?⁷

⁶ GARA. «Langlois dice que “hay que seguir cubriendo el conflicto en Colombia». 31, mayo, 2012. [En línea]. [Fecha de consulta 20 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20120531/344356/es/Langlois-dice-que-hay-que-seguir-cubriendo-conflicto-Colombia>

⁷ REYES, Yolanda. «¿Cuál paro sumercé?». *El Tiempo*. Bogotá, 2, septiembre, 2013. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13040189>

Esta situación se repite cuando se trata de cubrir los problemas más delicados que enfrentan los colombianos y que no están relacionados con el conflicto armado, pero sí con las causas del conflicto social, el cual está en la base del primero. Sobre todo cuando las demandas de la ciudadanía implican tocar los privilegios de los sectores del poder económico, caso del sector financiero con respecto a los abusos de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), o del desastre ambiental ocasionado por las grandes empresas que extraen el petróleo y otros recursos minerales, dado que esos sectores son los que mejor pautan publicidad en los más importantes medios de comunicación del país. Frente a estos problemas la función de los medios se reduce a un periodismo de declaraciones, cargado con una alta carga de información oficial que, como afirma Reig⁸, daña la calidad de los contenidos de la comunicación periodística.

En todos estos casos, los periodistas actúan como simples notarios de sucesos, de registros de hechos que no ofrecen contexto alguno para que las audiencias entiendan las causas estructurales, la gravedad y la crueldad de la guerra vivimos, y lo delicado de los problemas que habrá que enfrentar para cuando se firme la paz con las Farc. Es un periodismo de declaraciones, de versiones, de reacciones, sin un ejercicio mínimo de verificación y de contrastación con los hechos, y menos con las voces de quienes sufren las consecuencias de la confrontación armada. En la televisión colombiana la guerra se reduce a un espectáculo sensacionalista y ligero, a veces rayano en lo grotesco; en la prensa escrita esta se pierde en los mudos registros de noticias sin contexto, y en la radio la desinformación sobre el conflicto armado la produce un periodismo de tertulia, de comentarios de periodistas acomodados en

sus micrófonos que azuzan el miedo y el odio entre las audiencias.

2.2 EL CONFLICTO ARMADO Y LA BANALIZACIÓN DEL MAL

Lo perverso del conflicto armado en Colombia no solo está en que se ha prolongado por siete décadas, sino en que las dirigencias nacionales han hecho de él una normalidad a la que acostumbraron a los ciudadanos y justifican con ello el atraso, la exclusión, la concentración del capital, y la prolongación de los privilegios de unas élites que, en su mayoría, se han caracterizado por la mezquindad, el desprecio por los sectores pobres, la corrupción, y la torpeza para la política. Como los describimos atrás, el dispositivo de poder que esa dirigencia ha utilizado para normalizar la guerra, pese a sus crueldades y degradación, ha sido el control que mantiene sobre los medios de comunicación, en especial sobre el ejercicio del periodismo, el cual, por las características anotadas atrás, se deja utilizar como órgano de propaganda de todos los estamentos del poder en Colombia.

Parafraseando a Hannah Arendt, estamos ante unos medios de comunicación que debido a sus lógicas comerciales para el mantenimiento del monopolio informativo, y con sus lenguajes guerreristas y sus prácticas periodísticas desentendidas de lo público, contribuyen a la *banalización del mal*, no solo de la guerra, sino de lo absurdo de la política colombiana. El concepto de la *banalidad del mal* lo acuñó Arendt, como reportera del semanario estadounidense *The New Yorker* en el juicio contra Adolf Eichmann en la ciudad de Jerusalén en 1961. Para Arendt⁹, Eichmann no era un monstruo, ni era un *pozo de la maldad*; sus actos fueron crueles, y en nada justificables, pero los cometió no porque fuera un ser con una enorme capacidad

⁸ REIG, Ramón. *El periodista en la telaraña. Nueva economía, comunicación, periodismo, públicos*. Barcelona, Anthropos, 2007, p.103.

⁹ ARENDT, Hannah. *Eichmann en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: DeBolsillo, 2005.

para hacer el mal, sino porque era un burócrata, un individuo que actuó desproporcionadamente en un contexto institucional de colapso moral, donde todo sentido de lo político y de lo público se había extraviado, y donde era posible desentenderse de la responsabilidad política de sus propios actos.

El hecho de que los medios de comunicación en Colombia mantengan un contubernio con los sectores más poderosos del país, degenera en una información periodística que exculpa al poder político de sus responsabilidades en la guerra, y mantiene una relación obsecuente y reverente con las Fuerzas Armadas, en especial con el Ejército colombiano, a quienes el periodismo les presta el ingrato favor de presentarlos como héroes intachables, a quienes no se les puede ni se les debe cuestionar ninguna de sus actuaciones, por indelicadas o criminales que estas sean, en tanto son quienes están enfrentando al enemigo número 1 de la sociedad, las Farc, mostradas en los medios casi que como el único mal de gravedad que padecen los colombianos.

Esa actitud de los medios en el conflicto, hace que tanto los daños que la mayoría de los políticos han causado a la sociedad con sus prácticas corruptas (valga anotar que la política en Colombia es tan corrupta que llegó hasta corromper al narcotráfico), como los crímenes de los que no han estado exentas de cometer las Fuerzas Armadas de Colombia, por defender los privilegios que les representa la guerra prolongada, se cometan sin ninguna condena social, sin ninguna movilización, por parte de los medios de comunicación, hacia una indignación nacional ante tales actos. Ha ocurrido con los llamados falsos positivos, la desaparición forzada de opositores al régimen, la violación de los derechos humanos, y las alianzas de sectores de la fuerza pública con los agentes del paramilitarismo: presentarlos como hechos

aislados que terminan siendo normalizados, en medio del colapso moral que conduce a que se *banalice el mal* que cometen quienes no pertenecen a las Farc o a otras guerrillas. Fue, más o menos, lo que pasó con la percepción que el periodismo dejó en el país sobre la actuación de los paramilitares casi que justificándoles como una reacción contra las guerrillas comunistas.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Es injusto no reconocer que, en la estructura de los medios de comunicación en Colombia, hay casos de periodistas que quieren contribuir a la terminación del conflicto, pero son pocos y luchan solos. Sus trabajos y aportes son tan buenos que fácilmente sobresalen en medio de tanta mediocridad; posiblemente a ellos se está dirigiendo a Coronell¹⁰ cuando dice que en Colombia hay mejores periodistas que medios. Los hay en los grandes medios nacionales, como también en los medios regionales, y en los llamados medios alternativos, que es donde más periodistas han asesinado en Colombia, sobre todo cuando se meten a denunciar los poderes locales que sostienen, cínicamente y a la vista de todos, vínculos y alianzas con el crimen organizado, es decir el paramilitarismo que, por cierto, sigue vivo.

En ese contexto avanzan los diálogos de la Habana, es decir, en un campo minado de miedo y de odio, por lo cual se demanda un cambio en las formas de ejercicio del periodismo. Para que los acuerdos que se firmen, entre el Estado colombiano y las Farc, puedan producir algún día la paz se necesita un periodismo ético, investigativo, dispuesto a comprender y aceptar,

¹⁰ GUZMÁN, Julio César. «Los periodistas son mejores que los medios: Daniel Coronell». *El Tiempo*. Bogotá, 8, febrero, 2014. [En línea]. [Fecha de consulta 8 de septiembre 2014] Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13469537>

que aunque se ejerza desde empresas o industrias de la información, su oficio es público y su compromiso está con la sociedad y con la democracia. Se necesitará un periodismo que fiscalice, indague y haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, por ambas partes. Eso requiere, como anotan Loreti y Lozano, en cita referida atrás, una intervención activa del Estado para formular y ejecutar políticas públicas de comunicación que contrarresten los monopolios y garanticen el pluralismo, la diversidad y la libertad de expresión, abriendo espacios para medios de comunicación de diversas ideologías y diferentes visiones de mundo.

Para después de la guerra se necesita un periodismo dispuesto a contribuir a desmontar el miedo y el odio entre los colombianos, pero promoviendo el debate sobre los asuntos públicos, diversificando sus fuentes, y abriendo sus canales a todos los actores sociales. La paz requiere medios de comunicación autónomos, capaces de deslindarse del poder y propender, con la información que produzcan, por la construcción de un país justo, equitativo, donde se respete la vida y donde lo público sea sagrado. Un periodismo que contradiga y desmonte el discurso militarista y oficialista sobre los diferentes asuntos del acontecer público, es decir, un periodismo que estimule y difunda el conflicto político, para que esta sociedad pueda encontrar cauces para la formación de nación. Un periodismo que, con sus lenguajes y sus prácticas de producción de la noticia, contribuya a dar paso para que en el conflicto político y social, que nunca faltarán, dejemos de mirarnos y tratarnos como enemigos y se dé el paso para reconocernos como adversarios.

Bibliografía

1. ARENDT, Hannah. *Eichmann en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: DeBolsillo, 2005.
2. GARA. «Langlois dice que “hay que seguir cubriendo el conflicto en Colombia»». 31, mayo, 2012. [En línea]. [Fecha de consulta 20 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://gara.naiz.eus/papezkoa/20120531/344356/es/Langlois-dice-que-hay-que-seguir-cubriendo-conflicto-Colombia>
3. GERENTE.COM. «Informe sobre las 500 empresas más grandes y exitosas. 2013: Ranking por ingresos». Bogotá, 20, mayo, 2013. [En Línea]. [Fecha de consulta: 5 de octubre de 2014]. Disponible en <http://www.gerente.com/detarticulo.php?CodArticl=817>
4. GUZMÁN, Julio César. «Los periodistas son mejores que los medios: Daniel Coronell». *El Tiempo*. Bogotá, 8, febrero, 2014. [En línea]. [Fecha de consulta 8 de septiembre 2014] Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13469537>
5. KALMANOVITZ, Salomón. (2001). *Las Instituciones y el Desarrollo Económico en Colombia*. Bogotá: Norma, 2001.
6. LA REPÚBLICA, 2014. «Informe sobre las mil empresas con más ingresos en el país». 5, mayo, 2014. [En línea]. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2014]. Disponible en http://www.larepublica.co/sites/default/files/otros_/LAS1000POR INGRESOSV3.pdf
7. LORETI, Damián y LOZANO, Luis. *El Derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014.
8. REIG, Ramón. *El periodista en la telaraña. Nueva economía, comunicación, periodismo, públicos*. Barcelona: Anthropos, 2007.
9. REYES, Yolanda. «¿Cuál paro sumercé?». *El Tiempo*. Bogotá, 2, septiembre, 2013. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13040189>
10. VALENCIA N., Daniel Guillermo. *Límites y frustraciones de la gobernanza. El proceso de adjudicación del tercer canal de televisión en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

Conflictos: desafíos para la educación en bioética*

Conflict: Challenges for education in bioethics

Conflito: Desafios para a educação de bioéticas

Constanza Ovalle Gómez**

Bioética

Resumen

En este artículo se reflexiona acerca de algunas propuestas teóricas y metodológicas para intervenir educativamente en los conflictos, y sobre el papel de la educación en bioética, en el análisis, aproximación y solución de los problemas cotidianos, y de otra índole. Se busca en la lucidez de los grandes interrogantes filosóficos encontrar ideas para afrontar los desafíos que tiene la educación en bioética. Se trata de propiciar la reflexión en relación con el papel que juegan los conflictos en la existencia humana, con una perspectiva conflictiva como un recurso metodológico, para hacer frente a los problemas y la necesidad de entender la conflictividad, en un mundo en el cual son latentes los opuestos guerra-paz.

Palabras clave: Educación, bioética, conflictos, conflictividad, aprendizaje, pedagogía.

Abstract

This article reflects on some theoretical and methodological proposals for educated intervention in conflicts, and the role of education in bioethics, analysis, approach and solving of daily and other problems. It searches the answers of the great philosophical questions to find ideas to meet the challenges of education in bioethics. The goal is to encourage reflection regarding the role of conflict in human existence, with a conflicting perspective as a methodological resource, to address the problems and the need to understand the conflict, in a world in which the opposites war-peace are latent.

Key words: Education, bioethics, conflict, conflict, learning, pedagogy.

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 30 de septiembre 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Investigadora miembro del grupo clase A Bioética, Ciencias de la Vida. Odontóloga con formación avanzada en Ph. D., Ciencias Sociales Niñez y Juventud, línea de investigación en políticas públicas (Universidad de Manizales – CINDE); M. Sc. en Bioética; especialista en Filosofía de la Ciencia, Docencia Universitaria y Bioética (Universidad El Bosque). Su experiencia docente de 23 años ha motivado la reflexión ética sobre las prácticas y políticas de formación e investigación en salud. Es profesora investigadora y directora de la línea de investigación Bioética y Educación en el Doctorado en Bioética, Universidad El Bosque. Actualmente coordina el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: ovalle.constanza@gmail.com

Resumo

Este artigo é sobre algumas propostas teóricas e metodológicas para intervir pedagogicamente em conflitos, e sobre o papel do educação da bioética, análise, abordagem e resolução das problemas do cotidiano propostas, e outras. Este artigo procura a clarificar as grandes questões filosóficas para encontrar idéias para enfrentar os desafios do educação em bioética. O artigo vai tentar incentivar a reflexão sobre o papel do conflito na existência humana, com uma perspectiva do conflito como recurso metodológico, para resolver as problemas e a necessidade de compreender o conflito, em um mundo em que guerra-paz são adversários.

Palavras-chave: Educação, bioética, conflitos, aprendizagem, pedagogia.

Introducción

¿Qué papel juegan los conflictos en la existencia humana? La polaridad guerra y paz desafía la racionalidad humana cuando se reflexiona sobre ella como principio que permite explicar cómo se complementan los opuestos guerra-paz. Una perspectiva conflictiva es un recurso metodológico que nos permite prestar atención a los problemas y a las dificultades de entender la conflictividad.

Los conflictos se hacen patentes, aparecen en nuestra vida práctica. El encuentro con el conflicto es una experiencia personal, porque «vivimos, entendemos, hablamos o incluso teorizamos presuponiendo que nos enfrentamos con órdenes y desórdenes»¹.

Si el desorden son los conflictos, el orden será representado por los factores que inhiben la conflictividad. Cuando solucionamos los conflictos, frecuentemente surgen otros. Prosperamos cuando enfrentarnos conflictos, cuando solucionamos problemas. En este sentido, la educación en bioética, como instrumento, puede aportar a minimizar los conflictos, permite avanzar en la solución y aproximación a los problemas cotidianos, pero también, a problemas de otra índole.

1. METODOLOGÍA

La reflexión presentada en este artículo se hizo con el soporte bibliográfico de documentos y libros sobre educación y filosofía, a partir de la experiencia personal de varios años dedicados a la docencia. Soportes teóricos de organismos de la Naciones Unidas y de filósofos comprometidos con la bioética como Hottois y Malian-di; y con la educación y el desarrollo humano como Nussbaum contribuyeron a sustentar el planteamiento sobre los más importantes desafíos que la educación en bioética enfrenta, en un mundo donde la existencia humana está indisolublemente ligada a la guerra y la paz.

2. DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN EN BIOÉTICA

2.1 PRIMER DESAFÍO

Tiene que ver con la búsqueda de los componentes de la educación de la bioética que inhiban el grado de la conflictividad. Estos componentes tienen necesariamente relación con los modos de aprendizaje². Una pedagogía

¹ MALIANDI, Ricardo. Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010, p. 26.

² Los modos de aprendizaje, según el informe de Delors, se pueden resumir así: funcionales: hacer; estructurales: conocer; existenciales: ser y vivir juntos. Delors, el presidente de la Comisión que redactó este informe para la Unesco, afirmó: «La Comisión considera las políticas educativas como un proceso permanente

del conflicto, una pedagogía que comprenda la multidimensionalidad humana que permita la construcción de un camino intermedio de acción y de sentido, lo que significa la posibilidad de construir «día a día lo humano, en donde –persisten– la tensión entre necesidades sociales y necesidades individuales [...] una tensión construye un camino intermedio de acción y de sentido. Esas formas sociales construyen una tensión que termina siendo una confrontación con la fidelidad a lo que nosotros queremos ser y a la manera como queremos enrutarse [sic] nuestra vida desde las exigencias de la sociedad»³.

¿Qué sentido damos a la existencia humana en la educación? Reflexionar sobre la existencia humana debe ser un componente de la educación en bioética. Dar sentido a la existencia humana es una tarea que requiere ser demarcada en los procesos de enseñanza–aprendizaje. Se precisa ahondar en aprendizajes que se ocupen por las aspiraciones humanas, que se centren en aprendizajes existenciales, aprendizajes que propicien el desarrollo de capacidades que nos permitan aprender a ser y aprender a vivir juntos.

2.2 SEGUNDO DESAFÍO

Las realidades humanas, diversas y desiguales, proyectan un segundo desafío a la educación en bioética. Ante la diversidad, es aconsejable una postura ética de respeto a las diferencias, con la cual se viabilicen y sean significativas la pluralidad, la diversidad de valores de las personas y las comunidades. En otras palabras, apuntar

de enriquecimiento de los conocimientos, de la capacidad técnica, pero también, y quizá sobre todo, como una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones».

³ MEJÍA, Marco. «Hacia una Pedagogía del conflicto». [En línea]. [Fecha de consulta 10 de junio de 2014]. Disponible en <http://www.feyalegria.org/images/acrobat/HaciaUnaPedagogiaDelConflictoMRMejia1999.pdf>

hacia una meta-cultura del multiculturalismo «respetuosa de la diversidad, de tradiciones y de mentalidades, es decir, de la variedad según la cual los hombres otorgan simbólicamente significado y valor a la vida, a la forma de disfrutarla, a paliarla o sublimar los sufrimientos. [...] incluye también de otra manera, una capacidad de integración no violenta, porque ella fomenta el reconocimiento del otro y la posibilidad de entrar con el otro en diálogo y no en conflicto»⁴. No es suficiente tan solo afirmar el valor de la diversidad, también es necesario procurar que se eviten las injusticias. Esto es, garantizar la unidad (Justicia) en la diversidad.

Enfrentar la desigualdad se compadece con políticas públicas que asumen enfoques que se concentran en las *gentes*, como el enfoque sobre desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵, y otros enfoques como el integrado que proponen la Cepal y la Unesco⁶, según el cual la educación es el eje de la transformación productiva con equidad, lo que implica preferir aquellas políticas económicas que favorecen no solo el crecimiento, sino también la equidad.

La educación, por su parte, puede aportar a la equidad, siempre y cuando fomente la participación y consolide la democracia de sus procesos formativos, así como que se incentive un sentido de justicia.

⁴ HOTTOIS, Gilbert. *Dignidad y diversidad humanas*. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, 2013, p. 173.

⁵ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. «El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso», p. 21. [En línea]. [Fecha de consulta 11 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.ve.undp.org/content/dam/venezuela/docs/Publicaciones/undp_ve_IDH_2013.pdf

⁶ CEPAL-UNESCO. «Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad», p. 131. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de febrero de 2014]. Disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/educacion-y-conocimiento-eje-de-la-transformacion-productiva-con-equidad>.

2.3 TERCER DESAFÍO

Un tercer desafío tiene que ver con la introducción de procesos de enseñanza–aprendizaje, en los cuales se recurra al diálogo, a la deliberación, a la participación con disposición reflexiva y solidaria. La participación en escenarios deliberativos requiere imaginación, y sobre todo acción. Exige apostar y poner el acento en la toma de decisiones. Mientras deliberamos, consideramos cuál sistema de acción es el más adecuado, está moralmente justificado y se basa en razones morales más convincentes.

2.4 CUARTO DESAFÍO

Un cuarto desafío tiene que ver con la importante tarea de asumir un sentido de justicia. Conocer cuáles son los problemas sociales y cómo intervenir en ellos con la bioética, se tornan fuentes de aprendizaje y de investigación.

Sensibilizarnos por el dolor y las situaciones de injusticia de manera empática, será una práctica educativa que se hace necesaria. De ahí que se requiera la adopción del cuarto desafío, que implica desarrollar la capacidad de asumir un punto de vista imparcial ante las consideraciones que se exijan, pero al mismo tiempo, tener la capacidad de sensibilizarnos por cómo viven los seres humanos, su dolor, sufrimiento, y condiciones de existencia.

2.5 QUINTO DESAFÍO

El quinto desafío procura un pensamiento crítico. Este pensamiento admite una postura hacia el orden social existente y prepara para la emancipación. «Es decir, no se puede atender a la lógica de la ciencia, al funcionamiento conceptual y prescindir del contexto socio-político-económico donde se asienta tal ciencia»⁷.

⁷ MORDONES, J. M. y URSUA, N. *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. México: Fontamara, 1994, p. 168.

3. CONCLUSIÓN

¿Qué debo saber? Como lo dijo Heidegger es aconsejable desacostumbrarnos a oír solo aquello que ya sabemos. La libertad de pensamiento precisa de una educación que nos libere en un sentido socrático, una educación superior

...dedicada a la tarea de activar en cada estudiante una mente independiente y producir una comunidad que pueda verdaderamente razonar en conjunto sobre un problema, y no simplemente intercambiar alegatos y contraalegatos. A pesar de nuestra lealtad a la familia y a la tradición, a pesar de los diversos intereses que, como nación, tenemos en la corrección de las injusticias con las minorías, podemos y deberíamos razonar juntos a la manera socrática, y la educación debería prepararnos para ello⁸.

Esa educación así planteada concibe al humano en su totalidad, con capacidad crítica frente al mundo y frente a sí mismo. En otras palabras, nos remite a imaginarnos que este mundo —cualquiera que este sea— no es ni el mejor ni el único de los mundos posibles.

¿Qué debo hacer? La bioética personifica en esencia todos estos desafíos. Una educación en bioética que prescindiera de alguno de estos, carece de sentido. De lo que se trata, en realidad, es de ampliar la educación en bioética, para que trascienda a la sociedad civil y se incorpore en los distintos escenarios educativos, formales y no formales, de manera tal, que haga presencia a lo largo toda la vida.

⁸ NUSSBAUM, Martha. *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Paidós, 2005, p. 40.

Bibliografía

1. CEPAL-UNESCO. «Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad», p. 131. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de febrero de 2014]. Disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/educacion-y-conocimiento-eje-de-la-transformacion-productiva-con-equidad>
2. HOTTOIS, Gilbert. *Dignidad y diversidad humanas*. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, 2013.
3. MALIANDI, Ricardo. *Ética convergente. Fenomenología de la conflictividad*. Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010.
4. MEJÍA, Marco. «Hacia una Pedagogía del conflicto». [En línea]. [Fecha de consulta 10 de junio de 2014]. Disponible en <http://www.feyalegria.org/images/acrobat/HaciaUnaPedagogiaDelConflictoMRMejia1999.pdf>
5. MORDONES, J. M. y URSUA, N. *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. México: Fontamara, 1994.
6. NUSSBAUM, Martha. *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Paidós, 2005.
7. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. «El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso». p. 21. [En línea]. [Fecha de consulta 11 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.ve.undp.org/content/dam/venezuela/docs/Publicaciones/undp_ve_IDH_2013.pdf

De la agresión a la cooperación*

From aggression to cooperation

De agressão à cooperação

Luis Álvaro Cadena Monroy**

Resumen

Se hace una propuesta, desde el punto de vista evolutivo sobre un posible origen de la selección de grupos y la cooperación entre seres humanos. Con base en esta propuesta, se analiza cómo se pudieron dar la moral y la exclusión entre seres humanos: se sugiere que son innatas y que solo se llenan de contenido cuando aparecen las confrontaciones entre los grupos de seres humanos. Se propone que el paso de los grupos de seres humanos a poblados grandes tuvo lugar por la ritualización y el logro de símbolos que unificaron a los individuos de los poblados. Se afirma que la guerra acude a tres instintos: el rechazo al extranjero, la agresión y el entusiasmo militante.

Palabras clave: Agresión, cooperación, inhibidores de la agresión, selección de grupos, altruismo, moral, exclusión, guerra.

Abstract

From an evolutionary perspective, this paper proposes a possible origin of group selection and cooperation in human beings. Within this conceptual framework, it analyzes how morality and exclusion between humans may have originated. It suggests that these traits are innate and that they only gained meaningful content when confrontations arose between human groups. It also suggests that the transition from small groups to large settlements took place through ritualization and symbolism that reinforced the affiliation among individuals. Finally, the argument is made that war is based on the interaction of three instincts: xenophobia, aggression and militant enthusiasm.

Key words: Aggression, cooperation, group selection, altruism, moral, exclusion, war.

Resumo

É realizada este artigo, do ponto da vista evolutiva, uma origem possível da seleção do grupo e da cooperação entre os seres humanos. Com base nesta proposta, é analisada como a moral e a exclusão aconteceu entre os seres humanos: Sugere-se que essas características são inatas e são fornecidos só quando os conflitos entre grupos de

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos presentados por el autor, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 1 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Biólogo, Universidad Nacional de Colombia; Ph. D., Ciencias, Universidad Nacional de Colombia; especialista en Docencia Universitaria, Universidad El Bosque; docente investigador Departamento de Bioética Universidad El Bosque; miembro del grupo de investigación «Bioética, Ciencias de la vida» del Departamento de Bioética, Universidad El Bosque. Correo l_a_cadena_m@yahoo.es

seres humanos aparecem. Propõe-se que a passagem dos grupos de humanos para grandes povoados foi realizada por a ritualização e a utilização de símbolos para unificar os indivíduos dos povoados. Afirma-se que a guerra atende três instintos: rejeição do estrangeiro, agressão e entusiasmo militante.

Palavras-chave: Agressão, cooperação, inibidores da agressão, seleção de grupo, altruísmo, moral, exclusão, guerra.

Introducción

Los etólogos consideran que existen dos clases de agresión: la agresión interespecífica y agresión intraespecífica. Por la agresión interespecífica uno o más miembros de una misma especie combaten con otro o más miembros de otra especie. Un ejemplo de esto es el combate interespecífico entre hienas y leones por territorio, por las presas o por carroña. Por la agresión intraespecífica, miembros de una misma especie se enfrentan entre sí. Lo pueden hacer debido a diferentes razones: por territorialidad, por recursos, por el acceso a la reproducción, por posiciones jerárquicas allí donde hay jerarquías, etc.

La agresión intraespecífica en animales no humanos es innata, es decir, no requiere de procesos de aprendizaje mayores. La forma de expresión de la agresión sí requiere –en vertebrados desarrollados– de algunos procesos de aprendizaje. En los seres humanos, la agresión también es innata y no es producto de la frustración. También para su expresión requiere de procesos de aprendizaje.

Estudios recientes muestran que, al contrario de lo que se cree, no son los adolescentes quienes presentan mayores niveles de agresión, sino que son los niños de una edad de dos años: por cada cuatro interacciones sociales en estos niños, una es agresiva; a los cuatro años, la agresión baja. Según Tremblay *et al.*¹

en los adolescentes las agresiones pueden contarse en años, meses o semanas, pero no en la media hora siguiente que es lo que pasa con los niños de dos años. Esta agresión no es, por supuesto aprendida. Según Eibl-Eibesfeldt² los niños ciegos y sordos de nacimiento dan muestras de agresividad, y expresan en los gestos de sus rostros y mediante sus extremidades su agresividad. Un ser humano puede nacer con cierta capacidad agresiva, pero el contexto puede modificarla: unas veces aumentándola, otras veces disminuyéndola, pero de una u otra forma, la agresividad tiene componentes genéticos y aprendidos; nacemos con capacidad para la agresión, esta no se genera espontáneamente por frustración. No. Nacemos con una capacidad de agresión innata, y ella puede modificarse por procesos de aprendizaje, uno de los cuales puede ser la frustración.

Los seres humanos nacen con otras capacidades innatas: los inhibidores de la agresión, a los cuales se hace referencia más adelante. Filogenéticamente, los inhibidores de la agresión tienen el efecto de parar en seco la agresión del contrincante y funcionan bien en los contextos adecuados. Evolutivamente hablando, estos inhibidores, son la contrapartida de la agresión, y aparecen para evitar los efectos de una agresión directa, cuando no se está en condiciones de recibir la agresión.

40 segundos. [Fecha de consulta 27 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=NXa9Jkji-eQ>

² EIBL-EIBESFELDT, Irenäus, *Human Ethology*, ALDINE TRANSACTION, Second paperback printing, United States of America, 2010, p. 369.

¹ TREMBLAY, Richard E. *et al.* En *Los orígenes de la agresividad humana parte1.wmv*. [Video en línea] YouTube, 2012. 13 minutos

De otra parte está la cooperación entre seres humanos no necesariamente familiarizados por vínculos de sangre. Es un proceso de difícil explicación cuando se trata de grupos humanos numerosos. La selección de grupos en seres humanos está fuertemente ligado a la cooperación: para que haya selección de grupos, es necesario la cooperación, sin embargo, no puede haber cooperación entre congéneres no directamente emparentados, sin selección de grupos.

Los objetivos que se plantean son los siguientes:

- Analizar y hacer una propuesta acerca de cómo se dio la selección de grupos y la cooperación en grupos de seres humanos numerosos.
- Hacer una propuesta sobre cómo adquieren los seres humanos la moral, la exclusión y el entusiasmo militante.
- Proponer algunos elementos para entender cómo se pasa del grupo pequeño de *Homo sapiens* a grupos culturales mayores, como los poblados.
- Analizar cómo se da la guerra desde un punto de vista etológico y si es posible detener el ánimo combativo entre los participantes en la guerra.

1. METODOLOGÍA

El primero objetivo se adelantará mediante un análisis crítico de la propuesta de la imposibilidad de la selección de grupos para George Williams. Con base en publicaciones anteriores, se propondrá cómo aparecen la moral, la exclusión y el entusiasmo militante en seres humanos. A partir de las propuestas del etólogo K. Lorenz, y un aporte del autor del presente artículo, se busca proponer algunos elementos

para entender cómo se pasa del grupo pequeño de *Homo sapiens* a grupos culturales mayores, como los poblados, desde el punto de vista de la etología. Se adelantará un análisis crítico la propuesta de los etólogos para el fin de la guerra y, así mismo, se verá si es posible detener el ánimo combativo entre los participantes en esta.

2. RESULTADOS

2.1 LAS RATAS

En la sociedad de las ratas, lo había dicho Lorenz³, existen manifestaciones de agresión, por un lado, y de camaradería por el otro. Cuando se colocaban individuos de familias diferentes en un recinto, había fuertes encontrones cuando se topaban unas con otras. Cuando se formaba la primera pareja de macho y hembra, atacaban a las demás ratas de forma despiadada, acorralándolas y agredíéndolas inclementemente, obligándolas a ocupar zonas del todo inapropiadas para la subsistencia. Cuando esto ocurre, es decir, cuando se han apoderado del territorio, la pareja empieza a tener descendencia y se forma con el tiempo, una familia de ratas. Estos individuos rara vez se agreden entre sí. Cuando lo hacen es debido a un pisotón o un choque accidental, pero la agresión es muy leve.

En el grupo reina la más profunda camaradería. Estas ratas no se reconocen individualmente, sino por el olor. El olor de la familia las tranquiliza. Si, por accidente, llega a ese territorio una rata de una familia distinta y, por supuesto, con un olor diferente, entonces, se inicia una batalla contra la rata intrusa: un chillido ensordecedor se apodera de las ratas del territorio, agreden de manera muy agresiva a la rata invasora que al no poder hacer nada busca

³ LORENZ, Konrad. *Sobre la agresión: el pretendido mal*. 11.ª ed. en español, Bogotá: Siglo XXI, 1982, pp. 177-186.

los lugares más altos para ponerse a salvo, pero la excitación es tal que muy probablemente morirá de pánico, debido a la congestión de las glándulas suprarrenales.

Eibl-Eibesfeldt, cuenta Lorenz⁴, tenía unos ratones de laboratorio en una jaula y, a la vez, dejaba que por su casa pasearan y vivieran otro tipo de ratones, los ratones domésticos. Una vez, accidentalmente, la jaula se abrió y de inmediato, los ratones de la casa olieron a los ratones que salieron de la jaula. Se desarrolló una batalla por la cual los ratones de la jaula se fueron replegando hasta su jaula y, una vez allí, defendieron con fuerza inquebrantable su territorio.

Los dos ejemplos anteriores nos indican la gran territorialidad y agresividad de las ratas hacia aquellas que no sean del grupo, y el alto afecto que muestran con las del mismo grupo.

2.2 ENTUSIASMO MILITANTE

En los seres humanos, existe una reacción evolutivamente adquirida llamada entusiasmo militante, gracias al cual un grupo defiende «... sus normas y sus ritos sociales propios frente a otro grupo que no tiene los mismos»⁵.

El proceso de fijación a un objeto [...] tiene consecuencias cuya importancia sería difícil de exagerar. Determina nada menos que aquello por lo que un hombre vivirá, luchará; y en ciertos casos, guereará ciegamente, así como la situación estimulante condicionada que desencadena este comportamiento de evolución filogenética que he propuesto denominar *entusiasmo militante*.

Para el que busca modestamente la verdad biológica, no puede haber ninguna duda de que el entusiasmo militante del hombre evolucionó a partir de una reacción colectiva de defensa de nuestro antepasados prehumanos [...]

El objeto que el entusiasmo militante está dispuesto a defender ha cambiado con el adelanto cultural. Primitivamente se trataba sin duda de defender la comunidad concreta de los miembros conocidos individualmente, unidos por el vínculo de la amistad y el amor personales. Al ir aumentando la unidad social, los ritos y las normas sociales observados en común por todos los miembros se convierten en el factor principal de cohesión y automáticamente se transformaron en el símbolo de la unidad. Mediante un proceso de auténtico condicionamiento pavloviano, y además cierta cantidad de troquelado irreversible, estos valores harto abstractos han ocupado en todas las culturas humanas el lugar del objeto concreto, primario, de la reacción defensiva común⁶.

Mediante el entusiasmo militante, se agrupan los seres humanos alrededor de un ideal adquirido culturalmente. Se defiende el ideal o a los compañeros que profesen el ideal hasta, incluso, ir a la guerra por él. Los seres humanos que no profesen esos ideales serán mirados con recelo y podrán ser agredidos si las circunstancias culturales así lo propician. En los miembros que profesen el ideal, cuando es cuestionado por otro grupo, reina la más completa solidaridad.

Algunos ancestros de los seres humanos eran cazadores y recolectores. Desde que aparecieron los seres humanos, se dedicaban también a la caza y la recolección. Eran grupos pequeños en los cuales la cooperación era fácil, aunque

⁴ *Ibid.*, p. 178.

⁵ *Ibid.*, p. 292.

⁶ *Ibid.*, pp. 301-302.

todavía no utilizaban el lenguaje simbólico articulado. Tattersall⁷ considera que ya tenían el potencial para utilizar el lenguaje simbólico. En los ámbitos académicos, y sin saber de dónde, surgió la leyenda de que los cazadores y recolectores actuales o hasta ciertos tiempos relativamente recientes (treinta mil años o fechas cercanas) no acudían a la guerra y eran grupos pacíficos entre sí.

Eibl-Eibesfeldt, discípulo de Lorenz, se dedicó a la etología humana y encontró que al contrario de la leyenda, la casi totalidad de cazadores y recolectores habían tenido guerras en períodos de máximo veinte años entre una y otra guerra.

La guerra ha desarrollado culturalmente su carácter destructivo en colaboración con la pseudoespeciación [formación de grupos relativamente aislados entre sí]. No quiero decir con esto que no posea raíces biológicas. La guerra se basa en el rechazo al extraño, que es en el hombre una adaptación previa y al mismo tiempo una disposición innata hacia agresividad [... La guerra...] se ha desarrollado como un mecanismo de expulsión cultural, función territorial ésta comparable a los tipos de agresión territorial determinados por la biología. Esto, por lo que se refiere a los cazadores y recolectores actuales⁸.

De otra parte, y con relación a los cazadores del paleolítico, Eibl-Eibesfeldt⁹ muestra pinturas rupestres que indicaban el enfrentamiento entre grupos de cazadores y recolectores.

Desde sus ancestros y desde la aparición de *Homo sapiens*, los seres humanos eran cazado-

res y recolectores. Más adelante se verá que, según otros autores, se disparó el enfrentamiento entre grupos hace unos cuarenta y cinco mil años, es decir, desde hace decenas de miles de años, los cazadores y recolectores tenían guerras entre sí, no eran tan pacíficos como decía la leyenda.

2.3 LA GUERRA ENTRE LOS CAZADORES Y RECOLECTORES

Eibl-Eibesfeldt muestra pinturas rupestres que indican combates entre seres humanos de aquellas épocas remotas, es decir, la leyenda de los cazadores recolectores no tiene sustento en los hechos encontrados. Pero la leyenda sobrevive afirmando que los esquimales, los hadza, los pigmeos y los bosquimanos del Kalahari son pacíficos.

Eibl-Eibesfeldt, basado en investigaciones de Petersen llega a conclusiones dispares del pacifismo: existe territorialidad en los esquimales y el intruso que pase por ahí podría ser muerto, si no ha logrado el permiso de los residentes. La guerra no le era extraña: era dura.

Cuando los esquimales de un poblado de Bering querían desatar una guerra enviaban primero emisarios a los grupos amigos para comunicarles sus intenciones. Luego rodeaban sigilosamente el pueblo enemigo; cuando anoecía se acercaban furtivamente a las casas, atrancaban las puertas por fuera y con la mayor tranquilidad del mundo mataban a flechazos a los enemigos encerrados por los respiraderos. Saqueaban los pueblos y los cadáveres de los vencidos y los esquimales de Britol-Bay se llevaban incluso las cabezas como trofeo. Las colgaban de postes y le clavaban flechas en cruz a través de la nariz. Según Nelson, este comportamiento era “muy usual” entre los mencionados esquimales¹⁰.

⁷ TATTERSALL, Ian, *How we came human*, Scientific American, 16, (2), 2006, pp. 71-73.

⁸ EIBL-EIBESFELDT, Ireäus, *Guerra y paz*. Barcelona: Salvat, 1987, p. 133.

⁹ *Ibid.*, p. 137.

¹⁰ *Ibid.*, p. 144.

Por lo anterior, y «En consecuencia, no es muy acertado definir a los esquimales como un pueblo especialmente pacífico de cazadores y recolectores. Su agresividad se conoce desde antiguo, pero ciertos representantes de la utopía neoroussoniana no quieren darse por enterados»¹¹.

«Consultando la bibliografía más antigua, se observa abundante documentación sobre guerras, venganzas y territorialidad»¹² entre los pigmeos. Schebesta¹³ afirma que los territorios de caza o de recolección en pigmeos estaban prohibidos para extranjeros, y si se violaba esto, entonces se desencadenaban rencillas y guerras. Posteriormente, continúa con los Hadza y muestra iguales resultados.

Kohl-Larsen¹⁴ dice que antiguamente tenían combates guerreros. Si en el enfrentamiento no había vencedores, entonces pasaban a luchar con flechas y lanzas. El grupo vencido huía. Los vencidos eran tomados para el grupo vencedor.

El último grupo de la leyenda es el de los bosquimanos:

Sorprende sobremanera que haya progresado la no territorialidad de los bosquimanos, toda vez que la bibliografía proporciona datos abundantes sobre su comportamiento territorial y sobre la profusión de pinturas bosquimanas que reflejan las luchas entre los bosquimanos, y de éstos con los Bantúes y con los Otentotes. En los conflictos interétnicos los bosquimanos solían ser los atacantes, pues intentaban robar el ganado de los pueblos pastores¹⁵.

¹¹ *Ibid.*, p. 144.

¹² *Ibid.*, p. 145.

¹³ SCHEBESTA. Citado por EIBL-EIBESFELDT. *Op. cit.*, p. 146.

¹⁴ KOHL-LARSEN. Citado por EIBL-EIBESFELDT. *Op. cit.*, p. 149.

¹⁵ EIBL-EIBESFELDT. *Op. cit.*, p. 151.

A renglón seguido, el autor citado muestra dos pinturas rupestres de los bosquimanos en guerras. Todo lo anterior indica que los cazadores y recolectores acuden a la guerra cuando las circunstancias así lo ameritan. Por estos y otros datos se puede decir que la leyenda ha caído.

2.4 INHIBICIÓN DE LA AGRESIÓN Y COMPASIÓN

Los seres humanos poseen unos inhibidores de la agresión que resultan efectivos en los contextos apropiados. Ejemplos de inhibidores de agresión son el llanto, los gritos agudos, los gemidos, la sonrisa, bajar o apartar la mirada. Al igual que en los gorilas, la mirada directa a los ojos del otro puede desencadenar la agresión. Por supuesto, la agresión de los seres humanos tiene componentes tanto innatos como culturales. La agresión no es exclusivamente innata ni exclusivamente cultural.

Los inhibidores de la agresión son efectivos en el contexto en el cual se daban inicialmente. Nosotros somos inermes en cuanto a armas corporales se refiere. Esto fue compensado, evolutivamente hablando y como en otros animales, con un aumento de los niveles de agresividad en los seres humanos. No obstante, si el contexto es el apropiado, el individuo que agrede al otro puede parar en seco su ataque con la emisión de inhibidores de la agresión por parte del otro contrincante, sin hacerle mayor daño. El problema surge, como lo vio Lorenz¹⁶, cuando se da el invento de la piedra como arma contra el congénere: el ataque con armas será tan rápido que los inhibidores de agresión no tendrán efecto alguno. Aquí es donde lo cultural se adelanta a lo biológico: biológicamente estábamos «programados» para no matar al congénere. Con la invención de las armas, culturalmente elaboradas, se desfazaron la agresión y la inhibición de la agresión.

¹⁶ LORENZ, Konrad. *Op. cit.*, p. 263.

Los seres humanos, dice Eibl-Eibesfeldt¹⁷ tienen una capacidad innata para la compasión: no es necesario que la sensación de la compasión pase por el camino de la enseñanza. Con ella se nace y ella se puede provocar cuando otro congénere emite los inhibidores de agresión: «Cuando dos personas se atacan con las manos desnudas, una de ellas puede al fin someterse y excitar la compasión de la otra»¹⁸. Otros casos en los cuales aflora la compasión es cuando alguien se refugia en los brazos de otro para buscar protección. La compasión, al igual que otros rasgos innatos no es inmune al aprendizaje: nacemos con la capacidad para la compasión, pero socialmente, podemos aprender otros estímulos –además de los innatos– para que se pueda desencadenar.

Otra actitud no solamente humana es el vínculo. Parece ser que el vínculo se deriva del cuidado de la prole: «Téngase presente que solo los animales que cuidan de su prole forman agrupaciones exclusivas»¹⁹. Solo hay vínculo allí donde se da el cuidado de la prole. El vínculo no existe en animales en los cuales no se cuida de la prole. Ahora bien, según Eibl-Eibesfeldt²⁰, en los enfrentamientos entre grupos, una forma de desencadenar el vínculo es ver al adversario como persona humana, esto puede bastar para dejar de lado la actitud combativa y de agresión.

2.5 PAZ ENTRE LOS CAZADORES Y RECOLECTORES

Eibl-Eibesfeldt²¹ considera que cuando el parentesco entre los dos grupos contendientes resulta

¹⁷ EIBL-EIBESFELDT, Irenäus. *Amor y odio*. 3.ª ed. en español, Bogotá: Siglo XXI, 1977, p. 95.

¹⁸ *Ibid.*, p. 92

¹⁹ *Ibid.*, p. 119.

²⁰ *Ibid.*, p. 94.

²¹ EIBL-EIBESFELDT, Irenäus, *Guerra y paz*. Barcelona: Salvat, 1987, p. 221.

bajo, entonces las posibilidades de un arreglo pacífico se reducen en buena parte. De otra parte y cuando hay grupos de aliados y hay un muerto de un enemigo propiciado por el grupo aliado, es este quien debe entregar una mujer al grupo del muerto para compensar el muerto. Normalmente, dice Eibl-Eibesfeldt²², se busca resolver el conflicto de la manera más incruenta de todas las formas posibles. Sucede que puede haber aliados no implicados en el conflicto: ellos podrían servir de moderadores de este; también puede haber grupos neutrales; ellos buscarán finalizar el conflicto. Inicialmente hay una medición de fuerzas y si un grupo se siente inferior, se retira, si no, se inicia la batalla.

«Para concluir la paz, los bandos rivales se encuentran en la frontera acompañados de sus mujeres y de sus hijos, y se intercambian hígado de cerdo y mujeres o bien se las promete con los antiguos enemigos. [...] [Cuando se consigue la paz] los vínculos se fortalecen por medio de matrimonios, que serán proporcionales al número de muertos»²³.

Luego vienen las ceremonias que consolidan la paz. Normalmente, dice Eibl-Eibesfeldt²⁴, estas ceremonias son ataques ritualizados con la consecuente suspensión del ataque. Puede haber intercambio de presentes.

2.6 COOPERACIÓN

«El maravilloso desenvolvimiento de la civilización está basado en la cooperación y en el apoyo mutuo [...] Si no tuviéramos más que la agresión, es probable que todavía estuviéramos en la etapa de los reptiles»²⁵.

²² *Ibid.*, p. 222.

²³ *Ibid.*, p. 225.

²⁴ *Ibid.*, pp. 229-231.

²⁵ EIBL-EIBESFELDT, Irenäus. *Amor y odio*, 3.ª ed. en español, Bogotá: Siglo XXI, 1977, p. 88.

La cooperación entre los animales es una partida que resultó difícil de explicar. Cuando Darwin publicó la sexta edición de su *Origen de las especies*, decía que la selección natural era la «conservación de las variaciones y diferencias individualmente favorables y la destrucción de las que son perjudiciales»²⁶. Si nos fijamos, Darwin hablaba de diferencias individualmente favorables, es decir, la selección de Darwin pasaba por el individuo y no por el grupo. Esto trae varios inconvenientes a la explicación de la cooperación, como se verá. El mismo Darwin presintió que había dos problemas a su teoría de la selección individual, como lo hace ver Rosas²⁷, uno el de la reproducción y cooperación entre los himenópteros como las abejas, las hormigas y las avispas, y entre las termitas; y el otro era el de la cooperación entre los seres humanos.

El problema de la reproducción y cooperación entre los mencionados insectos lo explicó Darwin acudiendo a la selección de grupos: grupos de cooperadores, dice Rosas²⁸, que se reprodujeran como los himenópteros tendrían más opción que grupos de no cooperadores con una reproducción diferente. El segundo problema, el de la cooperación entre seres humanos lo afrontó Darwin con la selección de grupos de nuevo: grupos de cooperantes serían más efectivos en el enfrentamiento que grupos de no cooperantes, y sobrevivirían los primeros.

El neodarwinismo o teoría sintética de la evolución surge de la síntesis de la genética de poblaciones y la teoría de la selección natural. La genética de poblaciones era la heredera de la redescubierta teoría de la herencia de Mendel:

se trataba, ya no de ver cómo se comportaban los genes mendelianos en cruces de dos individuos, sino cómo se comportaban los genes en poblaciones enteras. Según Wright²⁹ la genética de poblaciones avanzó bastante en el terreno científico, mientras que la teoría de la selección de Darwin resultó rezagada debido a su fijación en la llamada evolución de las especies y no en los individuos.

Para la síntesis de la teoría de la genética de poblaciones y la teoría de la selección natural, fue necesario introducir conceptos cuantificables –en la misma perspectiva de la genética de poblaciones– que tuvieran que ver con la selección natural; así se introdujeron dos conceptos nuevos: el de la eficacia biológica y el llamado coeficiente de selección. Dobzhansky³⁰ sostiene que la eficacia biológica hace referencia a dos elementos: la capacidad de supervivencia del individuo y la reproducción diferencial del mismo individuo. El coeficiente de selección refleja la intensidad de la selección del medio sobre el individuo y la capacidad de adaptación de este. Con estos conceptos pudo hacerse una síntesis de las dos teorías en una sola teoría consistente: el neodarwinismo o teoría sintética de la evolución.

Con el advenimiento del neodarwinismo la selección de grupos de Darwin tuvo que pasar a un segundo plano. Veamos por qué.

Haldane³¹ se había dado cuenta de que el coeficiente de parentesco entre hermanas de los mencionados insectos sociales era de $\frac{3}{4}$, mientras que el coeficiente de parentesco entre una

²⁶ DARWIN, Carlos. *El origen de las especies*. Madrid: Sarpe, 1983, p. 186.

²⁷ ROSAS, A. *Selección natural y moralidad*. Ideas y Valores, 2006, (132): 56-58.

²⁸ *Ibid.*, pp. 56-58.

²⁹ WRIGHT, S. *Evolution in mendelian populations*. Genetics, 1931, (16): 97-98.

³⁰ DOBZHANSKY, Theodosius, *Selección natural*. En DOBZHANSKY, Th. et al. *Evolución*. Barcelona: Omega, 1980, pp. 101-102.

³¹ HALDANE. Citado por HAMILTON, W. D., *The genetical evolution of social behavior II*. Journal of Theoretical Biology, 1964, 7, 17-52, p. 28.

madre y una hija era de 1/2, por lo tanto y desde el punto de vista de la selección natural es más eficaz cuidar de una hermana (con la que comparto $\frac{3}{4}$ de mi genoma) que cuidar de una hija con la cual se comparte solo la mitad del genoma. Es decir, aumento más mi eficacia individual cuidando a una hermana que cuidando a una hija. Con esta explicación, esta cooperación y forma de herencia entre los insectos sociales pasaba al campo de la selección individual: cooperando con mis hermanas, es decir, cuidándolas, aumento mi propia eficacia biológica, es decir, este cuidado aumenta la eficacia individual y no la del grupo, que era lo que pensaba Darwin. Con esto, se puede decir que la selección de grupos perdió su primer round.

El segundo round lo perdió la selección de grupos y casi pierde la pelea. G. Williams publica un libro en el que echaba tierra a la selección de grupos. Decía Williams³² que el ciclo de un grupo es más largo que el ciclo de vida de los individuos. Con esto, la selección individual sería más efectiva que la selección de grupos, pues era más rápida que el ciclo de grupo, permaneciendo los cambios individuales por encima de los del grupo.

Al cooperar con otros miembros del grupo, bajo mi eficacia biológica, mientras que los individuos que recibieron la cooperación aumentan su eficacia biológica, esto por mi desgaste energético y el aporte energético a los otros. A esto se llamará altruismo. Si el altruismo consiste en arriesgar la vida por otro la cuestión resulta más que evidente. Un individuo que ha recibido el altruismo puede negarse a devolverlo y con ello tendrá una mayor eficacia biológica que el individuo altruista: este, con su acción altruista baja su eficacia biológica; el que recibe el altruismo aumenta su eficacia biológica y

como se niega a devolver el altruismo, entonces no baja su eficacia biológica. Dada su menor eficacia biológica frente a los no altruistas, los altruistas comenzarán a desaparecer de la población cada vez más rápidamente.

Pero existen poblaciones en las cuales hay cooperación sin ser familiares todos ¿cómo explicar este fenómeno? Trivers³³ da una explicación plausible desde el punto de vista de la selección individual. Si yo soy altruista y recuerdo con quien interactué, entonces el altruismo podrá esparcirse en la población de la forma siguiente: los individuos altruistas que no reciben ayuda de los no altruistas a la siguiente interacción pueden negarse a cooperar con el no cooperador. Con esto, y poco a poco los no altruistas se verán relegados y tendrán una eficacia biológica menor que la de los altruistas y pronto desaparecerán de la población. Los altruistas tendrán una mayor eficacia biológica que los no altruistas debido a que recibirán ayuda de los congéneres altruistas. Si se mira con cuidado, el altruismo de este tipo es por el bien del individuo: los altruistas aumentan su eficacia biológica individual; son altruistas por el bien individual, no son altruistas por el bien del grupo.

De otra parte, existían combates convencionales entre congéneres en los que no se causaban mayor daño. Maynard³⁴ se preguntaba por qué en los duelos entre congéneres no se solían infringir heridas graves al contendiente, es decir, se preguntaba por qué había combates ritualizados. La respuesta la encontró en la teoría de juegos. En palabras cortas y por boca de Dawkins³⁵, no se atacaba inclementemente

³² WILLIAMS, George C. *Adaptation and Natural Selection*. Princeton: University Press, 1966, pp. 103-104.

³³ TRIVERS, R. *The evolution of reciprocal altruism*. The quarterly Review of Biology, 1971, 46, (1), 35-57.

³⁴ MAYNARD SMITH, John. «La evolución del comportamiento». En *Evolución*. Barcelona: Labor, 1979, p. 116.

³⁵ DAWKINS, Richard. *El gen egoísta*. Barcelona: Salvat, 1986, p. 101.

al contendor porque habría costos y beneficios: si se atacaba al vecino hasta sacarlo de combate, luego aparecería el siguiente vecino y habría que atacarlo de la misma manera, y así sucesivamente. La estrategia de atacar inclementemente tenía sus altos costos y bajaba la eficacia biológica del individuo.

Maynard Smith y Price³⁶ escriben un artículo en el cual llegan a que en el enfrentamiento entre estrategias no existe una estrategia que por sí sola sea la mejor en teoría de juegos, y las estrategias combinadas resultan ser las más eficientes. De allí Maynard Smith llega a su concepto de estrategia evolutivamente estable: es una estrategia que si la mayoría de los individuos de la población la adopten, no puede haber una estrategia con mayor eficacia biológica que la pueda invadir.

Por tanto son más eficaces, estrategias de compromiso o estrategias mixtas. Estas resultan más rentables para quien las ejecuta. Así es posible explicar los combates ritualizados: para aquellos individuos que adopten esta estrategia es más rentable que adoptar la estrategia de atacar inclementemente. Otra vez, aquí nos ubicamos en la selección individual, y rentable significa aumento de la eficacia biológica.

Más tarde los investigadores de este tema se dan cuenta de que para que haya selección de grupos (entre ellos el propio Maynard Smith) se deben cumplir algunos requisitos: la población debe ser pequeña para que el egoísta no se quede escondido en una población de altruistas, pues si así fuera, aumentaría su eficacia biológica, infectando la población de egoístas. De aquí en adelante, los partidarios de la selección de grupos recobraron fuerza y propusieron modelos computacionales (como lo fueron los de Maynard Smith) cada vez más sofisticados.

Se daban cuenta de que para explicar la evidente cooperación entre grupos de seres humanos relativamente grandes debían ir más allá de Trivers y de la condición de grupo pequeño. Propusieron modelos que resumidos dijeron lo siguiente: los altruistas no deben devolver el altruismo a individuos no altruistas, además, deberían aparecer individuos que castigaran el no altruismo y que castigaran a los altruistas que no castigan a los no cooperadores. Con esto, la cooperación podría aumentar en el grupo. Con modelos de Boyd *et al.*³⁷ se pretende explicar el altruismo y la selección de grupos. Grupos de cooperantes serán más efectivos, como decía Darwin, en enfrentamientos con grupos de no cooperantes.

Sin embargo, estos modelos tienen un problema: los individuos que castigan bajan su eficacia biológica (por el castigo), y es difícil que se extiendan en la población. Otra vez se está entre grupos pequeños y de baja migración. Para que la cooperación y la selección de grupos se extiendan a grupos grandes es necesario encontrar una nueva línea de reflexión. La propuesta es la siguiente:

2.7 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A pesar de las dificultades de las propuestas alrededor de la selección de grupos y resuelto a tomar partido por la selección de grupos y la cooperación entre ellos. Cadena³⁸ sugiere que el ciclo de un grupo no va desde que aparece hasta que desaparece (esto es una analogía fácil con el ciclo de vida de los organismos), sino que va desde un enfrentamiento contra un primer grupo hasta el enfrentamiento con un segundo

³⁶ MAYNARD SMITH, J., and PRICE G. R. *The logic of animal conflict*. Nature. November 2, 1973, 246, 15-18, p.15.

³⁷ BOYD, R. *et al.* *The evolution of altruistic punishment*. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, USA. 2003, 100 (6).

³⁸ CADENA, Luis Álvaro, «Selección individual, selección de grupo y Homo sapiens». En *Revista Colombiana de Bioética*. Vol. 7 (2), pp. 83-84. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, diciembre de 2012.

grupo. Con cada enfrentamiento el grupo es seleccionado o bien positivamente, o bien negativamente; por eso el ciclo del grupo debe ir de un enfrentamiento con el grupo uno a un enfrentamiento con el grupo dos. Así, el ciclo del grupo es menor en tiempo que el ciclo de vida de los individuos: un grupo, tendrá, en promedio, varios enfrentamientos grupales durante la vida de uno de sus individuos. Esto quiere decir que la selección de grupos será más rápida que la selección individual y premiará a los grupos de cooperadores frente a los grupos de individuos no cooperadores. Con esto la cooperación y la selección de grupos podrá instaurarse. Esto puede permitir explicar por qué hay grupos de animales cooperadores más grandes que los que los modelos computacionales lo permiten, y puede explicar la cooperación y la selección de grupos entre los seres humanos.

Por otro lado y concentrados, ahora sí, en los seres humanos, hay que recordar que según Wong³⁹ el *Homo sapiens* aparece en Etiopía hace 195 000 años. Era cazador y recolector. Vivía en grupos aislados unos de otros. Muy lentamente, el número de grupos de seres humanos fue aumentando. Wong⁴⁰ dice que fue hace unos 45 000 años que la densidad de grupos se hizo tan alta que el combate por recursos fue inevitable. En ese momento, según Cadena⁴¹, se dispara el lenguaje simbólico articulado, la moral y la capacidad de la exclusión, con un avance en la tecnología de guerra: aparece el arma tipo proyectil y se manifiesta de nuevo el entusiasmo militante.

Aparece, entonces, la selección de grupos entre los seres humanos: por la moral se cooperaba

con quien cooperaba y no se cooperaba con quien no cooperaba. La no cooperación se castigaba de igual manera que hoy lo hacen los cazadores y recolectores. Sobre esto «Los cazadores-recolectores castigan con el ostracismo»⁴², con lo cual se refiere a los individuos desertores que no devuelven la cooperación. Matar a miembros del grupo estaba excluido por la moral: eso le restaría fuerza combativa al grupo. La moral, el lenguaje simbólico articulado, la exclusión y la técnica armamentista surgen para hacer más fuerte al grupo frente a otros grupos. Y junto a ellos la agresión y el entusiasmo militante.

Wong⁴³ dice que hace unos 40 000 años que el *Homo sapiens* en forma de hombre de Cromagnon entró en Europa. Cuando lo hizo, ya tenía todos los rasgos culturales que nos caracterizan: danza, pintura, lenguaje simbólico articulado, música, arte, entierro de los muertos⁴⁴. Se topó con el hombre de Neanderthal y lo replegó hasta la península Ibérica donde se extinguió hace unos 30 000 años.

Los cazadores y recolectores humanos eran muy cooperadores entre ellos, pero solían combatir con sus vecinos por recursos. Para los vecinos que se encontraran en el camino estaban la agresión, el entusiasmo militante, la moral del grupo, la tendencia a la exclusión. Tenían sus chamanes y consideraban a los espíritus que los protegían como buenos, mientras que a los espíritus de los vecinos los consideraban como malos.

En el medio oriente, se dio paso a los primeros grupos humanos de sedentarios. Se formaron los primeros poblados y las personas dejaron de reconocerse uno a uno debido al número

³⁹ WONG, Kate. *The morning of the modern mind*, Scientific American, 16 (2), 2006, p. 76.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 77.

⁴¹ CADENA, Luis Álvaro, «Biología, moral y exclusión». En *Revista Colombiana de Bioética*. Vol. 2 (2), pp. 222-6. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, diciembre de 2007.

⁴² HAUSER, M. *La mente moral*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2008, p. 478.

⁴³ WONG. *Op. cit.*, p.78.

⁴⁴ TATTERSALL. *Op. cit.*, pp. 67-68.

de la población. Fue cuando surgieron, como enseña Lorenz, los rituales que identificaban al grupo. También aparecieron los símbolos de identidad del grupo como banderas, uniformes, etc. Por supuesto, las guerras eran frecuentes entre distintos poblados o ciudades. Ahora como antes, la guerra se basaba en tres instintos «... el rechazo al extranjero»⁴⁵, la agresión y el entusiasmo militante. Extranjero era todo aquel que no tuviera los mismos espíritus, rituales y símbolos de cohesión y compartiera el mismo territorio.

Desde entonces, la guerra ha sido una constante en las civilizaciones; no obstante, se puede pasar de la guerra a la cooperación de varias maneras. Una de ellas es el trato comercial entre las partes. Por la especialización de las civilizaciones, y por la oferta de recursos del espacio ocupado por el grupo, se propicia el intercambio comercial.

Una forma de pasar de la guerra a la cooperación es considerar al enemigo como una persona: «... basta el reconocimiento de que los otros también son personas humanas, para inhibir el ánimo combativo y favorecer la tendencia a crear un vínculo»⁴⁶. En Colombia, una buena vía para alcanzar la llamada paz, es considerar al otro como persona humana; así, tal vez, sea posible pasar de la agresión a la cooperación.

3. CONCLUSIONES

- Hay selección de grupos y cooperación en el grupo debido a que el tiempo del ciclo de un grupo es menor que el de un individuo. Con esto, las características del grupo cooperador serán seleccionadas más rápidamente que los rasgos egoístas individuales.

- Por la selección de grupos, hace 45 000 años se dispara el lenguaje simbólico articulado, la moral y la capacidad de la exclusión (capacidades estas que son innatas y que para su manifestación dependen de la cultura en la cual están los individuos), con un avance en la tecnología de guerra: aparece el arma tipo proyectil y se manifiesta de nuevo el entusiasmo militante.
- Más acá de hace 45000 años, los individuos del grupo cooperaban entre sí y dejaban para sus vecinos competidores la agresión, el entusiasmo militante, la moral del grupo y la tendencia a la exclusión.
- En los primeros poblados, los rituales y símbolos de identificación, como individuo perteneciente a un grupo, reemplazaron el conocimiento individual de los seres humanos.
- La guerra es habitual entre los seres humanos y, entre otras, se basa en el rechazo al extranjero, en la agresión y el entusiasmo militante. La guerra es disparada culturalmente, pero para que se dé, es necesario acudir a tres instintos: el rechazo al extranjero, la agresión y el entusiasmo militante.
- Una de las formas de frenar la guerra o los ánimos combativos es el considerar al contendiente como un ser humano como uno mismo.

Bibliografía

1. BOYD, R. *et al.* *The evolution of altruistic punishment. Proceedings of the National Academy of Sciences*, USA. 2003, 100 (6).
2. CADENA, Luis Álvaro, «Biología, moral y exclusión». En *Revista Colombiana de Bioética*. Vol. 2 (2), pp. 222-6. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, diciembre de 2007.

⁴⁵ EIBL-EIBESFELDT, Irenäus, *Amor y odio*. 3.ª ed. en español, Bogotá: Siglo XXI, 1977, p. 133.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 94.

3. _____. «Selección individual, selección de grupo y Homo sapiens». En *Revista Colombiana de Bioética*. Vol. 7 (2), pp. 83-84. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, diciembre de 2012.
4. DARWIN, Carlos. *El origen de las especies*. Madrid: Sarpe, 1983.
5. DAWKINS, Richard. *El gen egoísta*. Barcelona: Salvat, 1986.
6. DOBZHANSKY, Theodosius, *Selección natural*. En DOBZHANSKY, Th. et al. *Evolución*. Barcelona: Omega, 1980.
7. EIBL-EIBESFELDT, Irenäus. *Amor y odio*. 3.^a ed. en español, Bogotá: Siglo XXI, 1977.
8. _____. *Guerra y paz*. Barcelona: Salvat, 1987.
9. _____. *Human Ethology*, ALDINE TRANSACTION, Second paperback printing, United States of America, 2010.
10. HALDANE. Citado por HAMILTON, W. D., *The genetical evolution of social behavior II*. *Journal of Theoretical Biology*, 1964, 7, 17-52.
11. HAUSER, M. *La mente moral*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2008.
12. KOHL-LARSEN. Citado por EIBL-EIBESFELDT, Irenäus, *Guerra y paz*. Barcelona: Salvat, 1987.
13. LORENZ, Konrad. *Sobre la agresión: el pretendido mal*. 11.^a ed. en español, Bogotá: Siglo XXI, 1982.
14. MAYNARD SMITH, J., and PRICE G. R. *The logic of animal conflict*. *Nature*. November 2, 1973, 246, 15-18.
15. MAYNARD SMITH, John. «La evolución del comportamiento». En *Evolución*. Barcelona: Labor, 1979.
16. ROSAS, A. *Selección natural y moralidad*. *Ideas y Valores*, 2006, (132): 56-58.
17. SCHEBESTA. Citado por EIBL-EIBESFELDT, Irenäus, *Guerra y paz*. Barcelona: Salvat, 1987.
18. TATTERSALL, Ian, *How we came human*, *Scientific American*, 16, (2), 2006.
19. TREMBLAY, Richard E. et al. En *Los orígenes de la agresividad humana parte1.wmv*. [Video en línea] YouTube, 2012. 13 minutos 40 segundos. [Fecha de consulta 27 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=NXa9Jkji-eQ>
20. TRIVERS, R. *The evolution of reciprocal altruism*. *The quarterly Review of Biology*, 1971, 46, (1), 35-57.
21. WILLIAMS, George C. *Adaptation and Natural Selection*. Princeton: University Press, 1966.
22. WONG, Kate. *The morning of the modern mind*, *Scientific American*, 16 (2), 2006.
23. WRIGHT, S. *Evolution in mendelian populations*. *Genetics*, 1931, (16): 97-98.

Bioética y Terrorismo: una mirada inaplazable*

Bioethics and terrorism: an urgent matter

Bioética e terrorismo: una mirada urgente

Luis Felipe Ramírez Gil**

Bioética

Resumen

El terrorismo se ha convertido en una vía para expresar desacuerdos, consolidar posiciones, reclamar pretensiones, pero por encima de todo, vulnerar derechos. Sus protagonistas son variados: víctimas, terroristas, gobiernos, medios de comunicación social, la naturaleza, la sociedad en general, entre otros. Una mirada a las víctimas del terrorismo deja un panorama antropocentrista, de muertes y heridos humanos, pero el impacto de los atentados también deja víctimas no humanas: atentados contra oleoductos y líneas de transmisión eléctrica afectan el ecosistema como uno más en la lista. El atentado terrorista vulnera muchos derechos de los sujetos que de alguna u otra manera se ven vinculados a la espiral del terror. ¿Y qué tiene que decir la bioética frente a esta realidad? Esta reflexión da una mirada al terrorismo y bioterrorismo, con el interés de formular y hacer una aproximación bioética a las terribles consecuencias que para la vida tiene la actividad terrorista.

Palabras clave: Bioética, terrorismo, bioterrorismo, víctimas humanas, víctimas no humanas, derechos humanos.

Abstract

Terrorism has become a way of expressing disagreement, consolidating positions, claiming pretenses, and above all, violating rights. Its characters are varied: victims, terrorists, governments, media, nature, and society in general, among others. A look at the victims of terrorism leaves an anthropocentric outlook of human deaths and injuries, but the impact of the attacks also includes non-human destruction: attacks on pipelines and electricity transmission lines affect the ecosystem as one in the list. The terrorist attacks violate many rights of victims in some way or another and are linked to the spiral of terror. What has bioethics to say when facing this reality? This reflection takes a look at terrorism and bioterrorism, in the interest of formulating and estimating the terrible consequences for life due to terrorist activity.

Key words: Bioethics, terrorism, bioterrorism, human victims, no human casualties, human rights.

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 3 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Diseñador industrial, magíster en Bioética y estudiante del Doctorado en Bioética; profesor asociado de la Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación, y del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia. Correo: ramirezfelipe@unbosque.edu.co

Resumo

O terrorismo se viro uma forma de expressar desacordo, consolidar posições, alegando pretensões, e acima de tudo, violar direitos. Os envolvidos são variados: as vítimas, os terroristas, os governos, a mídia, a natureza, a sociedade em geral, entre outros. Uma olhada sobre as vítimas do terrorismo deixa uma perspectiva antropocêntrica, mortes e ferimentos humanos, mas o impacto dos ataques não deixam só os humanos vítima: ataques a oleodutos e linhas de transmissão da energia elétrica afeta o ecossistema por exemplo. O ataque terrorista viola muitos direitos das pessoas, de alguma forma ou de outra estão ligadas à espiral de terror. O que tem a dizer a bioética enfrentar esta realidade? Esta reflexão olha para o terrorismo e bioterrorismo, no interesse de formular e bioética as terríveis consequências para a vida por a causa de atividade terrorista.

Palavras-chave: Bioética, o terrorismo, o bioterrorismo, vítimas humanas, não só vítimas humanas, os direitos humanos.

Introducción

La vulnerabilidad de las víctimas en los atentados terroristas es evidente. Esta reflexión bioética del terrorismo pretende explorar los profundos vínculos que tiene la fragilidad de la vida con los procesos de terror y la reacción que estos generan. El atentado es una situación dramática, pero lo es también la reacción de los gobiernos y las comunidades afectadas. En este contexto es conveniente revisar como los derechos de unos y deberes de otros dialogan en eventos que son extraordinarios por su ocurrencia e impacto.

El entendimiento del terror es fundamental para comprender el alcance del evento terrorista. Se evidencian, en primera instancia, unas consecuencias físicas dramáticas, las cuales dejan muertos, heridos y destrucción por doquier. Paralelo a estas se manifiestan unas sociales, políticas, económicas y culturales que, por el dramatismo de las primeras, pasan inadvertidas. Estas segundas son la que más duran en el tiempo gracias a que cargan la memoria del evento. Pueden llegar a durar generaciones.

La bioética puede contribuir a la asimilación individual y colectiva de los eventos terroristas, a generar explicaciones de su ocurrencia.

Las dimensiones que el terror genera son muy complejas, en una sociedad como la colombiana que ha visto acontecer su historia reciente en una sucesión de eventos terroristas sin fin. Es fácil perder la sensibilidad y razón en una cadencia de esta naturaleza y la capacidad de reflexión ante la crisis social.

Una ciudadanía responsable, en un contexto mediado por el terror, se dificulta para cualquier persona. La restricción de la libertad se convierte en un lastre para un nivel de calidad de vida razonable, más aun cuando la información acerca de la realidad del terror está mediada por canales de comunicación que tienen unos intereses particulares que no son del todo claro, para la gran mayoría de los individuos y su opinión de esta realidad la construyen con estos referentes. Es urgente crear una cultura que sepa como digerir el terror, y la bioética puede realizar su aporte de manera inaplazable.

1. METODOLOGÍA

Las categorías que emergen del complejo universo del terrorismo como terror, bioterrorismo, terrorista, etc., se relacionaron con las que representan a quienes sufren y reaccionan ante el evento terrorista como víctimas humanas y no humanas, gobierno, sociedad civil y medios

de comunicación. En relación con la bioética se utilizaron las categorías derechos humanos y vulnerabilidad de vida en general. Se utilizaron fuentes documentales que permitieron un encuentro entre las categorías del terror, las víctimas y la bioética, para establecer los puentes mediante los cuales esta puede contribuir a generar un entendimiento social de la complejidad del evento terrorista.

2. RESULTADOS

Todo proceso de reflexión en bioética debe dejar claro un marco conceptual de términos que son problemáticos, para establecer sus alcances teóricos y luego relacionarlos en un encuentro denominado la «cartografía» bioética del terrorismo.

2.1 TERROR, TERRORISMO Y BIOTERRORISMO

El entendimiento del terrorismo parte de la definición de terror: «Miedo muy intenso. Denominación dada a los métodos expeditos de justicia revolucionaria y contrarrevolucionaria...»¹. Al considerar el miedo como un sentimiento y emoción, el terror es una expresión extrema de este. La disminución de la capacidad racional y se convierte en instintos, la angustia, sudoración y desorientación, entre otras, representan algunas de las consecuencias psicológicas y físicas del terror. De una manera menos dramática que el terrorismo, el cine de terror es una oportunidad para comprender la reacción humana que produce este.

El terror vivido durante la Revolución Francesa, por cuenta de Robespierre, y la actividad terrorista «es asignada al Estado y además justificadamente, como vía para la implantación

de la democracia auténtica»². En Colombia, el terror adquiere formas insospechadas gracias a las acciones de grupos violentos cuyo interés es producir el máximo terror posible y de esta manera lograr sus objetivos.

El terrorismo, como vía de expresión del terror, es un concepto borroso de difícil conceptualización. Se puede acotar a una expresión política de una minoría o grupo que quiere lograr una interlocución con varios actores. Es terriblemente incluyente, mata a cualquiera por medio de violencia indiscriminada y sus secuelas se proyectan hacia el futuro de manera perversa. Su blanco directo es la vida en todas sus formas y diversidad. En Colombia se podría catalogar la diversidad del terrorismo como urbano, rural y selvático, si se revisa la complejidad de la violencia en el país.

Son variadas las definiciones de terrorismo y cada una con un contenido distinto. El terrorismo puede ser «...el nombre contemporáneo dado a, y la permutación moderna de, la guerra deliberadamente emprendida contra civilizaciones con el propósito de destruir su voluntad para apoyar tanto líderes o políticas que los agentes de este tipo de violencia se encuentran objetable»³. Desde otro punto de vista, terrorismo se refiere a «... en vez de usar terrorismo para crear cambios en una sociedad específica o país determinado, el terrorismo se ha convertido en internacional que apoya a causas globales, y los Estados Unidos y occidente se han convertido en su blanco»⁴. Desde otro punto de vista se define como «el uso ilegal de la fuerza o violencia contra personas y propiedad para intimidar o

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. 21.ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1992, p. 1969.

² ETXEBERRIA, Xabier. «Las víctimas del terrorismo. Quiénes son, qué implica serlo». En DUPLÁ, A. y VILLANUEVA, J. *Con las víctimas del terrorismo*. San Sebastián: Gakoa, 2009, p. 5.

³ FOREST, James y HOWARD, Russell. *Weapons of Mass Destruction and Terrorism*, 2.ª ed. New York: McGraw Hill, 2013, p. 15.

⁴ MOGHADDAM, Farhali y MARSELLA, Anthony. *Understanding terrorism*. Washington: APA, 2004, p. 6.

coaccionar a gobiernos, población civil o cualquier segmento de la misma, en cumplimiento de objetivos políticos o sociales»⁵.

Estas definiciones evidencian que el contexto del terrorismo no solo responde a espacios locales, sino globales. Se refieren a víctimas humanas y no mencionan otras categorías de vida. Comprenden la búsqueda, por parte de los perpetradores, de objetivos que sus causas persiguen. No hacen mención directa al concepto de terror que se describió con anterioridad. No se ofrece una descripción de las armas o elementos que generan la violencia, como si es específico en el caso del bioterrorismo.

El bioterrorismo se puede considerar una expresión particular del terrorismo el cual se logra utilizando armas de origen biológico. Se define como «... el uso intencional de un agente infeccioso –microorganismo, virus, sustancia infecciosa o producto biológico– para causar muerte o enfermedad en humanos y otros organismos con interés de influenciar negativamente el comportamiento de un gobierno o intimidar una población»⁶. Este tipo de terrorismo tiene expresiones muy variadas de acuerdo con Hodge y Gostin⁷, como la entrega por parte de tropas norteamericanas, inglesas y francesas a poblaciones nativas americanas, de alimentos infectados con viruela o el arresto en 1972 de varias personas en posesión de bacterias tifoideas que iban a ser utilizadas en la contaminación de acueductos de algunas ciudades norteamericanas y la contaminación de ensaladas de algunos restaurantes del estado de Oregon con *Salmonella*.

Se pueden evidenciar otros tipos de armas utilizadas con fines terroristas como las químicas, radiológicas y nucleares. En Colombia, se evidencia el uso de armas no convencionales como cilindros bomba, el uso de animales con explosivos, todo tipo de vehículos cargados de explosivos (bicicletas, motocicletas, carros, buses, camiones, entre otros). Es importante recordar el excepcional uso de aviones a reacción en los atentados del 9/11, episodio que superó cualquier narración de ciencia ficción.

2.2 TERRORISTA, ATENTADO TERRORISTA Y GRUPO TERRORISTA

El concepto de terrorista es muy borroso también. Si se considera un extremista islámico de Hamas, según el punto de vista de un habitante de la franja de Gaza, esta persona puede ser catalogada de ángel y salvador, pero para un israelita es un loco, inmoral y suicida. Se puede decir que un o una terrorista es aquella persona «...que moralmente esta “desacoplada” y está separada de la moralidad compartida por los seres humanos normales»⁸. Evidentemente, son personas que matan a niños, mujeres, hombres y en el caso colombiano a vida animal y vegetal en sí biodiversidad y ecosistemas muy frágiles en su condición biótica. Según el punto de vista de un terrorista, el terrorismo es «una estrategia racional de resolver problemas»⁹, son personas sanas, morales y que aman la vida como cualquier persona normal y es la sociedad local o global la que no es normal y requiere ser reformada, no el grupo terrorista.

La expresión o clímax del terrorismo es el atentado terrorista. Es el suceso para el cual el terrorista se prepara física, psicológica y técnicamente, para infligir el mayor impacto en una sociedad, mediante la violencia. Es totalmente

⁵ FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI). *Definition of Terrorismo in the U.S. code*. [En línea]. [Fecha de consulta 1 de septiembre de 2014]. Disponible en <<http://www.fbi.gov/about-us/investigate/terrorism/terrorism-definition>>.

⁶ MORENO, Jonathan. *In the wake of terror. Medicine and Morality in a time of crisis*. Cambridge: The MIT Press, 2003, p. 20.

⁷ *Ibid.*, p. 20.

⁸ MOGHADDAM, Farhali. *From the terrorists' point of view*. Westport: Prager, 2006, p. 1.

⁹ *Ibid.*, p. 2.

premeditado y no respeta en las víctimas su condición y derechos. Cuanto más sorpresivo es de mayor calidad el atentado. En Colombia el atentado terrorista puede suceder en el contexto urbano, como gran parte de los atentados mundiales. Se manifiesta en el área rural y es tal vez el escenario de mayor uso del terror por parte de los grupos insurgentes del país. Estos dos tipos de atentado dejan muertos y heridos humanos principalmente, gran destrucción material y en ocasiones hay víctimas animales y vegetales.

En el caso de las voladuras de oleoductos y torres de transmisión eléctrica, el escenario puede catalogarse de selvático, en el cual se impacta al ecosistema y raramente hay víctimas humanas. Es patético en este tipo de atentados, la contaminación de fuentes de agua que surten acueductos municipales y veredales.

Los grupos terroristas se diferencian entre sí por algunos rasgos: sus reclamaciones sociales, políticas o económicas; el contexto de sus acciones, bien sea local o global; sus estrategias y armas empleadas en sus atentados. Los uno un cordón umbilical: son colectivos que utilizan al terrorismo como medio de expresión y represión. En muchos casos, el calificativo de «grupo terrorista» que otorgan sociedades, gobiernos y organizaciones es bien problemático como se evidenció en Colombia, durante el pasado gobierno.

No existe un grupo terrorista que haya logrado su fin último por vía del terrorismo como se pone en evidencia en Colombia revisando los casos de Los Extraditables, FARC, ELN, Paramilitares o el desmovilizado M-19.

2.3 VÍCTIMAS HUMANAS VIVAS Y MUERTAS

Una característica de las víctimas humanas, de acuerdo con Mate¹⁰ es su invisibilidad a través

¹⁰ MATE, Reyes. *Justicia de las víctimas*. Barcelona: Anthropos, 2008, p. 18.

de la historia. En el caso en que estén vivas, su actuación más común es callar y desaparecer. Si están muertas, «la política es de los vivos»¹¹. En el terrorismo, las víctimas pocas veces son reparadas y el perdón de los muertos es imposible. En Colombia, los eventos terroristas dejan muchas víctimas anualmente, las cuales son raramente reparadas.

Etxeberria¹² menciona que generalmente al definir víctimas se da prelación al victimario y se deja en segundo plano a las víctimas, como se evidencia en «lo que define a la víctima “del terrorismo” es haber sufrido la violencia terrorista»¹³. El olvido de las víctimas del terrorismo vivas es generalizado. Y si se trata de muertos, es aún más dramático. Lo que vale la pena entender es que aparecen cuando se da un armisticio o un proceso de paz. Han logrado «que su sufrimiento deje de ser insignificante»¹⁴.

2.4 VÍCTIMAS NO HUMANAS VIVAS Y MUERTAS

El terrorismo suele considerarse como un evento antropocéntrico. Pero la realidad colombiana ha demostrado que las víctimas no humanas, aquellas que no tienen representación y que requieren ser agenciadas, abundan en la historia de la nación. Son aquellas que sufren las consecuencias sin ser declaradas objetivos militares.

Es evidente que en los discursos tradicionales suelen ser invisibles y a las quienes nadie repara. Como se entenderá, son víctimas que no se pueden representar a sí mismas. Los problemas

¹¹ *Ibid.*, p.19.

¹² ETXEBERIA. *Op. cit.*, p. 4.

¹³ *Ibid.*, p. 4.

¹⁴ MATE. *Op. cit.*, p. 21.

a que se enfrenta cuando alguien asume su representación es que lo hacen pensando en sus intereses, en vez de aquellos que interesarían a las víctimas. Un ejemplo es una voladura de un oleoducto: el impacto ambiental es notable sobre el ecosistema que rodea la sección del tubo volado. Sobre las plantas, animales y su hábitat destruido, no hay ningún interés en su muerte o destrucción, tanto para el grupo terrorista como para el gobierno o empresa petrolera. Las comunidades aledañas al atentado sí sufren y se preocupan por el evento como es el caso de una fuente de agua que se contamina e inutiliza un acueducto para consumo humano y riego. Si las víctimas humanas muertas son invisibles, las no humanas podría decirse que nunca existieron. El olvido es eterno.

2.5 REACCIÓN DEL ESTADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL

Un aspecto para considerar desde la bioética es la vulneración de los derechos de víctimas y no víctimas por parte del Estado, medios de comunicación y sociedad civil, al realizar la reacción ante un evento terrorista. Es común ver como la toma de medidas excepcionales ante el atentado terrorista conllevan la pérdida de los derechos por tratarse de una situación extraordinaria. Los protocolos se rompen y se burlan ya que ante el terror todo se altera. Otro rasgo importante es que el Estado actúa de una manera cuando sucede el atentado (prontitud y diligencia), pero una vez se supera en términos de reparaciones locativas, se pasa de la actividad al olvido fácilmente. Este es un aspecto crucial en la invisibilidad de las víctimas.

El comportamiento de los medios de comunicación ante el terrorismo es equivalente a la generación de un producto que se vende muy bien. Ante el terror la noticia emerge como consecuencia natural. No con el interés de informar con datos que son necesarios para la

sociedad, sino con sensacionalismo que garantiza el consumo del producto noticia. Chomsky y Herman¹⁵ consideran que prima la lógica del mercado antes que la buena calidad de la información. Asimismo, el espacio reservado a la publicidad se impone al destinado a cubrir la noticia para no generar perturbación en el humor de compra; se trata de la desproporción entre tiempo de análisis, noticia y publicidad.

Chomsky y Herman¹⁶, en relación con la calidad de las fuentes a las cuales se acuden para cubrir acertadamente las noticias, dicen que en muchos casos se trata de compra de servicios de información a los cuales acuden muchos medios de comunicación, en vez de tener reportería en el lugar de la noticia, fenómeno que se evidencia con mucha más fuerza en el terrorismo selvático. Se puede decir que la información se homogeniza en fuentes oficiales y comerciales.

La sociedad civil juega un rol muy importante en la vulneración de uno de los derechos más importantes que tiene las víctimas: el recuerdo. En Colombia, ante la cadencia de los hechos terroristas, es entendible que se pierda la sensibilidad de oír noticias sobre atentados todos los días. Lo que sí es criticable, desde cualquier punto de vista, es que se llegue a la indiferencia y de allí al olvido, sobre todo de las víctimas del terrorismo.

2.6 VULNERABILIDAD DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS

En la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos¹⁷ promulgada por la Unesco,

¹⁵ CHOMSKY, Noam y HERMAN, Edward. *Los Guardianes de la libertad*. 6.ª ed. Barcelona: Crítica, 2009, p. 12.

¹⁶ *Ibid.*, p. 60.

¹⁷ UNESCO. *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos*. 2006. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

en 2005, se establecen principios universales para que la humanidad tenga fundamentos para dar respuesta a los dilemas y controversias que la ciencia y la tecnología plantean. El terrorismo, como problema contemporáneo vigente, vulnera de manera notable los derechos humanos y no humanos no solo por parte del grupo terrorista, sino en muchas ocasiones por quienes no son ni víctimas ni victimarios, pero que si tienen intereses en los sucesos violentos.

Un objetivo de la declaración es el respeto de la dignidad humana. En el terrorismo se trata de vida y muerte. ¿Es posible pensar en la dignidad humana de una víctima muerta por un atentado terrorista? En el reciente evento sobre suceso ruso y ucraniano de un avión de Malaysia Airlines (vuelo 17), la situación política de la región impidió la recuperación pronta de los cadáveres. Ante esta realidad se generó todo tipo de reacciones internacionales acerca del manejo de los cadáveres. Se evidenció una vulneración total de la dignidad humana de aquellos.

Para esta reflexión se tomaron los artículos tercero, Dignidad humana y derechos humanos; octavo, Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal y diecisiete, Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad, como referencia, para realizar una «cartografía» bioética del terrorismo y el olvido. En el caso de la Dignidad humana y derechos humanos, se establece «...respetar plenamente la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales»¹⁸.

El respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal se comprende como la protección de individuos y grupos especialmente vulnerables al aplicar y fomentar el «conocimiento científico, la práctica médica y las tec-

nologías conexas»¹⁹. Comprender el concepto de vulnerabilidad parte de entender el adjetivo vulnerable: «Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente»²⁰. Al complementar al sustantivo víctima, vulnerable se convierte en una característica o propiedad que se atribuye no solo a los seres humanos, sino a todos los seres vivos.

2.7 «CARTOGRAFÍA» BIOÉTICA DEL TERRORISMO Y EL OLVIDO

«Cartografía» se refiere al «arte de trazar cartas geográficas»²¹. Cuando se relacionan dos términos tan complejos como bioética y terrorismo, es conveniente tener un mapa para poder navegar con sentido de orientación. De allí el porqué de una «cartografía» bioética del terrorismo. El olvido emerge como consecuencia directa sobre las víctimas humanas y no humanas del terrorismo por parte de todos los involucrados. Se toma como punto de referencia el atentado terrorista, a partir del cual se articularán las otras categorías estudiadas previamente.

Una consecuencia natural de la ocurrencia de un atentado terrorista es la emergencia de algunos actores sin los cuales este suceso no es posible: víctimas y victimarios. Las víctimas están representadas por cuatro categorías: víctimas humanas vivas, muertas, víctimas no humanas vivas y víctimas no humanas muertas. De parte de los victimarios, sus representantes son los terroristas y el grupo terrorista.

El contexto en el cual se desarrolla el atentado terrorista está formado por la sociedad civil y el Estado. En una democracia como la colombiana, este marco de actuación genera una particularidades contextuales entre las cuales

¹⁸ *Ibid.*, artículo 3.

¹⁹ *Ibid.*, artículo 8.

²⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Op. cit.*, p. 2110.

²¹ *Ibid.*, p. 427.

se pueden distinguir: una tradición de violencia que se remonta a muchos años atrás y que la evidencia demuestra que son muchos más que cincuenta; una democracia de gran tradición política bipartidista que, en las décadas recientes, se ha visto fragmentada en muchos partidos políticos; un manto que cubre todo el escenario que es el narcotráfico; un modelo de violencia que es un negocio muy lucrativo; una sociedad civil la cual es muy apática al fenómeno terrorista; un conflicto armado que lo viven en carne propia los individuos y comunidades más vulnerables, entre otros.

Otras formaciones que se distinguen en este mapa son: la reacción del Estado al evento terrorista, la cual es amplia y generosa en los instantes posteriores al atentado, pero que después desaparece en términos de asistencia a las víctimas; unos medios de comunicación ávidos de noticias, cuyo interés es visibilizar al menor costo posible y lograr la máxima utilidad. Unos grupos terroristas cuyo conocimiento del terror es alto y sofisticado. (Véase figura 1).

Cuando se suman varios atentados terroristas, como es la costumbre en Colombia, esta figura se hace más compleja. (Véase figura 2).

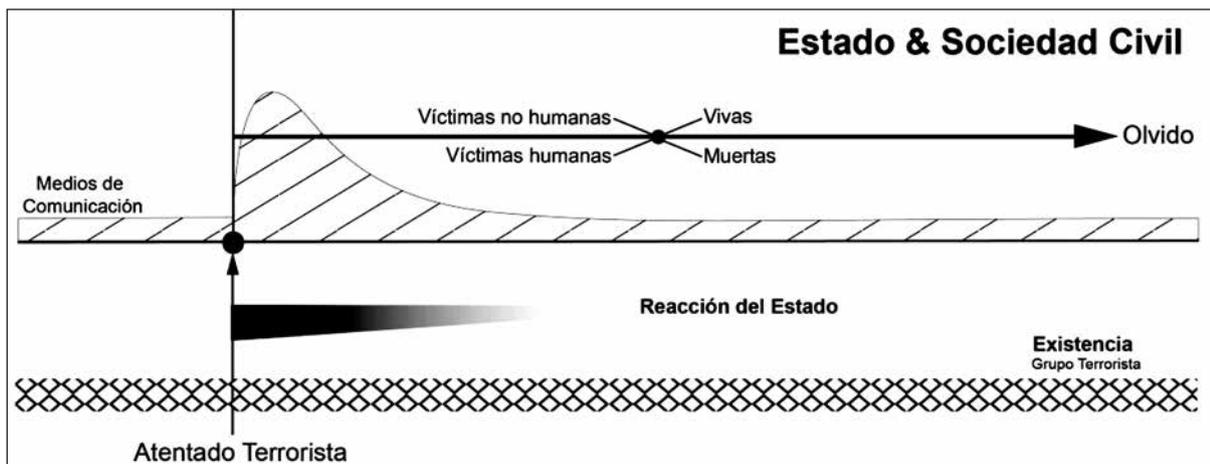
Nótese como las líneas continuas de las víctimas son aquellas que permanecen intactas una vez se genera el atentado de la mano con la existencia del grupo terrorista; la reacción del Estado es notable en los primeros momentos, pero después tiende a desaparecer. Los medios de comunicación se comportan de idéntica forma: son como oleadas que más que informar tienden a confundir a la opinión pública.

El olvido se genera gracias a la permanencia de las víctimas como tal: víctimas. Cuanto mayor sea su grado de vulnerabilidad, más rápido se genera el olvido. Si se trata de víctimas vivas, el grado de olvido que tienen para la sociedad es una magnitud muy diferente que si estuvieran muertas.

2.8 DISCUSIÓN

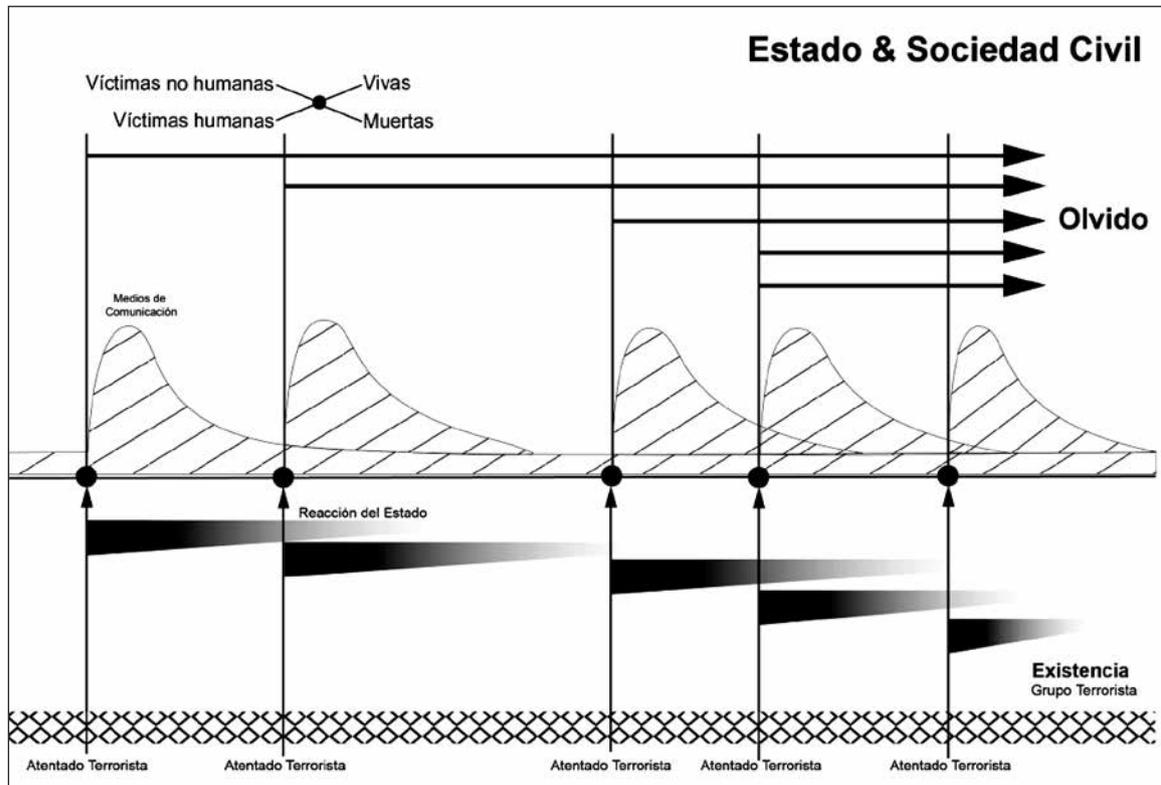
La reflexión social asimétrica de víctimas vivas y muertas es una tensión muy importante para la bioética. No se puede medir el grado de vulnerabilidad solamente a partir de lo que se puede perder o el grado de sufrimiento se puede vivir. Debe entenderse que lo perdido y sufrido es también un rasgo de vulnerabilidad adquirida, el cual debe ser respetado y considerado

Figura 1. «Cartografía» del terrorismo



Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Complejidad de los atentados terroristas



Fuente: Elaboración propia

para que no caer en el olvido. Una vez pasa a ser olvido, es como si nada hubiera pasado, y el atentado terrorista consume su macabro plan de terror: ninguna consecuencia para el grupo terrorista, y la máxima generación de terror.

En la dimensión de las víctimas no humanas, lo normal es el olvido eterno. El principio de Protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad aplicado al caso del atentado terrorista, toma una importancia fundamental. En una sociedad donde las preguntas del proceder social se estructuran sobre si es legal o no tal acción, en vez de establecerse desde lo que es correcto o incorrecto, el castigo por el impacto ambiental por medio del terrorismo no se considera, ni siquiera en lo legal. La bioética debe reflexionar sobre el olvido de las víctimas no humanas del terrorismo, para encontrar consensos y recomendaciones que permitan a

la sociedad colombiana vías de manifestación social ante el olvido por la muerte y destrucción del medio ambiente por medio del terrorismo. Es evidente en la «cartografía» propuesta que hay mucho por hacer por parte de la bioética.

3. CONCLUSIONES

- El terrorismo genera unas tensiones ético-morales que invitan a la bioética a realizar una comprensión del fenómeno del terror, para reflexionar sobre la vulnerabilidad de la vida en general y evitar el olvido de las víctimas vivas y muertas.
- Se reconoce que cuanto más vulnerable es una víctima, más rápido se le olvida; queda a merced de su destino y se convierten en recuerdos invisibles. Para evitar esta

situación, un aporte que la bioética puede hacer es considerar al terrorismo uno de los temas importantes de su agenda.

- Las víctimas vivas y muertas son vulnerables en diferentes escalas. No es lo mismo la vulnerabilidad de un humano, de un vegetal, de un ecosistema, en un terrorismo tan complejo como el que se vive en Colombia. Por último, generar acciones que le permitan a la reflexión y recomendación bioética, espacios de gestión en los cuales se evite el olvido de las víctimas vivas y muertas, y que la memoria social se alimente del aporte que pueda realizar la bioética.

Las anteriores acciones se pueden considerar como las iniciales y perentorias. Pero el aporte bioético debe ampliarse a la reflexión que merecen temas como: 1) la reacción de Estados y gobiernos que en su interés de lograr el control de la situación luego de un atentado terrorista, acciones que en muchas ocasiones vulneran los derechos de muchos, y en otras, no se tiene en cuenta ninguna acción a realizar generado una omisión que atenta contra el derecho de las víctimas a no ser olvidadas; 2) la reflexión bioética que merece la actividad de los medios de comunicación ante el terror y pesar que la sociedad colombiana merece una información y análisis de las noticias del terror con el respeto que exigen situaciones tan dramáticas como las que genera el terrorismo; 3) una mirada y reflexión bioética a la apatía de la sociedad civil por la suerte de las víctimas vivas y muertas, humanas y no humanas, las cuales representan la vulnerabilidad que todos los seres vivos llevan consigo, en interés que lo cotidiano se convierta en extraordinario y no se genere el olvido social.

Esta mirada del terrorismo desde la Bioética se enfoca en las víctimas, haciendo un llamado de atención sobre el hecho que la vulnerabilidad no es solo humana, es de la vida terrestre en general. El aroma antropocentrista de la consideración de las víctimas del terrorismo debe ser dejado atrás. Lo que durará por siempre en el tiempo, es el impacto del terror sobre las víctimas; lo que no puede ser un ejemplo de eternidad olvidada es la muerte.

Bibliografía

1. CHOMSKY, Noam y HERMAN, Edward. *Los Guardianes de la libertad*. 6.ª ed. Barcelona: Critica, 2009.
2. ETXEBERRIA, Xabier. «Las víctimas del terrorismo. Quienes son, qué implica serlo». En DUPLÁ, A. y VILLANUEVA, J. *Con las víctimas del terrorismo*, San Sebastián: Gakoa, 2009.
3. FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION (FBI). Definition of Terrorismo in the U. S. code. [En línea]. [Fecha de consulta 1 de septiembre de 2014]. Disponible en <<http://www.fbi.gov/about-us/investigate/terrorism/terrorism-definition>>.
4. FOREST, James y HOWARD, Russell. *Weapons of Mass Destruction and Terrorism*, 2.ª ed. New York: McGraw Hill, 2013.
5. MATE, Reyes. *Justicia de las víctimas*. Barcelona: Anthropos, 2008.
6. MOGHADDAM, Farhali y MARSELLA, Anthony. *Understanding terrorism*. Washington: APA, 2004.
7. MOGHADDAM, Farhali. *From the terrorists' point of view*. Westport: Prager, 2006.
8. MORENO, Jonathan. *In the wake of terror. Medicine and Morality in a time of crisis*. Cambridge: The MIT Press, 2003.
9. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua española*. 21.ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
10. UNESCO. *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos*. 2006. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: un desconocimiento de su dignidad*

Sexual violence against women in Colombia's armed conflict: a disregard of dignity

Violência sexual contra as mulheres no conflito armado em Colômbia: uma ignorância da sua dignidade

Gilma Rodríguez-Escobar**

María Victoria Rodríguez-Escobar***

Resumen

La historia de la humanidad se ha caracterizado por una dinámica constante de transformación y cambio que ha permitido adelantos científicos y técnicos, muchos de ellos derivados de las grandes guerras. Los registros históricos se centran en el desempeño de los hombres supeditando a las mujeres a papeles secundarios o invisibles y en muchos casos esa visibilidad se manifiesta en los ultrajes a que son sometidas las mujeres en tiempo de paz y guerra. La bioética como disciplina hace visibles problemas contemporáneos que suscitan preguntas en torno a conflictos y dilemas éticos a través del diálogo y la deliberación para encontrar nuevas propuestas que ayuden a las transformaciones sociales. En este artículo se pretendió mostrar que la situación que han vivido las mujeres y en especial en el conflicto armado colombiano.

Palabras clave: dignidad, violencia contra las mujeres, conflicto armado, bioética y derechos humanos.

Abstract

The Story of mankind shows a constant dynamic that has allowed scientific and technical advances, many of them arising from the war. Historical records show that men subject women to secondary or invisible roles. In many

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada por las autoras, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 6 de octubre 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Nutricionista dietista, Universidad Javeriana, Bogotá; magistra en Educación, Universidad Javeriana, Bogotá; magistra en Bioética, Universidad El Bosque, Bogotá; profesora titular de la Universidad El Bosque. Correo: rodriguezgilma@unbosque.edu.co

*** Psicóloga, Universidad Javeriana; especialista en Orientación Educativo y Desarrollo Humano, Universidad El Bosque, Bogotá; especialista en Docencia Universitaria, Universidad El Bosque, magistra en bioética, Universidad El Bosque; profesora titular de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia. Correo: rodriguezmaria@unbosque.edu.co

cases visibility is manifested in the outrages to which women are subjected in peacetime and war. Bioethics makes visible contemporary problems such as those related to the violation of the rights of women that lead to conflict and ethical dilemmas. In response, proposals for social transformation are necessary that, through dialogue and deliberation, promote recognition and respect for women and their dignity. The aim of this paper is to show that the experiences of women, especially in the Colombian armed conflict, has a background in the ignorance of dignity, and proposes dynamics of inclusion and recognition of women as key in a society complete with dignity, capabilities and potential.

Key words: Dignity, violence against women, armed conflict, education in bioethics, human rights.

Resumo

A história da humanidade mostra uma dinâmica constante que permitiu avanços científicos e técnicos, muitos deles decorrentes da guerra. Os registros históricos mostram que as mulheres são sujeitas a funções secundários ou invisível. Em muitos casos, a visibilidade se manifesta nas ultrajes a que as mulheres estão sujeitas em tempo de paz e de guerra. Bioética faz visíveis as problemas contemporâneos, como o relacionamento da violação dos direitos das mulheres que levaram a conflitos e dilemas éticos. Em resposta, as propostas de transformação social necessárias que, através do diálogo e deliberação, promove o reconhecimento e respeito pelas mulheres e a dignidade. O objetivo deste artigo é mostrar que a situação vivida pelas mulheres, especialmente no conflito armado Colombiano tem ignorância da sua dignidade e propõe dinâmicas de inclusão e reconhecimento das mulheres como ser fundamental na sociedade, cheio de dignidade, habilidades e potencialidades.

Palavras-chave: Dignidade, a violência contra as mulheres, conflitos armados, educação em bioética, direitos humanos.

Introducción

La humanidad ha utilizado la violencia sexual contra las mujeres con diferentes objetivos. Según Ward¹ como botín de guerra para moralizar al ejército invasor, se permite que el cuerpo de las mujeres sea botín de guerra de los soldados; como instrumento de terror, de tortura, para someter al enemigo y otras formas más. Fisco² refiere que en el siglo XX se han constatado violaciones a las mujeres, incluso de manera sistemática, como táctica explícita de

guerra. Lo más grave de esta situación es que, actualmente todavía, se considere este tipo de violencia contra la mujer como algo «natural y normal» durante los conflictos armados, y fuera de ellos. Además el miedo limita la denuncia y favorece la impunidad.

Según Muñoz y Aranda³ se evidencia la precaria protección que se le otorga a la integridad sexual de la mujer y la inconsciente jerarquización de la que son objeto las conductas ejecutadas, en el contexto de los derechos humanos. «Se desconoce la posición de vulnerabilidad en la que se encuentra la víctima en estos casos y se omiten las motivaciones de los actores armados por considerar que estos delitos no hacen parte de la actividad bélica sino que constituyen episodios aislados que no ameritan un tratamiento especial por parte de los

¹ WARD, Jeanne. Citada por MUÑOZ, Cristian y ARANDA, Luisa María. *Violencia sexual contra la mujer como arma de guerra*. Trabajo de grado. Abogados. Manizales: Universidad de Caldas, 2011, p. 10. [En línea]. [Fecha de consulta 13 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.maximogris.net/POLITICA/violencia%20sexual%20contra%20la%20mujer%20como%20arma%20de%20guerra.pdf>

² FISCO, Sonia. «Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano» *Papel Político* N.º 17 junio de 2005 (119-179), p. 124.

³ MUÑOZ y ARANDA. *Op. cit.*, p. 10.

órganos encargados de impartir justicia»⁴. En el conflicto colombiano las mujeres también son víctimas de violencia sexual.

1. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este artículo de reflexión, con el fin de identificar el estado de la cuestión de la violencia sexual ejercida sobre las mujeres, como categoría principal, en el conflicto armado colombiano, se realizó una búsqueda de artículos científicos relativos a este tema.

El artículo se estructuró con base en tres elementos constitutivos, la magnitud del problema, la afectación de la dignidad de las mujeres, considerando la dignidad como principio, y una reflexión bioética propositiva.

Este artículo tiene como objetivo contribuir a fortalecer las propuestas, encaminadas al reconocimiento de las mujeres como víctimas del conflicto armado y de su potencial como agente social de transformación, en los procesos del posconflicto.

2. RESULTADOS

2.1 MAGNITUD DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Las mujeres colombianas durante el conflicto armado han sufrido violencia sexual por parte de los diferentes grupos que participan en el conflicto: guerrilla, paramilitares y ejército. Según Oxfam⁵ la prevalencia de violencia se-

xual, en el periodo 2001-2009, con base en 407 municipios con presencia de fuerza pública, guerrilla, paramilitares u otros actores armados en Colombia se estimó en 17,5 %, lo cual significa que en esos nueve años 489 687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual, lo que representa un promedio anual de 54 410 mujeres víctimas directas de algún tipo de violencia sexual; 149 diariamente y 6 cada hora.

De lo anterior, se infiere «que la violencia sexual constituye una práctica habitual y frecuente en el marco del conflicto armado y por lo mismo, puede ser calificada como generalizada de conformidad con el derecho internacional»⁶. En 75 casos, ocurridos desde 1994 hasta 2004, sobre la violencia sexual contra las mujeres «un 45 % corresponde a paramilitares o autodefensas, un 18,6 % a las FARC, un 10,6 % a miembros del Ejército Nacional, un 25,0 % se clasifica como indefinido y el 5,3 % restante se refiere a otros»⁷.

En el conflicto armado colombiano las guerrilleras también son víctimas de violencia sexual en la organización. Fiscó⁸ menciona hechos de violencias sexuales documentados por mujeres excombatientes y desmovilizadas; de los cuales 2 se refieren a situaciones de acceso carnal violento por parte de superiores jerárquicos (violación) y 4 corresponden a casos de anti-concepción y aborto forzado. Todos estos casos fueron perpetrados en las filas de las Farc.

⁴ *Ibid.*, p. IV.

⁵ OXFAM. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE HOLANDA. ONG CASA DE LA MUJER. Campaña *Violaciones y otras violencias Saquen mi cuerpo de la guerra*. p. 9. [En línea]. [Fecha de consulta 13 de septiembre de 2014]. Disponible en

file:///D:/gilma%20rodriguez/Favorites/Downloads/encuesta%20de%20violencia%20sexual%20contra%20las%20mujeres%20en%20el%20 conflicto.pdf

⁶ *Ibid.* p. 3.

⁷ FISCÓ. *Op. cit.* p. 140.

⁸ FISCÓ. *Op. cit.*, p. 139.

La Coalición Colombiana Contra la Tortura⁹ encontró que en 95 mujeres víctimas de violencia, la fuerza pública cometió el 51,6 % de los actos, los grupos paramilitares el 43,2 % y los grupos guerrilleros el 5,1 %. Aunque la violencia sexual contra las mujeres ha estado asociada a las violaciones, Oxfam, Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda¹⁰ y Fiscó¹¹ evidenciaron otras formas como prostitución forzada, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada, acoso sexual, servicios domésticos forzados y regulación de la vida social. Al respecto la Corte Constitucional¹² ordenó trece programas específicos para la protección de las mujeres en condición de desplazamiento, que incluyó la prevención de la violencia sexual contra las mujeres.

2.2 DIGNIDAD DE LA MUJER EN EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

En este artículo se considera la dignidad como principio. El principio de la dignidad humana puede ser vulnerado, degradado o violado. La reflexión acerca de la apropiación del respeto por uno mismo, y por los otros, es necesaria en el contexto de la violencia sexual contra las mujeres en Colombia. González¹³ menciona

que la palabra dignidad viene del latín *dignitas*, que a su vez deriva de *dignus*, sentido de prestigio o decoro. Es relativo al merecimiento. Del griego *axios*: digno valioso, apreciado, precioso, merecedor.

Existen varias teorías referentes a la dignidad humana: según Pelé¹⁴ la teoría premoderna (religiosa judeocristiana y antropocentrista) en la que la dignidad humana se establece porque fuimos creados a imagen y semejanza de Dios (pensamiento, lenguaje). En la modernidad la dignidad humana es intrínseca (ontológico e insustituible) a su naturaleza (especie humana). (Antropocentrista). Aunado a su igualdad, libertad y autonomía. Desde Kant¹⁵ el hombre es un fin en sí mismo y debe ser tratado como tal y no meramente como un medio, la humanidad misma es dignidad.

Según Moncho¹⁶ la dignidad humana tiene diferentes dimensiones que involucra el respeto propio, el respeto por el otro, la autoestima. El ser humano como fin en sí mismo y la autodeterminación contienen dos aspectos: uno que es singular que le permite al ser humano disponer de su propio destino. Equivale a una zona de libertad privada, zona de libre disposición de sí mismo. Y otro que es común o compartida, sobre fines y valores generales.

La dignidad como principio fue propuesta en la Declaración de Barcelona suscrita en 1998, por 22 especialistas europeos, provenientes de diferentes disciplinas y horizontes filosóficos. Fue el resultado de una investigación de tres años

⁹ COALICIÓN COLOMBIANA CONTRA LA TORTURA. *Informe alternativo contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Colombia, 2003 - 2009*. Noviembre 2009, p. 81. [En línea]. [Fecha de consulta 4 de agosto de 2014]. Disponible en <http://www.Corporacionavre.org/files/pdf/informetortura09.pdf>

¹⁰ OXFAM. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE HOLANDA. *Op. cit.*, p. 9.

¹¹ FISCÓ. *Op. cit.*, p. 139.

¹² COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. *Auto 092 de 2008*, p. 4. [En línea]. [Fecha de consulta 5 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://aplicaciones3.colombiaaprende.edu.co/maleta-virtualpesc/0320/RESUMEN%20de%20Auto%20092.pdf>

¹³ GONZÁLEZ, Juliana. *Genoma Humano y dignidad humana*. Barcelona: UNAM-Anthropos, 2005, p. 64. Citado por MARTÍNEZ, Víctor. «Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad». *Boletín Mexicano de derecho comparado*. Nueva serie, año XLVI, N.º 136, enero- abril 2013, pp. 39-67.

¹⁴ PELÉ, Antonio. «Una aproximación al concepto de dignidad humana». En *Revista Universitas*. p. 10. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf

¹⁵ KANT, Emmanuel. *Metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos, 1998, p. 335.

¹⁶ MONCHO, Josep. Sobre la dignidad humana. *AGORA-Papeles de filosofía- 2003*, 22/1: 189 -202.

promovida por la Comisión Europea. El segundo principio formulado en esta declaración es el de la dignidad, que debe interpretarse como «la propiedad en virtud de la cual los seres poseen un estatuto moral»¹⁷.

La promulgación de la Carta de las Naciones Unidas es un antecedente al reconocimiento de la dignidad como principio, dado en la primera mitad del siglo XX después de las dos guerras mundiales: «Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas...»¹⁸.

Esta acepción de dignidad fue retomada en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...»¹⁹.

En Colombia el concepto de dignidad fundamenta la Constitución del país: «Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con

autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general»²⁰.

El respeto de la dignidad se refiere a que: «El acto de respetar el dolor ajeno es lo que confiere a los seres humanos una dignidad secular, cuyo peso específico es afín al respeto de lo divino en las sociedades más tradicionales»²¹. El respeto por uno mismo y por el otro estaría relacionado con la consideración por el sufrimiento y el dolor propio y ajeno. En este sentido el principio que acompaña al principio de dignidad sería el principio de no maleficencia *Primum non nocere* ante todo no hacer daño. ¿Para qué hacerles daño a las mujeres en el conflicto armado? ¿Para qué violentar a las mujeres en su sexualidad?

Así mismo, según Dahl y Kemp²² la dignidad humana como principio está vinculada al principio de autonomía porque los dos están fundamentados en el absoluto valor del ser humano y el respeto por ello. Se expresa como un reconocimiento intersubjetivo de las distintas características o aspectos de la personalidad, ese es el sentido de ser una persona digna y honorable en la sociedad. Este es el concepto de la virtud que tiene reconocimiento público y es un reconocimiento por el otro, aquí la dignidad significa algo que la misma persona adquiere, es un punto base en el conocimiento, responsabilidad y libertad del individuo porque

¹⁷ BATTAGLIA, Luisella. *La Declaración de Barcelona y los nuevos principios de la bioética*. p. 3. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.sodeme.org/publicaciones/articulos/a_06_05.pdf

¹⁸ NACIONES UNIDAS. *Carta de las Naciones Unidas*. 1945, p. 2. [En línea]. [Fecha de consulta 4 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/carta_de_naciones_unidas.pdf

¹⁹ NACIONES UNIDAS. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 1948, p.1. [En línea]. [Fecha de consulta 4 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_file_file/declaracion_universal_derechos_humanos.pdf

²⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991., art. 1.º [En línea]. [Fecha de consulta 4 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_Constitucion_Politica.pdf

²¹ SENNETT, Richard. *El respeto sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama, 2003, p. 69. Citado por PELÉ. *Op. cit.*, p. 12.

²² DAHL RENDTORFF, Jacob y KEMP, Peter. «Basic ethical principles. In *European bioethics and biolaw*». Vol. 1. Institut Borja de bioética. 2000. pp. 31- 38.

hace referencia al camino del individuo y a la forma como este concibe su existencia y sus decisiones morales.

La violencia sexual en contra de las mujeres ha sido objeto de diferentes estudios. En 1979 la Organización de las Naciones Unidas (ONU)²³ realizó una Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer que refiere, entre otros aspectos, a la importancia de transformar patrones culturales y prácticas que consideran la inferioridad de un sexo en relación con el otro.

Se hizo mención a la violencia sexual en la Conferencia de Viena sobre derechos humanos de 1993:

Considerando los cambios fundamentales que se han producido en el escenario internacional y la aspiración de todos los pueblos a un orden internacional basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y el respeto del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, en condiciones de paz, democracia, justicia, igualdad, imperio de la ley, pluralismo, desarrollo, niveles de vida más elevados y solidaridad, profundamente preocupada por las diversas formas de discriminación y violencia a que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo...²⁴.

Otros aspectos mencionados en esta declaración hacen referencia a los derechos humanos de la mujer y de la niña como parte inalienable de los derechos humanos universales. Se propone para la consolidación de estos derechos la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales. También la inclusión de las mujeres en la vida política de los países en igualdad de condiciones a los hombres.

Colombia reconoce los planteamientos suscritos entre las naciones, como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde 1982, el Protocolo adicional II de la Convención de Ginebra en 1994, la Convención de derechos humanos de Viena y el Derecho Internacional Humanitario; sin embargo, en el conflicto armado los diferentes actores utilizan la violencia sexual en la cotidianidad. El problema al parecer no es de normas, leyes y penas, porque estas existen y el problema no se resuelve. ¿Por qué la sociedad desconoce la dignidad de las mujeres, y el hombre practica la violencia sexual contra ellas, en la cotidianidad y en el conflicto armado? ¿Por qué se legitima la apropiación de los cuerpos de las mujeres durante el conflicto armado en Colombia?

El principio de dignidad, que debe ir acompañado del principio de no maleficencia, es irrespetado cotidianamente en las mujeres colombianas por los diferentes actores del conflicto armado. Este tipo de violencia sexual se ha documentado en categorías como violación, prostitución forzada, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada, acoso sexual, servicios domésticos forzados y regulación de la vida social (reglas de convivencias).

²³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. ONU, 1979, p. 3. [En línea]. [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2014]. Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf

²⁴ CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. *Declaración y programa de acción de Viena*. Viena, 1993, p. 16. [En línea]. [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

Torres²⁵ y Macassi²⁶ consideran que uno de los factores asociados a esta situación es el patriarcado caracterizado por una sociedad jerarquizada y desigual, donde las mujeres son consideradas inferiores, por naturaleza. Vistas como objetos desechables y maltratables. Este patriarcado propicia la violencia que se manifiesta en las instituciones sociales que incluye la institución familiar. Otro aspecto que caracteriza el patriarcado es la construcción de la masculinidad asociada al poder y a la violencia. El patriarcado como ideología facilita el uso de la violencia sexual como arma de guerra. De los muchos ejemplos recientes de este fenómeno Villellas²⁷ menciona las violaciones masivas de mujeres alemanas por parte del ejército soviético (entre 100 000 y un millón de mujeres) y las «mujeres confort», esclavas sexuales al servicio del ejército japonés durante la Segunda Guerra Mundial. Expresa que en comunidades de la India y Pakistán las mujeres, además de ser víctimas de violencia sexual, muchas fueron asesinadas por sus familias o forzadas a actos de suicidio voluntaria, como una forma de evitar que el honor de la comunidad fuera puesto en peligro.

Lerner²⁸ describe la conformación y arraigo del patriarcado en diferentes momentos históricos

que tratan de explicar los orígenes del sometimiento y violencias contra las mujeres. Antes de la formación de la propiedad privada y de la sociedad, los hombres ejercían poder sobre la sexualidad y reproducción de las mujeres. Los primeros estados se organizaron como un patriarcado y esta forma se conservó a través del tiempo. La subordinación sexual de las mujeres quedó institucionalizada en los primeros códigos jurídicos y el poder del Estado.

Posteriormente, la cooperación de las mujeres en las sociedades se aseguró por diferentes vías: la fuerza, la dependencia económica, la diferencia entre mujeres respetables y no respetables. Para las mujeres, la clase estaba mediatizada por sus vínculos sexuales con un hombre, quien entonces les permite acceder a los recursos materiales.

Durante un tiempo, a pesar de la subordinación de mujer, ella contaba con el poder de dar vida, hecho venerado por hombres y mujeres a través de diosas aceptadas en la cultura. La sustitución de las diosas por un dios dominante ocurre en la mayoría de las sociedades del Próximo Oriente tras la consolidación de una monarquía fuerte e imperialista.

El resurgimiento del monoteísmo hebreo supondrá un ataque a los numerosos cultos a las distintas diosas de la fertilidad. En el relato del Libro del Génesis se atribuyen el poder de creación y el de procreación a un dios todopoderoso, cuyos epítetos de «Señor» y «Rey» lo identifican como un dios masculino, y que asocia toda sexualidad femenina, que no sea con fines reproductores, al pecado y al mal. Con el establecimiento de la comunidad de la alianza, el simbolismo básico y el contrato real entre Dios y la humanidad dan por hecha la posición subordinada de las mujeres y su exclusión de la alianza metafísica y

²⁵ TORRES FALCÓN, Marta. *Violencia y modelo patriarcal*. p. 6. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014]. Disponible en http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf

²⁶ MACASSI, Ivonne. *La violencia contra la mujer. Femicidio en el Perú*. 2005, p. 7. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.flora.org.pe/pdfs/femicidio.pdf>

²⁷ VILLELLAS ARIÑO, María. La violencia sexual como arma de guerra. *Quaderns de Construcció de Pau*. N.º 15. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. 2010, p. 6. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de noviembre de 2014]. Disponible en http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf

²⁸ LERNER, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990, p. 6. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014] Disponible en http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf

la comunidad terrenal de la alianza. Su única manera de acceder a Dios y a la comunidad santa es a través de su papel de madres. [...] Esta devaluación simbólica de las mujeres en relación con lo divino pasa a ser una de las metáforas de base de la civilización occidental. La filosofía aristotélica proporcionará la otra metáfora de base al dar por hecho que las mujeres son seres humanos incompletos y defectuosos, de un orden totalmente distinto a los hombres. Es con la creación de estas dos construcciones metafóricas, que se encuentran en las raíces de los sistemas simbólicos de la civilización occidental, con lo que la subordinación de las mujeres se ve como «natural» y, por tanto, se torna invisible. Esto es lo que finalmente consolida con fuerza al patriarcado como una realidad y como una ideología²⁹.

El patriarcado en su construcción histórica es ideología y una realiza que se perpetúa, con mayor o menor énfasis en las diferentes culturas. Por lo anterior, es imperativo trabajar con las comunidades en procesos que transformen la ideología y la realidad hacia la construcción y el reconocimiento de la dignidad de las mujeres en tiempos de paz y en tiempos de guerra.

2.3 RECONOCER LA DIGNIDAD DE LA MUJER EN TIEMPOS DE PAZ Y GUERRA

¿Por dónde empezar? La violencia sexual contra las mujeres es una realidad cultural respaldada por procesos históricos que conforman la ideología del patriarcado. Es necesario que las mujeres puedan reconocerse en este pasado colectivo, que identifiquen tanto los hitos históricos que les han permitido ganar espacios públicos y privados, como aquellos espacios en los que todavía es necesario transformar, por-

que vulneran en la cotidianidad su dignidad. Ya sea en épocas de guerra o paz.

El reconocimiento de la dignidad de las mujeres involucra el respeto propio, el respeto por el otro, la autoestima. Las mujeres deben ser valoradas como fines y no pueden volver a ser usadas como botines de guerra. La autonomía, la autodeterminación de las mujeres sobre su vida, su cuerpo, su libertad y su destino debe ser un imperativo. Es primordial que las sociedades y las comunidades reflexionen sobre los múltiples roles que tienen las mujeres y como contribuyen en el desarrollo y cultivo de la vida en diferentes dimensiones: el cuidado del otro (hogar, niños, ancianos, parejas), el aporte económico, la fuerza laboral eficaz y comprometida; la participación en procesos comunitarios, aportes a nuevos conocimientos, al desarrollo de la cultura y a la consolidación de sociedades más equitativas y justas. Todos estos aspectos contribuyen a la construcción del tejido social común y compartido entre hombres y mujeres. Aunque algunas mujeres no juegan estos roles en la sociedad, por múltiples razones, la mayoría está comprometida con acciones de paz y no de guerra.

Los hombres pueden y deben comprometerse con los roles, que por tradiciones culturales, han asumido las mujeres. Ellos pueden en vez de matar, violar, golpear, maltratar a las mujeres y usarlas para satisfacción egoísta o con diferentes objetivos de subordinación en los conflictos armados o en la cotidianidad, reconocer a las mujeres como un sexo diferente, e igual en respeto y dignidad. Los aspectos mencionados anteriormente forman parte fundamental de los compromisos que se pueden asumir hacia el reconocimiento de la dignidad de las mujeres en la práctica de la bioética, entendida como un saber a favor de la vida con calidad; fundamentada en el diálogo, la deliberación y los consensos prácticos.

²⁹ *Ibid.*, p. 6.

El Estado colombiano tiene varias leyes con el objetivo de proteger a las mujeres contra la violencia, incluida la violencia sexual: entre ellas están: la Ley 1257 de 2008³⁰ por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. La Ley de víctimas (1448 de 2011)³¹ que en su artículo 2 menciona la ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía.

Es necesario mirar como la Ley de víctimas brinda diversos espacios de participación a las mujeres: garantiza su inclusión como colectivo en las Mesas de Participación de Víctimas, en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política nacional, departamental, municipal y distrital (art. 193). Respecto a la ayuda humanitaria, establece que «las víctimas de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, recibirán asistencia médica y psicológica especializada de emergencia»³².

También, se hace mención específica a las medidas en materia de educación y salud. Sobre las primeras, concretamente sobre el acceso a educación superior, se prevé la implementación

de acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia (art. 51); en cuanto al segundo tipo de medidas, se incluye entre los servicios: asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria (art. 54), el examen de VIH/SIDA y de ETS (en casos de acceso carnal violento), la interrupción voluntaria del embarazo, cuando la víctima lo desee y esté permitido por la ley y/o la jurisprudencia colombiana, y la atención para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas (art. 54, numerales 7, 8 y 9).

El estudio y divulgación de estas leyes, en los procesos de reconocimiento de la dignidad de las mujeres contribuirán a la apropiación de estas en la comunidad y facilitarán su aplicación en la cotidianidad; de tal forma que contribuyan en la transformación necesaria de la realidad y la ideología del patriarcado.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Colombia es el único país de América Latina que tiene en la actualidad un conflicto armado. La violencia sexual hacia las mujeres sigue siendo un factor asociado a la guerra. Dador³³ observa que en otros conflictos de América Latina, como el de Guatemala durante 1960 a 1996, las mujeres en el área rural y urbana fueron violentadas y se usó la violación como forma específica de tortura para obtener información por parte de La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Las mujeres indígenas del área rural antes de ser eliminadas «sufrieron ataques a su dignidad, burlas, sometimiento, servidumbre, violaciones sexuales, torturas y mutilaciones, sin importar si

³⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 de 2008. (4, diciembre, 2008). «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones», p.1. [En línea]. [Fecha de consulta 20 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf

³¹ _____. Ley 1448 de 2011. (10, junio, 2011). «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones». [En línea]. [Fecha de consulta 25 de septiembre de 2014]. Disponible en http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley1448100_62011.pdf

³² *Ibid.*, art. 47, p.14.

³³ DADOR, Jennie. *Impunidad Pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado y postconflicto en América Latina*. Consejería en proyectos. p. 21. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en [file:///D:/gilma%20rodrigues/Favorites/Down%20loads/4739%20\(2\).pdf](file:///D:/gilma%20rodrigues/Favorites/Down%20loads/4739%20(2).pdf)

se encontraban o no embarazadas»³⁴. En Perú de 1980 a 1990 el Partido Comunista Sendero Luminoso (PCP-SL) desencadenó una violencia durante 10 años. En este conflicto las violaciones contra las mujeres fueron perpetradas, en mayor porcentaje, por las fuerzas armadas del Estado, y actos como el aborto forzado, la unión forzada y la servidumbre sexual fueron llevadas a cabo por PCP-SL.

En Argentina durante la Junta Militar constituida en 1976 hubo violaciones a las mujeres; sin embargo, cuando se realizó el proceso de reparación de víctimas, este delito no fue constituido como de lesa humanidad. Barbutto *et al*³⁵, consideran que ello puede deberse a que en el imaginario social, la violencia contra la mujer se ve como un delito menor, ya que en tiempos de paz, las mujeres agredidas sexualmente tienen dificultades para el acceso a la justicia. En el Estatuto de Roma (1998)³⁶, como lo aclara Salazar³⁷ la violación, esclavitud sexual, prostitución, embarazo o esterilización forzada, entre otras, están reconocidas como crimen de lesa humanidad. Lo que se comprueba es que la violencia sexual que se ejerce contra las mujeres es un factor común en América Latina y en otros países, con algunos matices diferentes.

El patriarcado ha tenido una fuerte influencia en el desarrollo y mantenimiento de esta situa-

ción, que es difícil de erradicar. Es indispensable conjugar múltiples acciones como políticas públicas, procesos culturales, concienciación de las mujeres y los hombres, espacios educativos, aportes económicos y procesos legales encaminados a transformar el imaginario de la cosificación de las mujeres. Es necesario promover, en la población colombiana, la importancia de la mujer como persona digna de respeto y consideración, lo que conllevará a mejorar las relaciones y el tejido social, para que ellas puedan expresar sus potencialidades en beneficio de la sociedad.

La bioética como espacio de reflexión transdisciplinaria hace visibles problemas contemporáneos que suscitan preguntas en torno a conflictos y dilemas éticos a través del diálogo y la deliberación, para encontrar nuevas propuestas que ayuden a las transformaciones sociales. Se propone desde esta disciplina realizar trabajos con las mujeres para buscar apoyo social y conformación de redes que permitan diálogos abiertos sobre la dignidad de las mujeres y la violencia sexual contra ellas. Es pertinente cortar la reproducción de estos patrones culturales vinculados al patriarcado que permitan nuevas formas de relaciones en beneficio del reconocimiento de las mujeres en su dignidad.

4. CONCLUSIONES

La violencia sexual contra las mujeres tiene raíces históricas que se han apoyado en el patriarcado como ideología y como práctica social que se reflejan actualmente en los conflictos armados.

El principio de dignidad humana, que incluye la dignidad de la mujer, está vinculada a los principios de no maleficencia y de autonomía, porque los tres están fundamentados en el absoluto valor del ser humano.

³⁴ *Ibid*, p. 22.

³⁵ BARBUTO, Valeria *et al*. *Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados*. Corporación Humanas 2008, p.105. [En línea]. [Fecha de consulta 1 de octubre de 2014]. Disponible en http://www.humanas.org.co/archivos/sin_tregua.pdf

³⁶ CORTE PENAL INTERNACIONAL. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Roma, 1998, p. 5. [En línea]. [Fecha de consulta 1 de octubre de 2014]. Disponible en http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf

³⁷ SALAZAR, Mariana. *Acompañamiento psicosocial a mujeres en el contexto colombiano. Revisión documental sobre violencia sexual contra mujeres en conflicto armado interno*. Corporación AVRE. Bogotá, 2010, p. 5. [En línea]. [Fecha de consulta 11 de septiembre 2014]. Disponible en <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/revisiendocumentalwebocrDD.pdf>

Internacionalmente y en el país existen legislaciones, resoluciones y declaraciones que informan y pretenden proteger a las mujeres contra la violencia sexual en tiempos de paz y guerra.

Las normas, leyes, resoluciones y derechos contribuyen a denunciar y reconocer la violencia sexual contra la mujer; sin embargo, es indispensable la reflexión social y la transformación de los patrones culturales en la vida cotidiana y en todas las instituciones.

La bioética tiene el compromiso de observar, discutir y reflexionar sobre los problemas contemporáneos como la violencia sexual contra las mujeres y proponer acciones en búsqueda de su transformación para el bienestar común.

Bibliografía

1. BARBUTO, Valeria *et al.* *Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados.* Corporación Humanas 2008, p.105. [En línea]. [Fecha de consulta 1 de octubre de 2014]. Disponible en http://www.humanas.org.co/archivos/sin_tregua.pdf
2. BATTAGLIA, Luisella. *La Declaración de Barcelona y los nuevos principios de la bioética.* p. 3. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.sodeme.org/publicaciones/articulos/a_06_05.pdf
3. COALICIÓN COLOMBIANA CONTRA LA TORTURA. *Informe alternativo contra la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Colombia, 2003 - 2009.* Noviembre 2009, p. 81. [En línea]. [Fecha de consulta 4 de agosto de 2014]. Disponible en http://www.Corporacionavre.org/files/pdf/informetortura_09.pdf
4. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1257 de 2008. (4, diciembre, 2008). «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones», p.1. [En línea]. [Fecha de consulta 20 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.oas.org/dil/esp/LEY_1257_DE_2008_Colombia.pdf
5. _____. Ley 1448 de 2011. (10, junio, 2011). «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones». [En línea]. [Fecha de consulta 25 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documentos/ley144810062011.pdf>
6. COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. *Auto 092 de 2008*, p. 4. [En línea]. [Fecha de consulta 5 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://aplicaciones3.colombiaprende.edu.co/maletavirtual-pesc/0320/RESUMEN%20del%20Auto%20092.pdf>
7. CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS. *Declaración y programa de acción de Viena.* Viena, 1993, p.16. [En línea]. [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
8. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991., art. 1.º [En línea]. [Fecha de consulta 4 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_ConstitucionPolitica.pdf
9. CORTE PENAL INTERNACIONAL. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.* Roma, 1998, p. 5. [En línea]. [Fecha de consulta 1 de octubre de 2014]. Disponible en http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf
10. DADOR, Jennie. *Impunidad Pongámosle fin. Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado y postconflicto en América Latina.* Consejería en proyectos. p. 21. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en [file:///D:/gilma%20rodriguez/Favorites/Downloads/4739%20\(2\).pdf](file:///D:/gilma%20rodriguez/Favorites/Downloads/4739%20(2).pdf)
11. DAHL RENDTORFF, Jacob y KEMP, Peter. «Basic ethical principles. In *European bioethics and biolaw*». Vol. 1. Institut Borja de bioética. 2000.
12. FISCÓ, Sonia. «Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano» *Papel Político* N.º 17 junio de 2005 (119-179).
13. GONZÁLEZ, Juliana. *Genoma Humano y dignidad humana.* Barcelona: UNAM-Anthropos, 2005, p. 64. Citado por MARTÍNEZ, Víctor. «Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad». *Boletín Mexicano de derecho comparado.* Nueva serie, año XLVI, N.º 136, enero- abril 2013.
14. KANT, Emmanuel. *Metafísica de las costumbres.* Madrid: Tecnos, 1998.

15. LERNER, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica, 1990, p. 6. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014] Disponible en http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf
16. MACASSI, Ivonne. *La violencia contra la mujer. Feminicidio en el Perú*. 2005, p. 7. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre 2014]. Disponible en <http://www.flora.org.pe/pdfs/feminicidio.pdf>
17. MONCHO, Josep. Sobre la dignidad humana. *AGORA – Papeles de filosofía*- 2003, 22/1: 189 -202.
18. NACIONES UNIDAS. *Carta de las Naciones Unidas*. 1945, p. 2. [En línea]. [Fecha de consulta 4 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/carta_de_naciones_unidas.pdf
19. NACIONES UNIDAS. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 1948, p.1. [En línea]. [Fecha de consulta 4 de septiembre de 2014]. Disponible en http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_file_file/declaracion_universal_de_rechos_humanos.pdf
20. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. ONU, 1979., p. 3. [En línea]. [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2014]. Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf
21. OXFAM. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE HOLANDA. ONG CASA DE LA MUJER. Campaña *Violaciones y otras violencias Saquen mi cuerpo de la guerra*. p. 9. [En línea]. [Fecha de consulta 13 de septiembre de 2014]. Disponible en [file:///D:/gilma%20rodrigues/Favorites/Downloads/ encuesta%20de%20violencia%20sexual%20contra%20las%20mujeres%20en%20el%20 conflicto.pdf](file:///D:/gilma%20rodrigues/Favorites/Downloads/encuesta%20de%20violencia%20sexual%20contra%20las%20mujeres%20en%20el%20conflicto.pdf)
22. PELÉ, Antonio. «Una aproximación al concepto de dignidad humana». En Revista *Universitas*. p. 10. [En línea]. [Fecha de consulta 10 de septiembre de 2014]. Disponible en http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf
23. SALAZAR, Mariana. *Acompañamiento psicosocial a mujeres en el contexto colombiano. Revisión documental sobre violencia sexual contra mujeres en conflicto armado interno*. Corporación AVRE. Bogotá, 2010, p. 5. [En línea]. [Fecha de consulta 11 de septiembre 2014]. Disponible en <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/revisiondocumentalwebocrDD.pdf>
24. SENNETT, Richard. El respeto sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad. Barcelona: Anagrama, 2003, p. 69. Citado por PELÉ. *Op. cit.*
25. TORRES FALCÓN, Marta. *Violencia y modelo patriarcal*. p. 6. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de septiembre de 2014]. Disponible en http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf
26. VILLELLAS ARIÑO, María. La violencia sexual como arma de guerra. *Quaderns de Construcció de Pau*. No 15. Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament. 2010, p. 6. [En línea]. [Fecha de consulta 24 de noviembre de 2014]. Disponible en http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf
27. WARD, Jeanne. Citada por MUÑOZ, Cristian y ARANDA, Luisa María. *Violencia sexual contra la mujer como arma de guerra*. Trabajo de grado. Abogados. Manizales: Universidad de Caldas, 2011, p. 10. [En línea]. [Fecha de consulta 13 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.maximogris.net/POLITICA/violencia%20sexual%20contra%20la%20mujer%20como%20arma%20de%20guerra.pdf>

Crónica del conflicto armado al conflicto político desde la bioética. Aportes de la bioética a la gestión conflictual*

*Chronicle of armed conflict to political conflict from bioethics.
Contributions of bioethics to conflict management*

Crônica de um conflito armado a um conflito político desde bioética. Contribuições da bioética para a gestão conflitual

Nilton Edgardo Rosas Camacho**

Resumen

Este artículo tiene como objetivo ubicar a la bioética en la aparente incertidumbre de la reflexión subjetiva sobre la terminación de la guerra y pone en evidencia la terminación de conflictos armados internos que venían de la guerra fría, que se han terminado por la vía de la negociación mediante acuerdos negociados, sin desconocer la agudización de otros. La reflexión sobre los conflictos incluye la importancia de la resolución pacífica, mediante el diálogo y la negociación ante la imposibilidad de imponer condiciones de un parte sobre la otra, por la vía militar. Se presentan algunas reflexiones sobre la macroconflictividad, la guerra y la negociación como expresión de una forma racional y dialogada para su terminación que debe tener como punto de partida la búsqueda de un consenso acerca de la vida y la existencia «buena» en condiciones contextuales específicas, entre partes que se identifiquen como amigos, extraños o indiferentes morales, lo cual involucra a la bioética.

Palabras clave: Conflicto, derechos humanos, bioética, negociación, moral.

Abstract

This article aims to place bioethics in the apparent uncertainty of subjective reflection regarding the termination of war and highlights the ceasing of internal armed conflicts from the Cold War, which have been completed by

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada por el autor, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 7 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Abogado y politólogo de la Universidad Nacional de Colombia; especialista en Derecho Económico, Universidad Nacional de Colombia; especialista en Administración en Salud Ocupacional, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano; maestría en Bioética, Universidad del Bosque, de Bogotá. Docente Programa de Derecho de la Universidad Agraria de Colombia y catedrático del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque. Correo: nerosasc@gmail.com

way of negotiation through negotiated agreements, while recognizing the increase of other conflicts. The reflection includes the importance of a peaceful resolution through dialogue and negotiation, when the imposing of conditions of a party over the other by military means are ruled out. Some reflections on macro-conflict, war and negotiation as the expression of a rational dialogue for termination must have as its starting point the search for a consensus about life and the “good” existence in specific contextual conditions between parties who identify themselves as friends, strangers or morally indifferent, which involves bioethics.

Key words: Conflict, human rights, bioethics, negotiation, moral.

Resumo

Este artigo tem o objetivo de colocar a bioética na incerteza aparente de reflexão subjetiva sobre o fim da guerra e destaca o conclusão dos conflitos armados internos provenientes da Guerra Fria, foram concluídos por negociações através de acordos negociados, reconhecendo o aumento dos outros. A reflexão sobre os conflitos incluem a importância de uma solução pacífica, através do diálogo e da negociação com a impossibilidade de um partido impor condições sobre o outro por meios militares. Algumas reflexões sobre o macro-inquietação, guerra e negociação como a expressão de uma forma de diálogo racional para a rescisão deve ter como ponto de início a sua busca de um consenso sobre a vida e existência “boa” em condições contextuais específicas acontece entre as partes que se identificam como amigos, estranhos ou indiferença moral, que envolve a bioética.

Palavras-chave: conflitos, direitos humanos, bioética, negociação, moral.

Introducción

Según Fisas¹ en el ámbito internacional, algunos de los conflictos, especialmente armados internos estructurados que se iniciaron en la guerra fría y que persistían a inicios del inicio del siglo XXI, se han terminado por vía de acuerdos negociados en forma pacífica, mediante procesos de paz o de negociaciones políticas. Esa tendencia muestra un incremento especialmente a partir del 2005 y hasta el 2012, lo cual muestra una preferencia por la resolución pacífica de conflictos por la vía del dialogo negociado, antes que la imposición de un bando sobre otro u otros por la vía de la victoria militar.

De esta forma, los procesos de negociación, y especialmente los procesos de negociación

tendientes al logro de la terminación de conflictos armados, en el mundo facilitados por la mediación, han sido una constante en la primera década del siglo XXI. Sin embargo, la iniciación o prolongación de otros conflictos que se consideraban ya terminados o que estaban latentes, ha sido igualmente una constante en estos últimos 10 años. Casos como el de Siria, Egipto y Chechenia son ejemplos de ello.

A partir de la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, y hasta el 2012 de los casi 85 conflictos armados en el mundo, surgidos desde 1960, más de 22 de ellos se han finalizado con acuerdos de paz, como en el caso de Indonesia, Irlanda del Norte, Sudán, Nepal, Burundi, y Líbano para citar algunos. De este número elevado de conflictos solo 7 de ellos finalizaron con victorias militares, y

¹ FISAS ARMENGOL, Vincenc. *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*. Barcelona: Lerrna, 1987, p. 17.

quedaron aún más de 30 sin resolver, de los cuales aproximadamente 20 no tienen procesos de negociación aún abiertos.

Las reflexiones acerca de la macroconflictividad, involucran, según Lund², diversas dimensiones: temporales (antes, ahora, después), que involucran cada una el estudio de las causas del conflicto y manejo de la preconflictividad (diplomacia para la paz, diplomacia preventiva); el desarrollo del conflicto (inicio, agudización, escalada) y dentro de esta etapa, el estudio de las actitudes de las partes en la relación de contradicción binaria amigo-enemigo entre ellas (aplicación y/o respeto del Derecho Internacional Humanitario; violaciones a los Derechos humanos etc.), involucramiento de otros actores (población civil, actores no armados); las iniciativas de gestión y/o solución del conflicto (guerra o diálogo negociado) y la etapa del posconflicto (construcción y consolidación de la paz).

1. METODOLOGÍA

Esta reflexión no pretende ser un exhaustivo estudio de la conflictividad o la gestión conflictual en el cual se involucra la bioética. Está fundamentado en la concepción teórica de Engelhardt, H. Tristram, Para ello se tomó como fuente documental principal *Los fundamentos de la bioética*, del referido autor y a partir de la bioética principialista se estableció una relación entre la negociación, el conflicto, la justificación de la existencia de una ética vinculante y la política. Todo lo anterior, se enfocó hacia la solución y/o gestión pacífica de macroconflictos complejos, con una mirada bioética en la aparente y subjetiva incertidumbre sobre la terminación de la guerra.

² LUND, Michael S. *United States Institute of Peace. Preventing Violent Conflicts: A Strategy for Preventive Diplomacy.*

2. CRÓNICA DEL CONFLICTO ARMADO AL CONFLICTO POLÍTICO DESDE LA BIOÉTICA

2.1 LA NEGOCIACIÓN

Los motivos para iniciar una negociación para tratar de terminar un conflicto armado son muy variados e incluyen numerosas circunstancias, tantas como las partes involucradas quieran o puedan invocar: desgaste o fatiga en los combatientes por causa del ejercicio «racional-irracional» de la guerra; presiones políticas interiores; presiones políticas internacionales, el ultimátum de una de las partes; la derrota militar como presagio del futuro cercano, la falta de apoyo de la vida y la victoria cada vez más evidente de la muerte; la rendición definitiva producida por el cansancio sensorial, la pérdida de alianzas estratégicas de «amigos» de la causa; promesas de incentivos morales, monetarios o de cualquier otra naturaleza en las agendas no muy claras y ocultas, promover la inversión y el «desarrollo»; cambios internacionales en el ejercicio del poder; cambios de gobiernos, no necesariamente de políticas, cambios políticos internos o regionales, pérdidas irreparables de generaciones que solo existen en fotografías y en recuerdos, no necesariamente gratos, porque ya no existen más; existencia e intervención de facilitadores internacionales con intereses nobles y de otros tipos, y muchos más.

Las negociaciones pueden tener como objeto y palabra, el intercambio de discursos diversos, por ejemplo de naturaleza política, acceso a la democracia y autonomía, participación de minorías, reparto equitativo de poderes políticos regionales o locales en lo económico, militar o civil, reparto o desocupación de territorios, derechos humanos, acceso a servicios estatales,

reinscripciones a la vida civil, reformas estatales y constitucionales, etc; en fin... conceptos, abstracciones muy materiales y vivas en su contenido, y con forma de lo que puede ser la realidad.

Los acuerdos también tienen objetos, pero además tienen rostros, cuerpos, sentidos y muchas otras cosas que el silencio no deja descubrir, pero que nos describen relatos sobre el siguiente paso en la historia: el ojalá ideal y siempre necesario cese al fuego, el obligatorio respeto al Derecho Internacional Humanitario (DIH); la liberación de prisioneros y amnistías sobre hijos, hijas, padres, hermanos, o enemigos de alguien; la entrega de cadáveres de personas desaparecidas conocidas y desconocidas, anónimas y públicas; la reparación a las víctimas; lo irreparable de las víctimas; reparaciones de todo lo que existe o habría podido existir; condiciones de seguridad e inseguridad; y el retorno de desplazados, refugiados o expatriados que siempre serán extranjeros tratando de sobrevivir en otra dimensión temporal.

Finalmente, la etapa de la verificación de acuerdos que pueden pasar por procesos complejos de justicia transicional, (impunidad dirán algunos siempre con justa razón inconformes); surgimientos de nuevos grupos que de nuevo reviven el culto a la guerra, la falta de seguridad o de voluntad en la implementación de los acuerdos que deja incertidumbres, y muchas otras circunstancias que hablan de una historia que se repite, con menos frecuencia que antes, pero que se niega a desaparecer.

2.2 LA BIOÉTICA

La reflexión acerca de la aplicación de la bioética principialista en la solución y/o gestión pacífica de macroconflictos complejos se puede iniciar con la propuesta del profesor norteamericano H. Tristram Engelhardt.

Engelhardt³ plantea una bioética secular, es decir, una ética consensuada y fundamentada en acuerdos logrados entre comunidades plurales y diversas, sobre puntos de vista acerca del mundo moral, los cuales se enfocan en la valoración de acciones correctas o incorrectas de personas en la búsqueda de la vida buena, lo cual hace que se una ética dotada de contenido, y con una pretensión de alcance universal, algo que parece imposible, pero que puede llegar a ser. Esa condición de potencialidad genera esperanza, que al igual que el amor no debe ser solo sentimiento, también debe ser compromiso. Engelhardt dice que la justificación de la existencia de una ética vinculante requiere al menos tener en cuenta las circunstancias siguientes:

2.2.1 La génesis de un criterio moral: En relación con la moral y el bien «comprender la moralidad, es comprender que la misma gira en torno a la consecución del bien de las personas»⁴. Así por ejemplo, la génesis de la propuesta de un principio de beneficencia debe fundamentarse en el bien, pero debe encontrarse un consenso acerca de la beneficencia que buscan las partes involucradas en la negociación. Se trata de la misma circunstancia referida a la nunca fácil tarea de la búsqueda de un hombre honesto usando una lámpara de aceite, tal como lo hizo el cínico Diógenes de Sinope.

2.2.2 La justificación de un criterio moral: La justificación de un criterio moral señala que «Si alguien está interesado en resolver las controversias morales sin recurrir a la fuerza, pero con autoridad moral reconocida por todos como base del consenso, tendrá que aceptar el acuerdo entre las distintas partes en discordia o la negociación pacífica como los medios para

³ ENGELHARDT, H. Tristram. *Los fundamentos de la bioética*. Buenos Aires: Paidós, 1995, p. 31.

⁴ *Ibid.*, p. 131.

alcanzar la resolución de controversias morales concretas»⁵.

La justificación de un fundamento, por ejemplo, para un principio de beneficencia en materia de gestión conflictual debe ser fruto de la negociación y no de la imposición de un criterio o punto de vista concreto; lo anterior, es coherente con una ética pluralista e incluyente, lo cual difiere con la dictadura y el abuso al que naturalmente conducen los excesos de poder.

2.2.3 Los fundamentos para estar racionalmente motivado a actuar moralmente: La fundamentación de un actuar moral debe tener una justificación con base racional, especialmente el acuerdo acerca de por qué resulta importante la beneficencia. No hay que olvidar que «la autoridad moral secular, no es más ni menos que la autoridad de quienes acuerdan colaborar»⁶.

Resultan entonces importantes los referentes teóricos para fundamentar la discusión acerca de un consenso y una ética para las partes en el conflicto:

Dada la improbabilidad de que se alcance un consenso general acerca de lo que significa la interpretación concreta correcta de la buena vida, la pregunta acerca de que es bueno o malo hacer, no puede recibir una respuesta concreta o de pleno contenido. Se trata de una pregunta heurística: orienta a los individuos hacia la búsqueda de una explicación de las consecuencias buenas y malas que sea justificable de forma racional en la medida de lo posible⁷.

En este sentido la profundidad subjetiva de la discusión entonces se encamina hacia el ger-

men en el cual se busca justificar si existe un fundamento para la racionalidad de la guerra, que es casi como discutir acerca de la barbarización de la paz o si es posible humanizar la guerra: ambas proposiciones antagónicas entre sí y antagónicas en sí mismas.

2.3 DE LA GUERRA A LA POLÍTICA

La propuesta de la aplicación de la bioética, especialmente principialista, resulta procedente en la discusión de la conflictividad, acceso a la democracia y autonomía, participación de minorías, reparto equitativo de poderes políticos regionales o locales a nivel económico, militar o civil, reparto o desocupación de territorios en el posconflicto; derechos humanos, acceso a servicios estatales, reinserciones a la vida civil, reformas estatales y constitucionales, etc., y durante los diálogos que se realizan en desarrollo de hostilidades; al igual que los acuerdos sobre el cese al fuego, respeto al DIH, liberación de prisioneros, amnistías, entrega de cadáveres de personas desaparecidas, reparación a las víctimas, reparaciones, condiciones de seguridad y retorno de desplazados, refugiados o expatriados, en la medida en que se encuentre el fundamento consensuado de por qué resultan beneficiosas tales reflexiones, y sus resultados se lleven a la praxis.

Un consenso producto de una negociación fundamentada en la aplicación de una bioética principialista (o de otra naturaleza) requiere tener en cuenta la interacción comunicativa entre partes (fragmentadas o no) conformadas por seres humanos. La dimensión humana es indefinida, con intereses concretos (sobre los cuales a veces no se tiene certeza de su realización) y la interacción permite una percepción acerca de cómo las partes llevan a cabo la comprensión de sus valores y otros aspectos como formas de pensar, sentir, expresar, amar, sufrir, superar el duelo, afrontar el futuro, resistir o aceptar

⁵ *Ibid.*, p. 91.

⁶ *Ibid.*, p. 93.

⁷ *Ibid.*, p. 132.

relaciones de poder, de tolerar intervenciones de terceros, etc; con el fin de establecer la existencia e identificación de comunidad de «amigos», «extraños» o de «indiferentes» morales que pueden ser copartidarios tal vez, que pueden apoyar o alimentar divergencias con y entre las partes, o que evidencien puntos de acercamiento o ruptura entre las partes.

Nada en el mundo conocido o desconocido funciona como se quiere, solo funciona como las circunstancias físicas, anímicas, y en general contextuales de la complejidad de la relación comunicativa entre seres humanos plantean en el momento y el lugar de ocurrencia de los hechos. La ética es contextual. De esta forma la pretensión del logro de un acuerdo que «beneficie» a las partes en la gestión de los macroconflictos debe enfocarse en la elección de un punto de vista moral común y justificado (en términos de Engelhardt), frente a la valoración de las conductas humanas que resultan correctas o incorrectas en la etapa del posconflicto y la consolidación de la paz.

2.3.1 La discusión «humana»: La reflexión mutua entre por lo menos dos sujetos hablantes pasa por la discusión acerca de si su existencia (ontología) tiene «sentido» en la destrucción, en la muerte, en la anulación de cualquier oposición o resistencia a la injusticia, o simplemente por la falta de consideración de la «otredad» como válida. La discusión de la «vida buena» entre congéneres, o por lo menos de la vida en paz, es decir «vida y buena» entre semejantes, implica la bioética, no solo en forma discursiva, sino en la forma y métodos que en la práctica permitan llegar a proteger la vida como existencia, y en la medida de lo posible tal vez mejorarla.

En la discusión se deben incluir reflexiones acerca de cuál es el fundamento que justifica la «validez» que en el sentido común tiene la

abstención de la iniciativa de anular la vida de otro, es decir de restarle validez a la existencia viva de otro ser humano o grupos de ellos, por medio de la violencia o aun sin ella; haya o no haya justificación para el homicida.

La estructura argumentativa de esta reflexión, casi siempre entre algunas mentes autorizadas, está sometida a los límites de diferentes linderos teóricos, que a su vez acuden a la lingüística, al signo, a la semiótica, a la sintaxis, a la teoría de las ciencias exactas e inexactas; sacras y profanas; sociales y antisociales; médicas y biológicas; en fin acuden a la ciencia. Otras simplemente la reducen al lenguaje cotidiano, profano, vulgar en su uso, es decir, la sencillez, la claridad de la comunicación.

2.3.2 El lugar de la bioética en la discusión y la gestión conflictual: En este aspecto la conversación (escucha y habla activas) sufre una metamorfosis que causa en los interlocutores una amnesia y ceguera inconsciente e inmediata, frente a la evidente presencia de la bioética en la discusión; discusión que casi inmediatamente desaparece, cuando aflora el lenguaje cotidiano; por lo tanto es necesario que la bioética sea nuevamente redescubierta como tal en las interlineas del discurso.

La bioética se mueve silenciosa, pero no ajena por diferentes caminos durante el encuentro con la realidad conflictual compleja, no estructurada, sin un orden preciso, pero con patrones comunes originados en la violencia como expresión natural de la especie humana.

La bioética se materializa en el contexto de la diplomacia, del discurso preventivo de la violencia, de la no violencia, de la beneficencia. Evoca el principio del judeocristianismo en el cual la palabra se convierte en una realidad, en un conjunto de realidades, en un contexto interpretativo. La prevención de la solución

violenta de los conflictos nace en la iniciativa cerebral, racional-espiritual humana, la cual pasa necesariamente por la expresión de la palabra. Cuando la violencia se expresa mediante la palabra, y esta no cumple su función preventiva, el conflicto violento se convierte en una realidad de la cotidianidad.

La bioética, en el análisis conflictual reciente, tiene un espacio amplio que abarca la guerra y la ausencia de guerra; y aporta una dimensión amplia de discusión en el espacio de la macroconflictividad, en la medida en que por ejemplo, en el actual proceso de negociación del conflicto armado en Colombia la microconflictividad cotidiana no es un fenómeno aislado de la macroconflictividad.

Esta identificación constituye un elemento problemático en la discusión actual, en la medida en que la microconflictividad cotidiana debe ser parte de la construcción y consolidación de la paz en el posconflicto, ya que la «macro-negociación» tiene un objetivo de terminar el conflicto armado, pero no la terminación de los conflictos generados por la inequidad. Estos son la falta de acceso de la mayoría de la población a salud, educación, empleo, el perdón, el olvido, el reconocimiento de todo tipo de víctimas, el fenómeno del perdón y otros asuntos que aún están pendientes de resolverse y que presentan una complejidad extraordinaria que no pueden ser asuntos que puedan ser solamente resueltos por la justicia transicional. Lo anterior es contradictorio con el planteamiento de la construcción de un consenso fundamentado racionalmente acerca de la «buena vida».

Todos estos son temas del desarrollo humano que no están aún en la agenda de las macrodiscusiones del proceso de negociación tendiente a la terminación del conflicto armado en Colombia, y que marcan brechas profundas y excluyentes entre amigos y extraños morales.

La discusión de la microconflictividad en el escenario y contexto de la macroconflictividad, se ve facilitada por la conformación de comités de bioética que fomenten la discusión en la búsqueda de microconsensos alineados con los macroconsensos discutidos en la mesa principal de negociación, en la búsqueda de la génesis y justificación de un criterio moral común para el mantenimiento de la paz; y la fundamentación de por qué estar motivados a actuar, según los parámetros de la génesis y justificación del consenso entre amigos y extraños morales sobre la gestión pacífica de los micro- y macroconflictos, considerando las dimensiones temporales del ayer, el hoy y el mañana.

2.3.3 Los lugares comunes de la bioética en la gestión conflictual: Por otra parte, algo que resulta preocupante es que el ambiente sea víctima del conflicto, en la medida en que durante el desarrollo del conflicto armado se ha presentado contaminación por pesticidas, quemas a cielo abierto, tráfico de especies florísticas y faunísticas, abuso de monocultivos lícitos e ilícitos, el reparto inequitativo de la tierra, la disputa actual sobre los recursos naturales, etc.

Y en esta discusión ¿cuál es la voz de la «madre tierra» como absoluta extraña moral? La bioética aporta una visión holística e integral de los verdaderos temas coyunturales que deben ser parte del consenso tendiente a la superación del conflicto armado y político, y no solamente para la terminación del conflicto armado. La búsqueda de un consenso que sea consciente de que la terminación del conflicto debe tener como objetivo la preservación en condiciones dignas de la vida de seres humanos y no humanos como un todo.

La bioética para aquel que ha sabido y escuchado de su carácter científico y filosófico, puede asociarla solo al ambiente de la Universidad y

de un reducido círculo privilegiado. Para otros acostumbrados a la macro- y a la microconflictividad, la bioética adquiere sentido, en su dimensión indefinida (para algunos), ya que desde el análisis de la realidad conflictual, es decir no pacífica, pero no necesariamente violenta, se convierte en segundos en algo claro y transparente, como una presencia que era increíble haber ignorado, pero que no es fácilmente visible en la medida en que la bioética observa, reflexiona y predice consecuencias como en el caso de un oráculo, por encima y más allá de las consecuencias de la vida y de la muerte.

2.3.4 Reflexiones desde la bioética sobre la guerra como lugar común de la muerte o la violencia: En este punto, por ejemplo frente a la visión o la previsión acerca de la muerte, o más bien del concepto complejo de las muertes ocurridas en la guerra, se puede abordar como un conjunto de millares de infortunadas presencias. Esto porque es ingenuo creer que la muerte fuera una sola; que en un mundo multidiverso, la muerte fuera solo femenina, y que pudiera ser omnipresente en tantos lugares y espacios a la vez en el mundo.

Las muertes en las guerras entonces tienen su propia personalidad étnicamente y culturalmente hablando, en la medida en que se depende de cada cultura para tratar de interpretar y entender el tabú generado por el final de la existencia humana, final marcado por el inicio de la descomposición del cuerpo, por fenómenos cadavéricos, después de haber sido muerto por otro.

Las muertes tienen así un espacio común de encuentro, para dialogar sobre si mismas en el mismo fenómeno. La muerte es más que putrefacción, descomposición: es también desaparición, ausencia, fin de una genealogía, tal vez descanso al final de la luz blanca, o tal vez la

búsqueda de un camino en el cual hasta los mitos folclóricos populares cobran sentido, cuando por ejemplo, las «ánimas» vagan buscando paz, o simplemente no saben que han muerto y tratan de revivir tan desgraciadamente como cuando estaban en este mundo.

Algo que la ciencia no nos relata en su discurso es, si las energías humanas que fueron desplazadas del cuerpo fisiológico por el homicidio (porque la muerte en guerra es homicidio), van a algún lugar o si descansan en paz, ya que los que se quedan en este plano existencial de «vida» no lo hacen.

La condición de la muerte en la guerra tiene sus reglas ontológicas así como las tiene la condición de víctima, de viuda o viudo, huérfano u otro cualquier estatus no reconocido legalmente, pero que son estados innegables en el plano fáctico para ser reconocidas por la vergüenza estatal.

El absurdo sartreano de la existencia humana en guerra, combina la angustia del pensamiento mediato de la necesidad de la explicación científica, con lo inexplicable y poco científico de las reacciones cotidianas de los individuos que en la guerra buscan su propia definición, un destino, una justificación. Tanto víctima como victimario, desde sus propios «extremos» de confrontación tratan de definirse de auto reconocerse como lo uno, o negarse como lo otro. Como sea, siempre habrá argumentos para definir, o definirse como uno u otro. Esto en virtud a que «la moralidad y la bioética que vinculan a extraños morales se diferencia notablemente de la moralidad y la bioética que vinculan amigos morales»⁸.

No importa si el ser humano en el infortunio del combate es negro o blanco, o indio o mes-

⁸ *Ibid.*, p. 113.

tizo; si simpatiza con alguna gama del espectro ideológico del azul, el rojo, el verde, el amarillo o el infrarrojo; o si su género legal, o biológico o fisiológico es el de hombre, mujer, o de cualquier otra forma; si se es adulto joven, o adulto mayor; niño o adolescente, si se es homosexual o si se es católico, evangélico, judío, sea o no la «voluntad» de Dios, la muerte generada por la guerra siempre será una tragedia: «La moralidad de los amigos morales demuestra lo que realmente tiene importancia, pero solo puede utilizar su poder de conversión y no la fuerza, no puede imponer su conversión»⁹.

Las edades y las etapas de la vida se pierden. No se vive, solo se existe; la niñez, la adolescencia, la juventud, la adultez, la madurez, la vejez se van, no se crece solo se gana algo de altura. El tiempo no se puede volver atrás.

Víctimas y victimarios confluyen en un lugar, en un espacio en este mundo; en un momento, a una hora, a un minuto y segundos específicos del día o de la noche. Como sea las vidas de ambos cambiarán para siempre. La violencia y la intensidad de su descarga, en el miedo o el terror dependerán de la etapa de la agudización de la guerra. Son situaciones de extremos.

En tiempo y lugar, las acciones de los homicidas son decididas a causar daño. La víctima es un ser más, alguien para matar. Para el homicida una vida menos no es relevante, hay millones de personas más, y la especie humana no se terminará por una muerte más o una menos. No hay conciencia del daño inmediato, pero sí de lo que pasará en el futuro. Aun así no importa, ya llegara ese día.

En el caso de la tortura como amenaza a la existencia, esta va, desde la amenaza a la generación de mutilaciones y cicatrices a veces ho-

rribles, a veces solo visibles, dolor. La violación, la humillación, los golpes, el abuso. Acciones delincuenciales.

La muerte va desde la causación del deceso por ajusticiamiento, hasta el desmembramiento. De la desaparición del cuerpo sin vida en fosas comunes, se va hasta la incineración en hornos crematorios. Una verdadera sofisticación de las técnicas asociadas a la práctica de la muerte.

El conflicto violento golpea la órbita de las genealogías de los individuos y altera su rumbo, fragmenta sus diferentes superficies interiores y exteriores, crea grietas físicas, emotivas y espirituales, individuales y colectivas. La violencia marca cambios profundos, duelos largos y dolorosos. Los encuentros y desencuentros entre víctimas y victimarios se dan en vida, algunos solo en la vida, algunos solo en la muerte.

¿El olvido implica acaso una amnesia generalizada de cada uno de los afectados por el conflicto? ¿Una pérdida de memoria individual por decreto, una obligación? Se da prioridad a la memoria «colectiva» pero ¿qué pasa con el dolor y el olvido individual? La guerra, la violencia y el dolor hacen parte de una industria «mediática» que maneja millones de dólares en cooperación internacional muchas veces politizada, que también maneja realidades, genealogías, transforma conciencias, recuerdos, la vida y la muerte de propios y ajenos. La paz no debe implicar más que el deseo noble de que la violencia no sea una forma de vida.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los espacios comunes de la reflexión de la bioética, en el escenario de la guerra, son muy amplios y se encuentran entre otros en la dis-

⁹ *Ibid.*, p. 111.

Biética

cusión sobre la legitimidad de la conservación o extinción de la vida de otros seres humanos y no humanos. La guerra siempre será una tragedia que en su contexto justificará una racionalidad, que podrá por consiguiente, ser fuente de sustento argumentativo tanto de una tanatoética, como de una bioética. La experiencia, pasadas dos guerras mundiales, ya lo demostró.

La guerra como expresión de los macroconflictos, y la negociación como expresión de una forma racional y dialogada para su terminación, debe involucrar la discusión de la microconflictividad en el escenario y contexto de la macroconflictividad, en virtud a que es el punto de partida de la búsqueda de un consenso acerca de la vida y la existencia «buena» en condiciones contextuales específicas, entre partes que se identifiquen como amigos, extraños o indiferentes morales, lo cual involucra a la bioética.

Para el caso colombiano la interacción comunicativa microconflictual se verá facilitada por

la conformación y funcionamiento de comités de bioética que fomenten la discusión en la búsqueda de microconsensos, alineados con los macroconsensos discutidos en la mesa principal de negociación, en la búsqueda de la génesis y justificación de un criterio moral común para el mantenimiento de la paz; y la fundamentación del porqué estar motivados a actuar, según los parámetros de la génesis y justificación del consenso entre amigos y extraños morales sobre la gestión pacífica de los micro- y macroconflictos, considerando las consecuencias que involucran las dimensiones temporales del ayer, el hoy y el mañana.

Bibliografía

1. ENGELHARDT, H. Tristram. *Los fundamentos de la bioética*. Buenos Aires: Paidós, 1995.
2. FISAS ARMENGOL, Vincenc. *Introducción al estudio de la paz y de los conflictos*. Barcelona: Lerrna, 1987.
3. LUND, Michael S. *United States Institute of Peace. Preventing Violent Conflicts: A Strategy for Preventive Diplomacy*.

La bioética: una herramienta para la construcción de la paz*

Bioethics: a tool for peacebuilding

Bioética: uma ferramenta para a construção da paz

Volnei Garrafa**
Camilo Manchola***

Resumen

La reciente ampliación del alcance epistemológico y metodológico de la bioética, fruto de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de 2005, ha abierto enormes posibilidades para diversos campos, entre ellos: los derechos humanos, la antropología, el derecho, la salud pública, etc. No se ha explorado, sin embargo, el importante rol que la bioética puede desempeñar en el estudio e implementación de la paz. Este artículo examina ese potencial y concluye que la bioética tiene valiosas herramientas e ideas para ofrecer a la construcción de paz.

Palabras clave: Bioética, Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, paz, diversidad, exclusión, vulnerabilidad social.

Abstract

The recent extension of the epistemological and methodological scope of bioethics, as a result of the Universal Declaration on Bioethics and Human Rights from 2005, has opened huge possibilities for different fields, including: human rights, anthropology, law, public health, etc. However, the important role that bioethics could play in the study and implementation of peace has not been explored. This article examines this potential, concluding that bioethics has valuable tools and ideas useful for peace building.

Key words: Bioethics, Declaration on Bioethics and Human Rights, peace, diversity, social exclusion, social vulnerability.

* Este artículo de reflexión contiene las ideas y argumentos de la ponencia presentada por los autores, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 5 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Posdoctor en Bioética de la Universidad de Roma, coordinador del Programa de Posgraduación en Bioética (maestría y doctorado) y de la Cátedra Unesco de Bioética de la Universidad de Brasilia, Brasil, presidente del Consejo Director de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética de la Unesco-Redbioética. Correo: garrafavolnei@gmail.com

*** Estudiante de doctorado del Programa de Posgraduación en Bioética de la Universidad de Brasilia, Brasil. Correo: camilomanchola@gmail.com

Resumo

A ampliação recente do âmbito epistemológico e metodológico da bioética, resultado em a Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos de 2005, abriu possibilidades imensas para áreas diferentes, incluindo: direitos humanos, antropologia, direito, saúde pública etc. Não tem sido explorado, porém, o função importante que a bioética poderia ter no estudo e a implementação da paz. Este artigo analisa este potencial, concluindo que a bioética tem as ferramentas valiosas e as ideias para oferecer à construção da paz.

Palavras-chave: Bioética, Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos, paz, diversidade, exclusão, vulnerabilidade.

Introducción

La bioética es hoy un área de rápido crecimiento y de reconocimiento cada vez mayor, por las grandes ventajas que su fundamentación teórica y metodológica ha significado. Entre ellas, dicen Garrafa, Kottow y Saada¹, debe mencionarse un carácter multi-, inter- y transdisciplinar, complejo y concreto reivindicado y defendido especialmente por su enfoque latinoamericano que la hace especialmente atractiva para el estudio de cuestiones disímiles, complejas, sensibles y de necesario estudio en los tiempos actuales.

De las cuestiones tradicionales de la bioética se pueden encontrar desde la relación médico-paciente o la investigación biomédica con seres humanos (dominios especiales de la llamada bioética principialista de Beauchamp y Childress²), hasta la diversidad, los derechos humanos, la exclusión y vulnerabilidad social y otros fenómenos de la vida, temas reivindicados en la DUBDH de la Unesco³ del 2005, trabajados,

en especial, por la bioética desarrollada en América Latina.

Conviene profundizar un poco más sobre estos recientes temas estudiados por la bioética, porque no solo dan cuenta de su carácter multi-, inter- y transdisciplinar, complejo y concreto, sino porque son muestra de la posibilidad que ella representa para que quienes la trabajan, puedan estudiar, reflejar, analizar y reflexionar sus realidades y problemas. De otro modo, porque según Sotolongo⁴, ofrece un marco apropiado para el abordaje de la complejidad de la vida.

Sobre la complejidad de la vida, debe decirse que encuentra tal vez su máxima expresión en la paz, pues ella representa, como pocos temas, la existencia de claros oscuros, zonas grises que no admiten absolutos –por tanto, que no pueden ser planteados en contextos maniqueos o binarios-, y que, en esa medida, se beneficiarán de una mirada bioética amplia e inclusiva.

Este texto se propone emprender una reflexión bioética -de América Latina- al complejo fenómeno de la paz, con el convencimiento de que ella puede aportar elementos importantes a la comprensión del fenómeno. Para tal propósito, este documento estará dividido en tres partes:

¹ GARRAFA, V; KOTTOW, M y SAADA, A. (orgs). *Bases conceituais da bioética - enfoque latinoamericano*. São Paulo: Editora Gaia-Unesco, 2006.

² BEAUCHAMP, T. L. y CHILDRESS, J. F. *Principles of biomedical ethics*. 7.ª ed. New York: Oxford; 2013.

³ UNESCO. *Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos*. Paris, outubro 2005. Acessado em www.bioetica.catedraunesco.unb.br

⁴ SOTOLONGO, P. L. «O tema da complexidade no contexto da bioética». In: GARRAFA, V; KOTTOW, M. E. y SAADA, A. (orgs). *Bases conceituais da bioética - enfoque latino-americano*. São Paulo: Editora Gaia/Unesco, 2006, p. 93-113.

primero, una caracterización de lo que hoy se comprende por bioética; segundo, un acercamiento a la paz, desde sus dimensiones filosófica, jurídica y política; tercero, una reflexión con respecto a lo que la citada caracterización puede ofrecer al acercamiento propuesto.

1. METODOLOGÍA

La caracterización de la bioética y el acercamiento a la paz desde la filosofía, el derecho y la política es el resultado de una reflexión a partir del largo conflicto colombiano. Para ello, se utilizaron la experiencia de los autores como observadores de la realidad latinoamericana y participantes en los más variados encuentros académicos que van desde la cátedra universitaria doctoral, hasta la contribución en el proceso de elaboración, discusión y aprobación de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos 2005, de la Unesco. Además, se hizo una revisión bibliográfica sobre la paz y el conflicto a partir de tres dimensiones: filosófica, jurídica y política. Se utilizó el enfoque latinoamericano que concibe la multi-, inter- y transdisciplinariedad de la bioética y que ve la realidad, la vida y el ser humano como una unidad estructurada.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA BIOÉTICA

2.1 ÉTICA INDIVIDUAL Y ÉTICA PÚBLICA

En las últimas décadas del siglo XX, en muchos países, empezó una mayor «divulgación» y reconocimiento de la ética. El respeto por la pluralidad cultural y la evolución de las costumbres, pasó a exigir nuevos patrones morales. La sociedad empezó a cambiar los principios y valores básicos que establecían la ruta para sus decisiones y comportamientos, tanto en el ámbito individual como colectivo.

En este contexto, y también llevando en consideración la extraordinaria velocidad del desarrollo científico y tecnológico, el estudio de la ética práctica (aplicada) pasó a tener influencia directa en la transformación de muchos referenciales en diferentes campos de acción: medio ambiente, respeto por las mujeres, niños y ancianos; relaciones interpersonales, intersexos, interetnias; más respeto por las personas y animales; etc.

En consecuencia de todos estos cambios de orden general detectados en el campo de la ética, temas generales relacionados con la salud pública, la educación, el medio ambiente y los derechos humanos, entre otros, empezaron a exigir nuevos planteamientos. En el pasado, las cuestiones éticas eran tratadas de forma restrictiva, con derivaciones preferencialmente individuales y emotivas.

Con las transformaciones en la estructura de la moralidad social, los aspectos éticos dejaron de ser considerados como elementos de índole supraestructural. Por el contrario, empezaron a tener participación directa y concreta en las decisiones relacionadas con la vida no solamente de las personas (individualmente), como también de las sociedades y las naciones (colectivamente).

La cuestión ética, pues, adquirió identidad pública. Dejó de significar solamente una «cuestión de conciencia», de resolución en el ámbito privado, particular, de foro individual y exclusivamente íntimo. Hoy, la ética aumenta de importancia en el contexto histórico-social y frente a las diferentes situaciones educacionales, sanitarias, políticas o sociales. Ella es esencial para el análisis de las responsabilidades públicas, en diferentes campos de análisis, principalmente en el sentido de protección y defensa de las personas más vulnerables y necesitadas.

2.2 BIOÉTICA COMO ÉTICA PÚBLICA

Fue en ese contexto que surgió la bioética a comienzos de 1970, cuando Potter^{5, 6} la concibió como una nueva manera de conocer y encarar el mundo y la vida a partir de la ética, incorporando conceptos amplios en su interpretación de «calidad de vida humana», más allá de las cuestiones biomédicas propiamente dichas.

Sin embargo, tan solo un año después, en 1971, el Kennedy Institute of Ethics en los Estados Unidos de América (EE. UU.), dice Durand⁷, hacía que esa bioética potteriana amplia sufriera una dramática reducción al estricto ámbito biomédico, por medio de la enunciación de cuatro principios presumiblemente universales, y fuera difundida de esa manera por todo el mundo.

Pero fue específicamente durante el Cuarto Congreso Mundial de Bioética realizado en Tokio, Japón, en 1998, que la bioética reempezó a transitar por otros caminos, a partir del tema oficial del evento: Bioética Global. En esta oportunidad parte de los seguidores de la bioética retomaron las sendas originales delineadas por Potter⁸, quien con sus escritos de 1988 sobre Bioética Global volvió a ser referente en el tema.

Hacia fines del siglo XX, por consiguiente, la disciplina agregó nuevos referenciales a su epistemología y pasó a expandir su campo de estudio y acción, incluyendo en los análisis sobre la cuestión de la calidad de la vida humana asuntos que hasta entonces trataba

tangencialmente, como la preservación de la biodiversidad, la finitud de los recursos naturales planetarios, el equilibrio del ecosistema, los alimentos transgénicos, la cuestión de las prioridades en el destino de recursos escasos, la exclusión social, la violencia etc.

Cuatro años después, en 2002, el VI Congreso Mundial de Bioética de la IAB fue realizado en Brasilia, Brasil, con la participación de más de 1400 académicos de 62 países. Con firme apoyo de especialistas de América Latina, la Sociedad Brasileña de Bioética estableció como tema oficial del encuentro «Bioética, Poder e Injusticia»⁹.

A pesar de fuertes intereses en contrario, la voz de aquellos que no concordaban con el desequilibrio verificado en la balanza, se vio fortalecida con esta decisión de politización práctica de la agenda bioética mundial. Los debates desarrollados pusieron a la vista la necesidad de que la bioética incorporase a su campo de reflexión y acción aplicada, temas sociopolíticos de actualidad y las disparidades regionales, ya mencionadas.

Con los Congresos de Tokio y Brasilia, la historia de la bioética, sin lugar a duda, empezó a cambiar. Inmediatamente después, entre 2003 y 2005, la Unesco hizo un fuerte esfuerzo a partir de su International Bioethics Committee en la elaboración del documento colectivo más importante de este siglo respecto a la bioética: la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos¹⁰, aprobada por aclamación y unanimidad de 191 países miembros, en memorable asamblea realizada, en París en 19 de octubre del 2005.

⁵ POTTER, V. R. *Bioethics, the science of survival. Perspectives in Biology and Medicine*. 1970,14:127-53.

⁶ _____. *Bioethics: bridge to the future*. New Jersey. Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1971.

⁷ DURAND, G. *Introdução geral à bioética - história, conceitos e instrumentos*. São Paulo: Loyola, 2003.

⁸ POTTER, V. R. *Global Bioethics: building on the Leopold legacy. East Lansing*. Michigan: State University Press, 1988.

⁹ GARRAFA, V. y PESSINI, L. (orgs). *Bioética: poder e injustiça*. São Paulo: Loyola, 2003.

¹⁰ UNESCO. *Op. cit.*

Tal documento, compuesto por 28 artículos, 15 de ellos destinados a los «principios», y que tuvo una participación decisiva de los representantes e ideas de América Latina, redefinió la agenda bioética del siglo XXI. Además de los temas **biomédicos** y **biotecnológicos**, que naturalmente ya hacían parte del ámbito de la bioética, la Declaración pasó a incorporar, también y con igual importancia, los temas **sociales, sanitarios y ambientales**.

De este modo, algunas propuestas epistemológicas críticas desarrolladas en América Latina, como la Bioética de Intervención (BI)¹¹, que se tratará más adelante, ya incorporaban nuevas categorías a la bioética, como: derechos humanos, dignidad humana, responsabilidad (individual y pública), empoderamiento, liberación, vulnerabilidad, integridad, privacidad, confidencialidad, igualdad y equidad, no discriminación y no estigmatización, solidaridad, tolerancia y otros.

Esa epistemología adquirió, según Garrafa y Osório¹², un carácter pospositivista, antihegemónico e intensamente politizado, que responde mucho más a lo definido por Potter, y aboga por una superación de la separación entre dos culturas (ciencia y humanidades) al, por ejemplo, cuestionar el carácter neutro de la ciencia y, además, proponer una lectura compleja, multi-, inter- y transdisciplinar de la realidad.

Cuando la bioética latinoamericana defiende la multi-, inter- y transdisciplinaridad, ve la realidad, la vida y el ser humano como una unidad estructurada. En palabras de Nicoles-

cu¹³, defender esta propuesta implica tener una comprensión del mundo presente, imposible de ser inscrita en la investigación únicamente disciplinar. Sobre la complejidad, la bioética latinoamericana necesita de ella para articularse de modo transdisciplinar. Según Morin¹⁴, la complejidad significa más que la simple suma de las partes de un determinado objeto, situación o facto. Además, dice Sotolongo¹⁵, ella posibilita establecer una relación directa entre el conocimiento y los valores humanos, objetivando el enfrentamiento concreto de la realidad y permitiendo comunicación directa no solamente entre especialistas, sino también y principalmente con los hombres y mujeres comunes de la calle.

2.3 UN ACERCAMIENTO A LA PAZ

Con el objetivo de proveer un acercamiento suficiente al concepto, este se analizará bajo el marco de referencia que ofrecen los estudios para la paz y el conflicto a partir de tres dimensiones: filosófica, jurídica y política.

2.3.1 La paz desde la filosofía: Uno de los más importantes estudios históricos para la paz, desde la filosofía, es de Kant¹⁶, en la *Paz Perpetua*, de 1795 que contempla una noción idealizada del concepto, con un ideal normativo relacionado con la concepción de virtud perfecta de Platón. Inspirado en la Revolución Francesa, Kant creyó firmemente en que el establecimiento de un orden jurídico entre Estados, podía preservar la paz mundial.

¹¹ GARRAFA, V. y PORTO, D. *Intervention bioethics: a proposal for peripheral countries in a context of power and injustice*. *Bioethics* 2003, 17(5-6):399-416.

¹² GARRAFA, V. y OSÓRIO, L. «Epistemología de la bioética - enfoque latino-americano». En *Revista Colombiana de Bioética*. 2009; Vol. 4 (1), pp. 73-92. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, junio de 2009

¹³ NICOLESCU, B. *O manifesto da transdisciplinaridade*. São Paulo: Triom, 1999. 24 p.

¹⁴ MORIN, E. *A religação dos saberes*. In MORIN, E. *A Religação dos saberes*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2001, pp. 487-567.

¹⁵ SOTOLONGO. *Op. cit.*, pp. 93-113.

¹⁶ KANT, E. *A Paz Perpetua*. Porto Alegre: L&PM, 1989.

También puede ser mencionado como pensador de la paz, desde la filosofía, a Rousseau¹⁷, en el *Emilio*, de 1762, citando al Abad de Saint Pierre, evocó un estado de paz resultado de una confederación europea de Estados que regulara el orden institucional en el continente.

Otras referencias más antiguas pueden encontrarse con Locke¹⁸ y Hobbes. En cuanto al primero, en su colección *Dos tratados sobre el gobierno civil*, del año 1689, una vez más queda clara la importancia del Estado, pone a la paz como uno de los objetivos que el ser humano debía buscar, pues era una ley de la naturaleza respetar los derechos de los demás y prohibir hacer mal a alguien. Ya Hobbes¹⁹, en su *Leviatán*, de 1651, propuso la paz no solo como un objetivo, sino como algo que puede y debe conseguirse por medios pacíficos o no pacíficos, pues la guerra es una opción cuando los primeros no dan resultado. Llama la atención que, Hobbes también - por medio del contrato social - ponía en el Estado la responsabilidad por alcanzar la paz.

Queda manifiesto que la aproximación desde la filosofía no ha sido un acercamiento ético, sino normativo, que da una gran importancia al Estado como asegurador de la paz y deja atrás perspectivas más propias de los individuos, grupos sociales o sociedad civil. En este escenario, entonces, la paz es el resultado, o del poder nacional del Estado, o del entendimiento que entre los Estados se dé en la arena interestatal.

Para terminar este punto, es necesario mencionar la rica visión que los pueblos indígenas

latinoamericanos, desde lo que denominan el «buen vivir», tienen con respecto a la paz. El «buen vivir» es un concepto que tiene sus raíces en los pueblos Aymaras y Kichwas, y que se expresa precisamente en la búsqueda de una vida en paz, entendida por paz la posibilidad de estar en equilibrio y armonía con la naturaleza, sinónimo de felicidad. Este concepto ya se encuentra incluido dentro de instrumentos estatales de Ecuador²⁰ y Bolivia.

2.3.2 La paz desde el derecho: Ya en el área del derecho, la paz es positivada, operacionalizada y normatizada. El enfoque más conocido se denomina «justicia transicional»²¹ y hace referencia a un campo multidisciplinario, nacido en los años 80 y 90, como respuesta a violaciones sistemáticas a los derechos humanos y con el objetivo de promover la paz.

La justicia transicional responde a los principios de derecho a la verdad, derecho a la justicia y derecho a la reparación integral. Para eso, incluye acciones penales y no penales, comisiones de la verdad, programas de reparación, justicia de género, reforma institucional e iniciativas de conmemoración.

Para cumplir con los anteriores principios, la justicia transicional actúa con un enfoque holístico basado en el derecho internacional; utiliza específicamente la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Justicia y la Corte Penal Internacional, además de los derechos humanos universales y reconoce que «al final, cada sociedad debe elegir su propio camino»²². Este es un punto esencial, pues muestra que esta justicia trata de armonizar sus decisiones

¹⁷ ROUSSEAU J. J. *Emilio ou Da educação*. São Paulo: Martins Fontes, 2004.

¹⁸ LOCKE, J. *Dos tratados sobre el gobierno civil*. Barcelona: Ediciones Altaya, 1994.

¹⁹ HOBBS, T. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

²⁰ GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Buen Vivir. Plan Nacional 2013-2017*. Quito: Gobierno del Ecuador.

²¹ CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. Folleto *¿Qué es la justicia transicional?* 2009. 2 p.

²² *Ibid.*

con los contextos de conflicto y paz que encuentra en los diferentes lugares del mundo.

Llama la atención en esta sección, que relaciona derecho y paz, que el propio surgimiento de la justicia transicional se dio en América Latina, pues fue allí donde se hizo necesaria, por cuenta de las sangrientas dictaduras militares y de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en la región entre los años 60 y 90 del siglo pasado. Esto, para aclarar que la justicia transicional, aunque aplicada luego a otros escenarios (en África y la Europa Oriental), nació en el subcontinente latinoamericano.

2.3.3 La paz desde la Política: Este es, sin duda, el campo en el que más se ha avanzado, probablemente porque ha respondido al interés de universidades y organizaciones no gubernamentales que han trabajado independientemente en su desarrollo y fortalecimiento, aunque con el importante apoyo de las Naciones Unidas. Evidencia de ese desarrollo es que la aproximación que se propuso, desde los estudios para la paz y el conflicto, hace parte de este esfuerzo.

Sobre estos estudios, es importante decir que comenzaron en los años 1960, especialmente en los países nórdicos, en donde Galtung²³ lideró la creación de un instituto especializado que, desde entonces, se dedicó a la producción de conocimiento con relación a la paz y el conflicto. Otros esfuerzos vinieron más tarde con académicos, en otras partes de Europa y Estados Unidos.

En lo concerniente al marco teórico aportado por los estudios para la paz, se deben destacar desde el concepto de paz, teorías con relación: al restablecimiento de la paz, mantenimiento

de la paz, consolidación de la paz, imposición de la paz²⁴, paz positiva, paz negativa, violencia estructural, educación para la paz, cultura de paz, entre otros. Aquí, además del papel de académicos aislados, se reitera el importante rol jugado por las Naciones Unidas, por medio de sus operaciones para la paz.

A propósito, el concepto de PAZ más aceptado es el propuesto por las Naciones Unidas: «Una condición política que asegura justicia y estabilidad social a través de instituciones formales e informales, prácticas, y normas [...] Notoriamente vaga, la paz connota más que la mera ausencia de guerra [...]; una ausencia de conflicto es imposible. Adicionalmente, el estado de paz debería ser distinguido por técnicas que simplemente evitan conflictos o que emplean aproximaciones violentas o coercitivas para comprometerse en ellos, manejarlos o resolverlos»²⁵.

Para el acercamiento a las nociones de paz positiva, negativa y violencia estructural, es necesario acudir a lo propuesto por Galtung²⁶, para quien la paz negativa es una simple ausencia de guerra, en la que hay una importante violencia estructural galopante - injusticia social, dictadura, represión; opuesto a ello, la paz positiva, no solo contempla la ausencia de guerra, sino también de violencia estructural y además, la presencia de una educación y cultura de paz.

Como se ve, y para terminar este apartado, es la dimensión política probablemente la más compleja del concepto de paz planteado en esta sección, porque involucra acciones concretas

²³ GALTUNG J. *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Gernika Gogoratz. 1998.

²⁴ PARLIAMENTARY RESEARCH BRANCH LIBRARY OF PARLIAMENT. *Peacekeeping, peacebuilding, and Peacemaking*. Ottawa: In Brief. 2004. 4 p.

²⁵ ROJAS, F, Y GOUCHA, M. *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz*. Chile: Unesco, 2001. 395 p.

²⁶ GALTUNG, J. *Violencia Cultural*. España: Guernika-Lumo-Gernika Gogoratz, 2003, 36 p.

en las que hay intervenciones y, a menudo, recrudescimiento de los conflictos. Un caso paradigmático a este respecto es la experiencia que las Naciones Unidas, con sus operaciones para la paz, han tenido en Afganistán, pues es a menudo el ejemplo más importante usado por los críticos de estas acciones.

2.4 BIOÉTICA Y PAZ

Para hacer esta aproximación se analizarán cada una de las categorías expuestas con relación al concepto de paz, a la luz de la bioética, específicamente la desarrollada en América Latina pues, como se ha mostrado, aporta novedosos e importantes elementos a la que inicialmente fue propuesta y reconocida -el principalismo- que por ser dirigida a aspectos meramente biomédicos y biotecnológicos, no sirve como referencia conceptual para el tema discutido en esta reflexión.

2.4.1 Bioética y PAZ desde la filosofía: El papel del Estado es una parte esencial de la paz. Es en este sentido, la bioética latinoamericana se presenta como un marco apropiado para la contextualización de ese Estado, como garante de los derechos fundamentales de quienes usualmente sufren, en contextos de ausencia de paz (guerra o injusticia social).

Así, por ejemplo, según Garrafa y Porto²⁷, la Bioética de Intervención propone fuertemente un rol central a quienes sufren: los discriminados y vulnerables, históricamente excluidos de los avances que ha dejado el proceso civilizatorio de la humanidad. Al mismo tiempo propone, en defensa de estas personas, categorías como empoderamiento y liberación, por medio de procesos de intervención que les permitan tener conciencia de sus fuerzas, participar y decidir.

²⁷ GARRAFA y PORTO. *Op. cit.*

Algo en la misma dirección se propone en la Bioética de los Derechos Humanos, defendida por Tealdi²⁸, al exigir de la bioética una actitud y postura clara hacia la defensa de las libertades y derechos fundamentales.

Otras aproximaciones a la bioética, hechas en América Latina -de Protección²⁹ y Narrativa³⁰- también caminan en la misma vía, demuestran que es distintivo de los desarrollos bioéticos latinoamericanos su preocupación por la defensa de los derechos humanos, en los que, a propósito, últimamente se ha querido incluir el derecho a la paz, como quedará manifiesto en el aparte siguiente.

2.4.2 Bioética y PAZ desde el derecho: Como fue dicho, los derechos humanos son el tema central de la justicia transicional (aparato normativo y jurídico que ha servido para el entendimiento y operacionalización de la paz desde el derecho). En ese sentido, conviene decir que «bioética en Latinoamérica» y «justicia transicional» están además unidas desde su mismo origen: la caída de las dictaduras militares en América Latina y la reivindicación de los derechos fundamentales (humanos) de los pueblos del subcontinente. Se entiende entonces por qué es apropiada una lectura bioética de la paz.

Pero la conexión entre bioética y justicia transicional debe trascender el origen de ambas, implantando relaciones entre bases de la primera y principios y programas de la segunda. Sobre eso, solo por citar un caso, la Bioética de Intervención, por ejemplo, puede jugar un papel central al poner en práctica las categorías de liberación, empoderamiento y emancipación que

²⁸ TEALDI, J. *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Universidad Nacional, 2008.

²⁹ SCHRAMM, F. R. y KOTTOW, M. *Principios bioéticos en salud pública: limitaciones y propuestas*. Cad Saude Pública 2001; 17:949-56.

³⁰ MAINETTI, J. A. *Bioética ficta*. La Plata: Quirón. 1993; 116 p.

ha concebido dentro de los programas de reconciliación que contempla la justicia transicional. Así, este aporte latinoamericano de la bioética puede contribuir para que haya un adecuado desarrollo de lo que la justicia transicional se propone, una vez que es indispensable reconocer a quienes han sido vulnerados y excluidos por la guerra, haciendo de ellos sujetos legítimos de participación, que tengan voz y puedan reclamar sus derechos.

Es más que apropiado, por lo tanto, mencionar a la paz como un derecho humano. Al respecto, dice Gros³¹ que el derecho a la paz debe ser objeto no solo de los Derechos Humanos, sino del Derecho Internacional y, por tanto, de los Estados, individuos, corporaciones, y organismos y organizaciones internacionales.

2.4.3 Bioética y PAZ desde la Política: No es una casualidad que se hubiera elegido este como el último aparte de esta sección, pues se tiene el convencimiento de que la bioética latinoamericana tiene mucho que aportar para la dimensión política (práctica) de la paz, si se lleva en consideración que esta bioética tiene como característica principal ser altamente politizada, participativa y comprometida socialmente.

Conviene entonces tratar, antes de continuar, un poco más sobre por qué estas perspectivas latinoamericanas han abogado por una bioética politizada; para hacerlo, se propone revisar la definición de política, e inmediatamente la relación entre ella y ética, por medio de una reflexión sobre **la política, lo social y la ética**; y, sobre **la política como ética de grupo**.

El sentido clásico de política, dicen Bobbio, Matteucci y Pasquino³², se origina del griego

polis, que significa todo lo que se refiere a la ciudad y, consecuentemente, lo que es urbano, civil, público y hasta sociable y social. En la época moderna el término perdió el significado original y pasó a ser usado para indicar la actividad o conjunto de actividades que, de algún modo, tienen como término de referencia el Estado.

Esa concepción de acción política se conecta directamente con la noción de poder, definido como una relación entre dos sujetos, en la cual uno impone su voluntad al otro y determina el comportamiento. Así, lo que caracteriza el poder político es la exclusividad que tiene el Estado para usar la fuerza en relación con la totalidad de grupos que actúan en determinado contexto social (el empoderamiento de Sen³³, como se verá más adelante, se convierte en un desafío a esta noción).

En cuanto a la relación entre política y ética, específicamente entre **la política, lo social y la ética**, debe decirse que lo que proporciona humanidad a los seres biológicamente reconocidos como humanos es consecuencia de un proceso colectivo que se consubstancia en la producción y reproducción continuas de los significados atribuidos a las prácticas sociales. En este sentido, la propuesta de politización de la bioética tiene relación con el presupuesto de que la acción social políticamente comprometida es aquella con capacidad de transformar la praxis social e incluir principalmente a quienes han sido históricamente marginados del desarrollo societario.

La estrategia de puntualizar la discusión a respecto de la inclusión social como referencia en la agenda de las discusiones éticas, contribuye para aproximar este campo de la política. Dos expresiones indispensables al análisis de la in-

³¹ GROS ESPIELL, H. Citado por TEALDI, J. *Op. cit.*

³² BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. *Dicionário de Política*. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 2004, p. 954-962.

³³ SEN, A. *Desenvolvimento como Liberdade*. São Paulo: Companhia das Letras, 2000.

clusión social en el contexto ético-político son: empoderamiento, ya mencionado, y liberación.

La idea de **empoderamiento** de los sujetos individuales o colectivos, vulnerados en consecuencia del proceso histórico y de características culturales de las sociedades en las cuales están inseridos, dice Durkheim³⁴, atraviesa el todo social, en una postura de complicidad fortalecedora de la idea de libertad, que amplifica las voces de estos segmentos ajenos al poder de decisión y promoviendo su inserción social.

Sobre la **liberación**, ella apunta para el *locus* donde se instalan las fuerzas capaces de obligar los individuos a la sujeción y a la fragilidad. Al definirla, el educador brasileño Freire³⁵ identifica la oposición entre el cautiverio y la liberación como el verdadero ejercicio de la autonomía, por lo que los sujetos sociales son, eminentemente, actores políticos cuya acción puede tanto mantener como transformar el *statu quo*.

Se ve entonces que una bioética politizada exige una especie de militancia programática y coherencia histórica, en tanto es una forma concreta de contribución para la construcción de la justicia social, una vez que se considera la bioética, en este contexto, un nuevo instrumento, una nueva herramienta teórica y metodológica con suficiente vigor y actualidad para actuar concretamente.

Se llega así a la noción de la **política como ética de grupo**. Al contrario de la ética de la responsabilidad, la política como ética de grupo defiende que el criterio más adecuado para juzgar las acciones individuales es el de la ética de la convicción. En ese orden de ideas, la diferencia entre la ética de la convicción (política) y la

ética de la responsabilidad (moral), corresponde también a la diferencia entre ética de grupo y ética individual.

Una vez se ha aclarado lo que se entiende por una bioética politizada, es importante pasar a la interfaz de esta con la paz. Conviene empezar recordando que el concepto de paz que acá se ha adoptado, la concibe como una condición política, que incluye justicia y estabilidad social, algo que encuentra eco absoluto en lo propuesto con esa bioética latinoamericana politizada acá presentada.

De hecho, un importante genetista y bioeticista mexicano, José María Cantú³⁶, así lo reconocía, pues pidió que la paz fuera el valor mayor de toda bioética. Compartiendo lo dicho por Galtung, la paz no es simplemente la ausencia de guerra, pues realmente involucra fenómenos que se encuentran más allá de eso, entre ellos: cooperación, integración, justicia social... Pero Cantú va más allá: llega a sugerir que desde su mismo origen, bioética y paz, han estado ligadas políticamente. Lo demuestra tomando como referencia el Código de Nüremberg, especialmente en lo concerniente a lo que denomina «crímenes contra la paz». Se puede ver así que, lejos de ser una invención reciente de la bioética, la paz ha sido, desde siempre, eje de su estudio y discusión.

Ahora, si se analiza la génesis de las aproximaciones bioéticas latinoamericanas, la anterior conexión entre bioética y paz se hará más nítida. Al respecto, conviene tomar como prueba más importante, la más politizada de las bioéticas latinoamericanas: la Bioética de Intervención, que según Garrafa³⁷, divide los temas de reflexión bioética entre **persistentes**

³⁴ DURKHEIM, É. *As regras do método sociológico*. São Paulo: Companhia Editora Nacional, 1990.

³⁵ FREIRE, P. *Pedagogia da autonomia*. São Paulo: Paz e Terra, 2001.

³⁶ CANTÚ, José María. Citado por TEALDI, J. *Op. cit.*

³⁷ GARRAFA, V. «Da bioética de princípios a uma bioética interventiva». *Revista Bioética*. 2013; 13(1): 125-134.

y **emergentes** enuncia literalmente el tema de la paz y la guerra como perteneciente a los primeros. En los temas de la cotidianidad o como persistentes, de acuerdo con la BI – con los cuales se debe responsabilizar la bioética - se encuentran no solo la vulnerabilidad, el racismo y la injusticia, entre otros, sino también, la paz y la guerra.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La paz y la bioética comparten innumerables encuentros, en cualquiera de sus dimensiones o aproximaciones. Este es un hecho que no debe ser negado pero que, especialmente, debe ser mencionado más a menudo, y además, trabajado de una manera más sistemática y juiciosa. Se tiene el convencimiento de que un acercamiento de ese tipo será muy provechoso para ambos campos, haciendo de la paz un asunto de la ética práctica, y de la bioética, un campo más rico, complejo y multi-, inter- y transdisciplinar.

En conclusión, esta reflexión subraya que la aproximación propuesta no solo es posible, sino necesaria, al tratar la paz, especialmente en circunstancias como las que caracterizan al mundo de hoy: partiendo del subcontinente latinoamericano, en el que se está intentado poner fin a una guerra de más de 50 años en Colombia, y llegando a eventos globales, como la reciente declaración de guerra que el presidente de Estados Unidos Barack Obama ha hecho al Estado Islámico en Siria e Irak.

Se ve pues que una ética de la vida, como la bioética no debe, ni puede, pasar por alto un asunto tan central como la paz, pues de hacerlo, estará desconociendo no solo un complejo fenómeno de la vida, sino pasando por alto uno de los más importantes propósitos para

los que fue creada: asegurar la supervivencia de la humanidad. Una supervivencia que solo puede garantizarse por medio de la defensa de la reconciliación, justicia social y equidad entre los seres humanos: todas condiciones propias de un estado de paz positiva.

Bibliografía

1. BEAUCHAMP, T. L. y CHILDRESS, J. F. *Principles of biomedical ethics*. 7,^a ed. New York: Oxford; 2013.
2. BOBBIO, N.; MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G. *Dicionário de Política*. Brasília: Editora Universidade de Brasília, 2004.
3. CANTÚ, José María. Citado por TEALDI, J. *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Universidad Nacional, 2008.
4. CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. Folleto ¿Qué es la justicia transicional? 2009.
5. DURAND, G. *Introdução geral à bioética - história, conceitos e instrumentos*. São Paulo: Loyola, 2003.
6. DURKHEIM, É. *As regras do método sociológico*. São Paulo: Companhia Editora Nacional, 1990.
7. FREIRE, P. *Pedagogia da autonomia*. São Paulo: Paz e Terra, 2001.
8. GALTUNG J. Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, Bilbao, Gernika Gogoratuz. 1998.
9. GALTUNG, J. *Violencia Cultural*. España: Guernika-Lumo-Gernika Gogoratuz, 2003.
10. GARRAFA, V. «Da bioética de princípios a uma bioética interventiva». *Revista Bioética*. 2013; 13(1): 125-134.
11. GARRAFA, V. y OSÓRIO, L. «Epistemología de la bioética - enfoque latino-americano». En *Revista Colombiana de Bioética*. 2009; Vol. 4 (1), pp. 73-92. Bogotá: Universidad El Bosque-Kimpres, junio de 2009
12. GARRAFA, V. y PESSINI, L. (orgs). *Bioética: poder e injustiça*. São Paulo: Loyola, 2003.
13. GARRAFA, V. y PORTO, D. *Intervention bioethics: a proposal for peripheral countries in a context of power and injustice*. *Bioethics* 2003, 17(5-6):399-416.

14. GARRAFA, V; KOTTOW, M y SAADA, A. (orgs). *Bases conceituais da bioética-enfoque latinoamericano*. São Paulo: Editora Gaia-Unesco, 2006.
15. GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. *Buen Vivir. Plan Nacional 2013-2017*. Quito: Gobierno del Ecuador.
16. GROS ESPIELL, H. Citado por TEALDI, J. *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Universidad Nacional, 2008.
17. HOBBS, T. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
18. KANT E. *A Paz Perpetua*. Porto Alegre: L&PM, 1989.
19. LOCKE, J. *Dos tratados sobre el gobierno civil*. Barcelona: Ediciones Altaya, 1994.
20. MAINETTI, J. A. *Bioética ficta*. La Plata: Quirón. 1993.
21. MORIN, E. *A religação dos saberes*. In MORIN, E. *A Religação dos saberes*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2001.
22. NICOLESCU, B. *O manifesto da transdisciplinaridade*. São Paulo: Triom, 1999.
23. PARLIAMENTARY RESEARCH BRANCH LIBRARY OF PARLIAMENT. *Peacekeeping, peacebuilding, and Peacemaking*. Ottawa: In Brief. 2004.
24. POTTER, V. R. *Bioethics, the science of survival. Perspectives in Biology and Medicine*. 1970,14:127-53.
25. POTTER, V. R. *Bioethics: bridge to the future*. New Jersey. Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1971.
26. POTTER, V. R. *Global Bioethics: building on the Leopold legacy*. East Lansing. Michigan: State University Press, 1988.
27. ROJAS, F, Y GOUCHA, M. *Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz*. Chile: Unesco, 2001. 395 p.
28. ROUSSEAU J. J. *Emílio ou Da educação*. São Paulo: Martins Fontes, 2004.
29. SCHRAMM, F. R. y KOTTOW, M. *Princípios bioéticos en salud pública: limitaciones y propuestas*. Cad Saúde Pública 2001; 17:949-56.
30. SEN, A. *Desenvolvimento como Liberdade*. São Paulo: Companhia das Letras, 2000.
31. SOTOLONGO, P. L. «O tema da complexidade no contexto da bioética». In: GARRAFA, V; KOTTOW, M E SAADA, A (orgs.). *Bases conceituais da bioética - enfoque latino-americano*. São Paulo: Editora Gaia/ Unesco, 2006, p. 93-113.
32. TEALDI, J. *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: Universidad Nacional, 2008.
33. UNESCO. *Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos*. Paris, outubro 2005. Acessado em www.bioetica.catedraunesco.unb.br

Del conflicto armado al conflicto político en Benjamín y Freud*

From armed conflict to political conflict in Benjamin and Freud

Sergio De Zubiría Samper**

Introducción

Cuando ingresamos en la problemática que convoca a este seminario «Del conflicto armado al conflicto político», concluimos que lo que vamos a abrir hoy es una agenda de investigación bastante abierta y más en nuestra condición de colombianos y colombianas. La agenda es bastante urgente. Walter Benjamin, en una reflexión juvenil llamada *La vida de los estudiantes*, dice que la calidad espiritual de una comunidad la determina la profundidad de sus preguntas. Y el maestro Jesús Martín Barbero nos recuerda permanentemente que una buena pregunta es una agenda de investigación. Esta exposición tiene dos grandes bloques. El primero «La agenda pendiente», casi lo que viene después de este seminario, y es que cuando uno aborda la problemática del conflicto, tanto en

Colombia como en cualquier otra latitud, hay unos desafíos teóricos y prácticos, que hay que tener claros en el horizonte. El segundo bloque, algunas pistas que dadas por Walter Benjamin y Sigmund Freud, para pensar el tema de este seminario: ¿cómo hacer que un conflicto armado termine en un conflicto político?

1. LA AGENDA PENDIENTE

1.1 CUATRO GRANDES ASUNTOS DEL CAMPO TEÓRICO

El campo teórico tiene cuatro grandes asuntos que no se pueden perder nunca de nuestra reflexión: el primero es la noción de conflicto, conflictividad, estructura o sistemas conflictivos, y en eso creo que la exposición del Dr. Jaime Escobar Triana y la obra de Ricardo

* Ponencia presentada en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de los Andes de Bogotá, Colombia; estudios de Maestría en Hermenéutica en la Universidad Nacional de Colombia de Bogotá, Colombia; máster internacional en Gestión, Políticas Culturales y Desarrollo de la Unesco, Universidad de Girona, España; doctor en Filosofía Política de la UNED de Madrid, España. Es profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de los Andes y del Doctorado de Bioética de la Universidad El Bosque. Es colaborador permanente de diversas revistas y publicaciones colombianas especializadas gracias a sus inquietudes en temas sociales e investigaciones sobre la Teoría Crítica de la Sociedad, la Estética Contemporánea, la Educación y la Filosofía Política. Actualmente es presidente de la Fundación Walter Benjamin para la investigación social.

Maliandi Ética Convergente, es tal vez una de las reflexiones contemporáneas más rigurosas para dilucidar qué es un conflicto. Parte de dos tesis muy gruesas: la primera que hay muchas vecindades semánticas a la palabra conflicto, como antagonismo, oposición, antinomia, contradicción, violencia, guerra, pero que no son conflicto. Quiere decir que semánticamente hay una diáspora, pero descifrar qué es conflicto es una tarea de la capacidad de la abstracción. Y la segunda tesis de Maliandi es que hay cinco acepciones posibles del vocablo, conflictividad: la primera, el conflicto como una cualidad común universal; la segunda, la idea de conflictos en potencia, conflictos latentes, conflictos emergentes, a la manera de la distinción aristotélica entre acto y potencia; la tercera, la posibilidad de hablar de estructuras o sistemas conflictivos. Por ejemplo, la idea de una conflictividad sincrónica o la idea de una estructura de conflictividad diacrónica; la cuarta, que es otra acepción: una realidad efectiva, en la que tiene lugar uno o varios conflictos que es diferente a la uno, dos, tres, y la quinta que es la cualidad propia de una realidad. Como se ve estamos ante un problema filosófico de alta complejidad.

El segundo asunto, desafío teórico difícilísimo, es una taxonomía, una cartografía para Jesús Martín Barbero, de los diferentes tipos de conflicto: ¿qué caracteriza un conflicto armado?, ¿qué caracteriza un conflicto ético?, ¿qué caracteriza un conflicto político?, ¿qué caracteriza un conflicto amoroso? Recordemos al maestro Hegel, el joven Hegel, que define el amor como una guerra a muerte por el reconocimiento.

El tercer desafío teórico son los enfoques o escuelas dominantes, que en Occidente y en América Latina han abordado el conflicto y el cuarto, que en Colombia empieza a tener ciertas connotaciones peligrosas, es la actitud valorativa del conflicto, la actitud de si los conflictos

son necesarios e ineludibles en la vida humana, o es posible pensar en sociedades que eliminen el conflicto.

Ya lo dijo el maestro Estanislao Zuleta: una sociedad preparada para paz es una sociedad que intensifica, profundiza y desencadena los conflictos, pero que se encausan, se resuelven pedagógica y de manera no violenta. La democracia es la intensificación de los conflictos, no la abolición o eliminación de ellos. El concepto de posconflicto, tiene dos peligros en Colombia. El primero es la idea de que firmado un acuerdo entre la insurgencia o las insurgencias y el Gobierno, se acabará el conflicto, vendrá el posconflicto; y dos, la idea de que después de la firma o terminación del conflicto, vendrá la ausencia de conflictos. La idea de una noción de paz negativa: no conflictos, abolición del conflicto.

1.2 DESAFÍOS COLOMBIANOS

Nosotros defendemos como un rasgo constitutivo de la condición social y humana, la potenciación infinita y emergente de la conflictividad humana. En el campo práctico, tenemos también unos desafíos, y en Colombia, son cinco cada vez más notorios.

Primer desafío: ¿Cuál es la finalidad, el sentido para investigar el conflicto? Para algunos investigadores será simplemente ver su funcionamiento, una especie, como diría el joven Habermas, una especie de ciencia empírica-analítica que trata de comprender, estudiar las lógicas de funcionamiento del conflicto, por una especie de afán científicista. Otros, creemos que cuando uno estudia el conflicto ya el interés emancipatorio, anticipado, es la necesidad de modificar el conflicto. Es decir, que no estudiamos el conflicto para engolosinarnos con un cierto cientifismo de su funcionamiento, sino porque de antemano, amamos y luchamos anticipatoria y críticamente, para la

transformación de ese conflicto en otro tipo de conflicto. Por eso el sentido es la clave en toda pregunta: ¿para qué estudiar el conflicto?

La Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, acordada el 21 de agosto en La Habana, es una experiencia realmente inédita en la resolución de los conflictos a nivel universal. La insurgencia fue la que más insistió en conformar una comisión histórica, polifónica, plural, para mostrar la complejidad, y evitar un relato, homogéneo, unificado, de los vencedores. Es decir, que cuando en Colombia se hable del conflicto, se sepa que hay muchas miradas, multideterminadas en relación con el relato de nuestra propia historia del conflicto. En ese sentido la pregunta que nos hacíamos en la Comisión era ¿para qué vamos a investigar?

Segundo desafío: Tenemos que hacer una cartografía de cómo se ha analizado el conflicto en Colombia. Saber si el acento ha sido jurídico, filosófico, que lo creo muy escaso, sociológico, cultural, o ético en la comprensión. Hasta se ha dicho que en América Latina, Colombia es el país que más ha aportado en ciencias sociales, porque ha creado una rama llamada «violentología»; un tema que de alguna manera produce bastantes dificultades. Este desafío es una de las labores que está por hacer. Jefferson Jaramillo, decano de la Facultad de Sociología de la Universidad Javeriana, ha empezado la senda, por lo menos, de mostrar de las doce comisiones del esclarecimiento histórico que ha habido en Colombia, cómo han operado tres de ellas; cómo han, metodológica y filosóficamente, estudiado el problema del conflicto y nos quedan pendiente nueve, de las doce que han existido en Colombia.

Tercer desafío: El padre Manuel García Durán, del Cinep¹, lo ha enseñado de una manera

muy hermosa, y es que en Colombia hay unas aproximaciones que intensifican y perpetúan el conflicto, y otras que sí pretenden disminuirlo, aminorarlo, decrecer el conflicto colombiano. En ese sentido los medios masivos de comunicación tienen una responsabilidad. El padre Javier Giraldo² le dijo un día a los habitantes de San José de Apartadó: «Ya conseguí una zona fronteriza para que vayamos a vivir los seiscientos “algo” que quedan en esa comunidad». Es un pueblo heroico de Colombia que respondió «por la memoria de nuestras víctimas, preferimos seguir viviendo aquí, nos tienen que sacar muertos a todos y todas». El padre Javier Giraldo dijo que algún día en Colombia habrá que hacer un tribunal, casi un «Tribunal de Núremberg», a los medios masivos monopólicos de comunicación, porque aquí hay muchos actos que se dicen en nombre de la paz, que solamente son actos de guerra, de exterminio, venganza, crueldad. La famosa manifestación del 4 de febrero de 2008, simplemente pedía sangre, exterminio, masacre. Los millones de personas creyendo que hacían un acto de paz, estaban haciendo completamente un acto de guerra. Por eso, el conflicto es una producción investigativa, es una producción de conocimiento que también es un dispositivo de saber, de poder y de exclusión.

Cuarto desafío: La gran distancia que existe en Colombia entre la inmensa producción investigativa, la inmensa producción regional, la gran producción universitaria regional, y la escasa incidencia que eso tiene en las políticas públicas. Parece que hubiera un mundo real, como dijo Diego Montaña Cuéllar, «un país real y un país formal». Colombia, país real y país formal. La investigación real de las universidades, sobre sus víctimas, su sufrimiento, sus lógicas, su

¹ Centro de Investigación y Educación Popular. Es una fundación, orientada por la Compañía de Jesús, que promueve el cambio social, en Colombia.

² Un mártir de la comunidad de paz de San José de Apartadó de 800 personas, de las cuales han asesinado a 250, y que va a esa comunidad sin aceptar ninguna medida de protección del Estado.

memoria es impresionantemente rica y diversa, y las políticas públicas nunca las estudian. Un abismo culposo, también, entre una universidad muy productiva y creativa, y una indolencia de las políticas oficiales e institucionales.

Quinto desafío: Es de carácter práctico. Es el tránsito, en general, de un conflicto armado a un conflicto político, y sus particularidades colombianas. No se puede caracterizar ese tránsito, como simplemente el tránsito de lo ilegal a lo legal. Es el peor y máximo de los peligros. Es el reduccionismo, la unilateralidad. Tampoco pensar que la paz es el silenciamiento de los fusiles o la paz es la desmovilización. Imagínense si un ser humano quiere desmovilizarse cuando ama la vida, lucha por su emancipación, por una sociedad que profundice la democracia, que construya otra forma de igualdad, libertad y justicia.

1.3 LAS TESIS DE CHANTAL MOUFFE

El tránsito entre el conflicto armado y el conflicto político es parte, necesariamente de una agenda. Todo depende necesariamente de qué entendamos por «lo político» y «la política». Sin esa concepción, es muy difícil entender la transición. Cuando Cornelius Castoriadis, cuando Toni Negri, cuando los grandes filósofos vienen a América Latina, nuestra América, es porque saben que este es el continente privilegiado de la emergencia de una reconstrucción y reconfiguración de la dimensión política.

La profesora Chantal Mouffe, filósofa belga muy cercana a América Latina, en una famosa obra que cierra el siglo XX, *El retorno de lo político*, plantea tres tesis bastante fuertes.

Primera tesis: El pensamiento político de inspiración liberal revela su impotencia para captar la naturaleza de lo político. Esa perspectiva universalista, individualista y racionalista, solo pretende de la política erradicar el antagonismo

y erradicar el conflicto, en su afán universalista abstracto, termina suprimiendo y aboliendo la condición conflictiva de la política.

Segunda tesis: La suposición de pensadores liberales, como John Rawls, Dilthey, Habermas, Amartya Sen, Martha Nussbaum, de la inevitabilidad de la democracia liberal, es altamente problemática. Deben existir otras formas de democracia que no sean solo las liberales. El creer que solo existe democracia liberal, termina en el fascismo.

Tercera tesis: Las visiones liberales van abandonando lo político y dando prioridad al derecho y a la moralina; es decir, suplantando la dimensión de lo político. El gran peligro del liberalismo es que en el fondo es demasiado «juridicista», estatista e individualista. Se necesita construir otra dimensión de lo político, que en la filosofía contemporánea, alude a esa refinadísima distinción difícilísima, entre lo político emergente, «emancipatorio», y la política formalizada, institucionalizada, electorera.

La propuesta de la filósofa belga gira en tres retornos de la política o de lo político, si aceptamos la distinción.

1. Reconocer la imposibilidad de erradicar las relaciones de poder, y reconocer el conflicto y el antagonismo, como un elemento fundamental de lo político. En palabras de Mouffe; «El objetivo de una política democrática no es erradicar el poder, sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarán abiertas a una contestación crítica y “emancipatoria” de carácter democrático. Plantea la distinción entre antagonismo, relación con el enemigo y agonismo, relación con el adversario». Tenemos que construir un pluralismo agonístico, en el cual el otro nunca sea el enemigo que hay que destruir, sino que sea

el adversario con el cual hay que juntarnos y vivir en medio de las diferencias.

2. La conveniencia de mantener la distinción, entre lo político (*polemos*, antagonismo, diferencias, conflictividad), y la política (polis, orden, integración, institucionalización). Un recorrido filológico-etimológico, como hoy lo hacemos en la mesa de La Habana sobre el concepto de víctimas. Un recorrido sacrificial, o un recorrido «juridicista» de la larguísima tradición iberoamericana sobre las víctimas.

La política es un campo en tensión donde está *polemos* y está polis. A fuerza de querer privilegiar el vivir tranquilamente, conjuntamente, se deja de lado el *polemos*, es decir, el conflicto. Se necesitan pedagogías del conflicto, no pedagogías de la paz.

3. La solución vendrá de una interpretación de esas nociones hoy tan pasteurizadas, como ciudadanía, democracia o comunidad. En la mesa de La Habana, uno de los interlocutores llegó a tal ciudadanización de la política, que planteó que se debería acabar en los acuerdos uno, la palabra campesinos, y utilizar «ciudadanos rurales». Imagínense, hacia dónde íbamos. Y luego de una larguísima discusión, en los tres textos publicados sobre los acuerdos, con 62 salvedades, quedó la palabra campesinos. Por eso, cuando hablamos de ciudadanía, de democracia, tenemos que pluralizar esas concepciones.

2. APORTES DE WALTER BENJAMIN Y SIGMUND FREUD

¿Qué aporta Walter Benjamin y Freud para esa transición? Hay dos textos que de alguna ma-

nera tienen una carga emblemática, son hitos del pensamiento occidental. En 1921, luego de la posguerra primera, Walter Benjamin escribió su famoso preludeo, propedéutica, con el bellissimo nombre *Hacia una Crítica de la Violencia*. Es decir, dio los primeros pasos, inició propedéuticamente la crítica de la violencia, para salirnos de los caminos trillados, de los caminos estatistas y «juridicistas» para enfrentar la violencia.

La pregunta es de alta complejidad. ¿Es posible resolver los conflictos sin violencia alguna? Unos años después, Freud respondió a Einstein, en 1932, ante la pregunta de ese científico dedicado a la paz, que fue el maestro Einstein, en su bellissima carta *El porqué de la guerra*. El interrogante es aún más complejo: ¿qué podía hacerse para evitar a los hombres el destino de la guerra? En medio de sus diferencias entre Freud y Benjamin, comparten cinco elementos:

1. Creo que en ello he sido, bastante insistente. Una visión de la vida humana y de la sociedad, como potencia infinita e ineliminable del conflicto: eros y tanatos. Y en términos de Nietzsche, Apolo y Dionisios.
2. Una profunda desconfianza en las respuestas exclusivamente jurídicas y legales. El derecho es un cómplice de la perpetuación de la violencia. El ciclo infinito de las violencias nunca se detendrá, si la lógica «medios-fines» y la lógica «instaurar derecho y mantener derecho», perviven. Eso que en Colombia algunos investigadores han llamado nuestro «santanderismo», nuestro fetichismo legal (hasta el propio Antanas Mockus lo llamó «la cultura del atajo»), y es que en el momento mismo en que hacemos la norma, ya sabemos inmediatamente, en el proceso de su gestación, como violarla. El ciclo eterno de la violencia nunca se finalizará si buscamos

salidas jurídicas exclusivamente. Si buscamos salidas estatales exclusivamente.

3. Una concepción materialista de lo humano, no una concepción idealista de lo humano. Los seres humanos no somos dignidad, los seres humanos no somos libertad, los seres humanos ni siquiera somos derechos humanos; los seres humanos al mismo tiempo somos la barbarie, el horror, el egoísmo y al mismo tiempo la máxima bondad y filantropía.

En mí al mismo tiempo vive ese mismo ser que está frente a ustedes, en algunos actos es el ser más inmundo, el más horrendo y el más bárbaro, y ese mismo ser, en otras actitudes, puede regalar sus órganos, su corazón, sus ojos, para que otro ser humano viva y preferir mi propia muerte para salvar la vida de otro ser humano.

El pánico de Europa que empieza hoy con el Estado Islámico (EI); el horror que empieza con el EI, tiene que ver hasta con esa problemática de un cambio de actitud ante la existencia.

Cientos y miles de franceses, cientos y miles de londinenses, cientos y miles de españoles, militan en el EI; hoy son militantes activos del EI, porque la crisis capitalista, la precarización y la crisis civilizatoria de Europa en medio de la desazón y el dolor los ha llevado a una búsqueda desesperada en un islamismo territorial. No el de *Al Qaeda*, que ya fenece, por su idea un poco desterritorializada de la politicidad, sino que emerge la idea de defender políticas territoriales, de defender pozos de petróleo, de defender ciudades, de tener frente a ellos las políticas asistenciales y sociales; dos millones de personas armadas. ¿Pero cuál es la amenaza? Que por esa crisis de Euro-

pa, por esa radical crisis civilizatoria que ya había anunciado Eric Hobsbawm, en la *Historia del XX*, cuando dijo que el siglo XXI ya no es ni será eurocéntrico, van a regresar con sus pasaportes los londinenses, con sus pasaportes parisinos y franceses, con sus pasaportes catalanes y gallegos, y serán capaces del suicidio. Serán capaces de suicidio.

En la condición judeocristiana no existe, como dice Popper, el *Hara Kiri* japonés, no existe la idea de perder la vida por una causa política, pero hoy empieza el retorno. Miles de europeos, ya no con el rostro arabofóbico que domina en Europa, ni con el rostro antimarroquí y antisudaca, sino con el rostro fenotípico de Europa, retornan a entregar la vida criticando el capitalismo europeo. ¿Se imaginan lo que está por venir? En ese sentido, la condición humana no es ni bondad ni maldad; la condición humana es las dos al mismo tiempo. Desde esa perspectiva del Eros y Tanatos, de Apolos y Dionisio; de esa condición no idealista de la condición humana, piensan Benjamin y Freud.

4. Latentemente, en las obras de Freud y mucho más en la de Walter Benjamin, está la idea de la extensión entre lo político, lo que llama hoy Boaventura de Sousa Santos, la «sociología de las emergencias», una nueva manera del buen vivir, los derechos de la madre tierra, un nuevo constitucionalismo, unos nuevos Estados plurinacionales. En sus últimos textos Boaventura, destaca el laboratorio político de América, de nuestra América, y la distinción con política. La podemos llamar politiquería, pero es que la cosa es más grave, es una crisis de legitimidad, de representatividad, de democracia representativa, de motivación. Es una crisis desafecta, que tal vez solamente

los jóvenes de la Confederación de Estudiantes de Chile están comprendiendo. Cuando el presidente y la vicepresidenta de esa Confederación le dicen a Michelle Bachelet: no queremos la politiquería, no queremos la crisis de representatividad, de legitimidad, afección, motivación, que experimenta la política, pero como con García Márquez queremos darle la última oportunidad sobre la tierra a la política, pero que sea la última oportunidad.

Los líderes estudiantiles ingresan al Parlamento, pero con una triple condición. La primera condición: un pacto para una educación gratuita y pública para todos los niños y niñas de Chile, que hasta el doctorado sea público y gratuito. La segunda condición: una reforma tributaria y fiscal dedicada toda a la educación y la cultura, y la tercera condición: borrar de la Constitución de Chile a Pinochet. Un proceso constituyente. Si Bachelet les cumple, tendremos un país diferente, pero si no cumple ninguna de las tres, la última es la más difícil; como lo dice el profesor Volnei Garrafa, el gran problema de las dictaduras es que hubo un pacto del olvido con el militarismo y el neoliberalismo; un pacto del olvido que tenemos que volver verdad histórica, memoria, colectividad, relato...

5. Tanto Freud como Benjamin buscan tres caminos que considero muy creativos. Como en toda agenda de investigación, para todo colombiano y toda colombiana, sería muy interesante leer estos brevísimos textos: el del maestro Benjamin y el del maestro Sigmund Freud. La entreguerra, el anuncio de la segunda, durísima, fascista guerra. ¿Es posible resolver los conflictos sin violencia alguna? El maestro Benjamin contesta un sí categórico. Las relaciones cotidianas y las relaciones

privadas entre las personas están llenas de ejemplo de esto. Digámoslo en términos de una bioética de la cotidianidad: nos habituamos tanto a mirar los códigos, nos habituamos tanto al legalismo, tanto a la falta de creatividad que no hemos sido capaces de mirar esos ancianos que han convivido setenta años, y que en esos setenta años de su cotidianidad procreadora y amada, cuando uno de los dos muere, el otro decide un suicidio involuntario. En esos laboratorios de la vida cotidiana de los niños, de los ancianos pueden ver que el ser humano, con una mirada, con un gesto, con un poema, con una especie de palabra hermosa, con una especie de caricia, es capaz de resolver los conflictos sin violencia alguna.

Necesitamos éticas del cuidado, éticas de la creatividad emotiva, afectiva o si no, estamos condenados. Los griegos, en la *Poética* de Aristóteles, cuidaban la vida emocional, llevando a sus niños y niñas a la experiencia más cuidadosa de la vida emocional: el teatro trágico, en el cual está la verdad cirenaica más profunda y más difícil de asumir de la existencia. La vida no tiene sentido en sí misma. Una verdad difícil de asumir. La vida inmanentemente no tiene, pero que hay que inventarle un sentido para poder supervivir. Hay que inventárselo. Nosotros se lo inventamos en la política, en la filosofía, en el amor, en el sexo, pero tenemos que inventarle algún tipo de sentido, porque la vida no tiene sentido en sí misma.

Por eso el primer elemento es la cotidianidad, no el derecho, no los códigos, no el legalismo, es la cotidianidad. El segundo es, y no sé qué quisiera decir pero simplemente lo leo, la cortesía del corazón, la inclinación y el amor hacia la paz, la confianza en la palabra y la otredad. Y el tercer camino, de lo que él llama los medios puros de la vida cotidiana, es la conversación.

Aquellas conversaciones que se presentan solo pocas veces en la vida. No la conversación como un pacto estratégico de quién paga la cuenta, o quién paga los servicios, sino cuando hay la muerte, la enfermedad, la crisis, la soledad, y uno mira el rostro del otro y le dice: hermano, compañero, amigo, ahora sí hablemos en serio. Como dice Gadamer, una conversación no la lleva uno; una conversación se lo lleva a uno, se lo va llevando...

El segundo camino del profesor Benjamin, es lo que él llama los medios puros de la política, y la política para él no es ni partido, ni gobiernos; la política no es el arte de gobernar; la política para él no es el Estado, es la guerra por otros medios al estilo de Michel Foucault. La política es la huelga, el paro, la lucha de clases. Y en ese sentido el profesor Benjamin dice: solo huelgas que cuestionen el Estado, que cuestionen el reformismo carecen de violencia, porque el mayor promotor de la violencia es el Estado y el derecho. Y creo que los trabajos de Fernán González, los trabajos de Ingrid Bolívar, los trabajos de Marcos Palacios en Colombia, nos están mostrando que el Estado es portador de violencia.

Y una de las más duras y dramáticas es la violencia contra las regiones. Si uno lee el libro de Marco Palacios, *Violencia pública en Colombia*, su último libro luego de un largo silencio, se aprecia el carácter de demonio, el carácter de Leviatán del Estado como forma de violencia.

Para el profesor Benjamin también hay un tercer camino. Pero no es el camino simplemente del derecho, y es que los Estados, desde las polis griegas, desde Esparta, desde los Incas, resuelven de una manera concreta los conflictos interestatales. Y oigan que no es el camino de Freud, no es el camino de Kant, que es el camino de la Unesco, el camino de la Liga de las Naciones, sino el camino de la diplomacia.

Para el maestro Benjamin, un buen diplomático es aquel que cuida de manera esmerada la relación consigo mismo y con el otro, y que en el acto mismo de la conversación, del cuidado de la seña, de la caricia, de la forma de casi mirar a los ojos del otro, lo convence, no solo con la argumentación, sino con el amor, el afecto, del peligro de otra guerra mundial. En ese sentido, los Estados desde el inicio de nuestra historia occidental y no occidental, saben que las prácticas cotidianas de la diplomacia, se expresan en la práctica de los diplomáticos que cuidan al otro ser humano.

El profesor Sigmund Freud, en esa respuesta de 1932, le dice a Einstein: «Me sorprendió su pregunta. ¿Qué podría hacerse para evitar a los hombres el destino de la guerra? Al principio quedé asustado, bajo la impresión de mi casi incompetencia para resolver semejante asunto. La honestidad intelectual: señor Einstein, no soy capaz de darle una respuesta. Soy incompetente para ello». Pero luego se arriesga a través de tres vías:

La primera. Es una profunda reflexión sobre la fuerza, la violencia, en la conflictividad de las comunidades. De la vida real de una comunidad. Esa palabra que a veces desaparece en la filosofía política moderna: las comunidades. No solo sociedad civil o cosas de ese estilo. La mitigación de la violencia solo será posible si hacemos una cesión del poder a una unidad humana más amplia que sea mantenida por vínculos afectivos entre sus miembros. Si yo les cedo mi poder. Si yo les cedo mis decisiones, si yo les cedo, casi un poco, mi existencia, a una comunidad más amplia cuyos vínculos sean ampliamente afectivos, eróticos, es posible que se mitigue la violencia.

Cuanto sucede después en la historia de occidente, no son sino aplicaciones y repeticiones de esta misma fórmula: necesitamos más co-

unidad y menos sociedad civil. Un poco en el clamor del romanticismo. Lo que más acabó el proyecto capitalista de la modernidad es el sentimiento de pertenencia a lo comunitario, a lo próximo, a lo cercano. Por eso ninguna universidad tiene «comunidad de académicos». Tiene profesores megalómanos. Pero comunidad, realmente es poco.

Fortalecer el grupo, la comunidad de intereses, los vínculos afectivos, el sentido de pertenencia, es básico para reducir y mitigar la violencia. Eso es lo que llamo medios pacíficos. Y además nos añade esa reflexión algo magistral: no es lícito juzgar las guerras con el mismo rasero y el mismo criterio. Hay guerras justas: el derecho a acabar una tiranía; el derecho a acabar una paz injusta; el derecho a la subversión es un derecho fundamental.

La segunda. La Liga de las Naciones, Kant. Hay que ponerse de acuerdo en un poder central al que se le confiera la solución de los conflictos de intereses, con dos condiciones: que sea creada esa instancia superior, que no es el Consejo Superior de la ONU que tenemos y que se le confiera un poder suficiente. Hemos fracasado, y con esa idea tan idealista del maestro Freud, oigan lo que nos dice: le veo muy escasas posibilidades.

Y el tercer camino, es su teoría freudiana de los instintos, mi marco teórico. Así como el maestro Herbert Marcuse en la erotización y «estetización» de la vida cotidiana, los seres humanos tenemos una tendencia a entusiasrnos demasiado por la guerra y la agresión. Partamos de ese presupuesto. Nos entusiasma demasiado la guerra, nos entusiasma demasiado la agresión y la violencia. Pero es posible.

CONCLUSIONES

- Fortalecimiento del eros. Si hablo de *eros* y *tanatos*, tenemos que construir sociedades

más estéticas, más bellas, más eróticas. Refundar la idea del maestro Schiller en las *Cartas sobre la educación estética del hombre*. No solo la sociedad debe ser verdadera: debe ser libre. La sociedad bella nos hace verdaderos, y la sociedad bella nos hace libres. Es decir, que la belleza es la condición de la libertad y de la mitigación de la violencia. Para qué verdad, para qué libertad si el mundo es poco bello, poco erótico. De qué nos sirve un mundo bello y libre, si no tenemos un mundo en paz.

- Reducción del autoritarismo de los dirigentes. Reducir esa relación entre gobernados y no gobernados, diría Max Weber o diría cualquier teórico, de esa relación de personas autoritarias, antidemocráticas todo el tiempo en el ejercicio de su acción cotidiana y política.
- Educación.
- Educación cultural. Sabemos desde Paracelso que todo era remedio y todo era veneno; la diferencia es la dosis. Sí. Cuando Freud va a entregar a la imprenta su famoso texto *El malestar en la cultura*, le ha puesto en el título la palabra «infelicidad de la cultura», pero es la lucidez del azar, la que el momento inmediato de entregar el texto le pone «malestar». Tacha la infelicidad, y nos ha legado, como *La Náusea* de Sartre, *El malestar en la cultura*. Sí. La cultura produce malestar. La cultura produce represión, la cultura produce racionalismo, la cultura produce dedicar la vida mucho más al partido y a la filosofía que al hedonismo.

Sí. Nos construye una forma de pensar y actuar así, pero nos toca pagar el costo para salvar la paz. Sí. Fortalecer el intelecto, fortalecer la educación, fortalecer el concepto,

fortalecer la reflexión. Es a costa de lo que el propio Aristóteles ya planteó en su obra, como tres candidatas muy grandes para una vida en *eudaimonia*: la primera es el hedonismo, el placer por el placer; la segunda es la polis y la tercera es la *bios theoretikos*. Aristóteles siempre consideró, como buen estoico occidental y que también todos y todas somos, que el camino no era el hedonismo.

El propio Freud lo dijo: el placer que busca más placer termina autodestruyéndose, y ese es el costo exagerado del hedonismo. Sí, tenemos placer, pero placer mediado por la cultura. Sí. Tenemos paz, pero mediada por el intelecto, por la reflexión. Y la respuesta última, quiero que sea la última palabra: Lo saludo cordialmente, profesor Einstein, y le ruego me perdone si mi exposición lo ha defraudado.

La naturaleza, un invitado de piedra*

Nature: a stone guest

Arturo Liévano León**

La conservación de la naturaleza no ha sido un tema explícito en la mesa de negociación de La Habana, pero es subyacente y transversal a todos los puntos del debate que se adelanta actualmente en Cuba por parte del Gobierno y las Farc. Se puede decir que el conflicto armado en nuestro país tiene dos causas:

- acceso inequitativo a los recursos y
- acceso inequitativo a los espacios políticos.

El término «recursos» se refiere a todo aquello que da la naturaleza, mediante los servicios «ecosistémicos», los que, como lo evidencia la ciencia de la ecología, proveen de todo lo que consumimos, usamos y necesitamos: bienes (alimentos, combustibles, fibras, medicinas); servicios (polinización, reciclaje, fijación de nitrógeno, regulación homeostática); información (ingeniería genética, biología aplicada, ciencia pura) y recursos psicoespirituales (belleza estética, reverencia religiosa, conocimiento científico).

Los conflictos (sean sociales, políticos, económicos, culturales o armados) provienen de problemas ambientales, que se originan en la

apropiación injustificada por parte de pocas personas de todos o algunos de los servicios «ecosistémicos» o elementos de la naturaleza que pertenecen a otras, a muchas o a todas las personas. Infortunadamente, el modelo de desarrollo actual en nuestro país promueve la apropiación sin límites de muchos de estos servicios «ecosistémicos», lo que resulta en la explotación descontrolada y la contaminación ambiental generalizada. Por nombrar unos pocos ejemplos, ya perdimos prácticamente todos nuestros bosques andinos, así como los bosques secos tropicales; y la gran mayoría de nuestros ríos y quebradas están contaminados de materia fecal y de un sinnúmero de otras sustancias orgánicas, inorgánicas y tóxicas.

Las consecuencias de este modelo de gestión de la naturaleza no son otras que la profundización de las causas del conflicto armado: el desplazamiento de miles de personas, el aumento de la pobreza y la miseria de muchos a costa de unos pocos y, al final, más guerra.

A lo largo de la historia de la humanidad, la naturaleza ha sido explotada e incluso usada como un instrumento de guerra en periodos de conflictos armados, pero también en tiempos

* Ponencia presentada en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Biólogo, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; profesor de Ecología y ciencias ambientales del Programa de Ingeniería ambiental y del Doctorado en Bioética de la Universidad El Bosque de Bogotá, Colombia. Correo: lievanoarturo@unbosque.edu.co

de paz en los que se puede incrementar su explotación para garantizar un mayor bienestar material como fundamento de la paz social.

La enorme diversidad «ecosistémica» de nuestro país y los servicios que ellos nos prestan, son una parte fundamental del patrimonio natural y cultural nacional; son el real tesoro de la nación, por lo que su gestión, conservación y manejo, son piezas clave en la construcción de la paz y del país. Por lo anterior, cabe preguntar qué cambios, tanto positivos como negativos generará la terminación del conflicto armado y la apertura de espacios políticos a las Farc, en relación con nuestro patrimonio natural.

¿Qué provocará la terminación o disminución de las áreas de cultivos ilícitos y de minería ilegal, dominados hoy por los insurgentes? ¿Qué pasará en aquellas áreas del país en donde, por

haber habido confrontación armada, no han habido procesos de desarrollo económico? ¿Se iniciarán procesos de explotación descontrolada y despiadada de la naturaleza, por parte de empresas colombianas y multinacionales? ¿Se iniciarán procesos de explotación minera de petróleo, oro y coltán en la Amazonía colombiana a costa de los ecosistemas naturales, sin tener en cuenta sus efectos ambientales, amparados por las nuevas «licencias ambientales exprés»? ¿Seguiremos desbocados y obnubilados por la insensata y errada concepción de que nuestro bienestar depende del crecimiento infinito del PIB?

¿Seguiremos ignorando y atacando la naturaleza que todo nos da? ¿Seguirá siendo nuestra madre natura un convidado de piedra en la resolución de nuestros conflictos?

El patrón nos manda saludes. Posconflicto en la Sierra Nevada de Santa Marta*

The patron sends us greetings. Post-conflict in Sierra Nevada of Santa Marta

Santiago Giraldo Peláez**

Hace aproximadamente dos meses uno de mis colaboradores más cercanos me envió un mensaje de texto que se convirtió en el título de este documento. «¿Cuál patrón?», le pregunté. A lo que respondió: «Usted sabe, el viejo...». Se refería a Hernán Giraldo Serna, antiguo jefe del Bloque Resistencia Tayrona, hoy en una cárcel en los Estados Unidos. Al leer el mensaje ni siquiera supe qué pensar o sentir. Mi colaborador había sido uno de los escoltas de Hernán, y su hermana es madre de uno de sus hijos, a través de la que nos había llegado el mensaje de la cárcel en Virginia, Estados Unidos.

El mensaje que me llegó ilustra de manera bastante clara algunas de las paradojas y dificultades inherentes al posconflicto, y los dilemas éticos y personales a los que nos vemos enfrentados quienes vivimos y trabajamos en zonas como estas. No hay respuestas fáciles a

estos dilemas ni solución para algunas de estas paradojas, y tampoco habrá perdón ni reconciliación en muchos casos.

La discusión que sigue está basada en mi experiencia personal como investigador en la Sierra Nevada de Santa Marta, durante los últimos 14 años. Comencé a trabajar en la Sierra a finales de 1999, durante el apogeo de los grupos de autodefensa en la zona baja de la parte norte, y el control guerrillero en la parte alta, y durante años he transitado por el río Buriticá que conduce al Parque Arqueológico de Teyuna-Ciudad Perdida.

El camino arranca del pueblo conocido como «Machete Pelao» que fue una de las bases de las fuerzas paramilitares de Hernán Giraldo que operaban en la zona. Pero ¿qué cambió entre 1999 y 2014? En el 2000, cuando fui

* Esta ponencia fue presentada en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Antropólogo, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia; máster en Ciencias sociales, Universidad de Chicago; doctor en Antropología, Universidad de Chicago. Durante los últimos catorce años se ha dedicado a trabajos de investigación y preservación en el sitio arqueológico de Pueblito en el PNN Tayrona y en el Parque Arqueológico de Teyuna-Ciudad Perdida. Es autor de la Guía a Teyuna-Ciudad Perdida publicada por el ICANH. Desde el 2010, es director del Programa de Patrimonio del Global Heritage Fund, mediante el cual se da apoyo al Instituto Colombiano de Antropología e Historia en el desarrollo de un plan de manejo para el Parque Teyuna-Ciudad Perdida y distintas actividades de investigación y conservación. Correo: sgiraldo@globalheritagefund.org

por primera vez de trabajo a Ciudad Perdida, el entonces jefe del parque le tenía que dirigir una carta a uno de los comandantes de la zona, para informarle que «el antropólogo Santiago Giraldo» se dirigía a trabajar en Ciudad Perdida y que por favor se le prestara «cualquier ayuda que requiriera».

Al llegar al pueblo había hombres armados por todos lados, y aún me acuerdo de un joven, de unos 16 años, sentado en un columpio del parque que se mecía suavemente con su fusil AK-47 colgado al hombro. Vi campos de coca sembrados por todos lados; cocinas adonde llevaban turistas para que conocieran el procesamiento de pasta base; días de pago cuando rodaba la cerveza; camionetas llenas de hombres armados que iban y venían. Hoy en día y al cabo de tantos años trabajando en la zona, algunos de mis amigos de «Machete», dicen que soy más de aquí, de «Machete», que de allá.

Después de los acuerdos y el proceso de desmovilización de 2006 y 2007, hace ya 8 años, ¿qué hemos aprendido? Que los poderes en la sombra no se irán, y que siempre habrá uno u otro grupo que maneje los negocios ilegales de la zona. Que aquellos que eran poderosos en aquella época siguen siendo poderosos, solo que ahora bajo el manto de la legalidad. Que necesariamente habrá impunidad, puesto que es imposible iniciar procesos a todos los implicados. Solo unos pocos pagarán penas.

De los, aproximadamente, 74 guías que trabajan en el camino a Teyuna-Ciudad Perdida, unos 32 son desmovilizados y reinsertados. Otros reinsertados son mototaxistas, algunos volvieron a labores agrícolas y cambiaron sus cultivos de coca por cacao y café. Algunos, simplemente, cambiaron de organización. Entre

los niños que crecieron viendo el orden paramilitar, algunos, ya como adultos, decidieron vincularse a otras organizaciones que operan en la zona.

Queda una extensísima gama de grises; una neblina complicada, en la que a veces es imposible saber con algún grado de certeza quién le hizo qué a quién y por qué razones. Hay ciertos silencios que son difíciles de penetrar y todos convivimos de distintas formas con nuestras memorias de aquellas épocas difíciles. No es posible generar verdad ni reparación por decreto, solo desde la autonomía y decisiones que toman las distintas personas al pasar los años. Y solo el paso del tiempo hace que ciertas heridas se difuminen y se borren.

Los antiguos jefes paramilitares que quedan en la zona me conocen y tomamos cerveza de vez en cuando. Mi apellido se presta para confusiones interesantes, como cuando tres de los hijos de Hernán y yo, terminamos en la misma buseta camino a Santa Marta y nos detuvo la Policía. Todos los pasajeros nos miraban después de que nos devolvieron las cédulas y leían los nombres en voz alta. Algunos de los guías me molestan y me dicen que he podido trabajar tantos años ahí, porque «su tío Hernán lo deja...»

Hacer las paces implica vivir con las consecuencias moralmente ambiguas de años de conflicto; con situaciones preocupantes para las que no tenemos soluciones inmediatas, y con que a uno le manden saludos desde una cárcel a cuatro mil kilómetros de distancia. La neblina de la guerra, que solo se disipa lentamente, nos deja ver las ruinas de la paz y todo el trabajo que queda por delante.

La lógica del conflicto en los sectores populares*

On the logic of conflict in ordinary people

Jairo Antonio Rodríguez Leuro**

Introducción

Durante las décadas de violencia en Colombia, las ciudades han crecido en gran parte gracias a la migración de los campesinos desplazados de sus tierras. Al llegar a su nuevo destino se asientan en terrenos donde no hay servicios públicos y sus condiciones de vida son paupérrimas. Este es el caldo de cultivo para que las pandillas juveniles, la delincuencia común, política y estatal se enseñoreen del sector. No hay presencia del Estado, lo que se refleja, entre muchas otras cosas, en la falta de escuelas, y cuando alguna escuela es construida, el propio sistema educativo queda corto en el logro de la suprema meta de educar al joven que, mientras tanto, engrosa los contingentes de violencia urbana.

1. EL BARRIO POPULAR Y LA INMIGRACIÓN

El barrio popular se ha constituido por la migración rural-urbana que se intensificó desde

la década de los años cincuenta. En el censo de 1951, Bogotá tenía 750 mil habitantes; en 1964, esta población se duplicó con 1.500.000 habitantes aproximadamente. La mayoría de estos nuevos pobladores, después de haber vivido en inquilinatos en los antiguos barrios del centro, se asentaron en la periferia de la ciudad, cuando adquirieron un lote de tierra en mercados inmobiliarios ilegales.

La ilegalidad implica que el asentamiento está por fuera del circuito de la inversión pública en infraestructura de servicios públicos, oferta educativa y servicios culturales, a lo que se suma la ausencia Del Estado, en los procesos de negociación de los conflictos cotidianos y la inseguridad para los habitantes.

Según datos ofrecidos por Albuja y Ceballos¹, en los últimos años las ciudades han recibido el 93 % de la población desplazada. Según estos investigadores, el 98,6 % vive por debajo de la línea de pobreza y el 82,6 % en extrema pobreza; los ingresos son 27 % más bajos que los residentes pobres.

* Ponencia presentada en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Sociólogo, Ph. D. (c). Profesor del Departamento de Comunicación Social, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

¹ ALBUJA, Sebastián y CEBALLOS, Marcela. «Desplazamiento urbano» en Revista Migraciones Forzadas. 2010. [En línea]. [Fecha de consulta 2 de abril de 2014]. Disponible en <http://www.fm-review.org/es/desplazamiento-urbano>

Las formas de apropiación de la tierra urbana se reiteran en estos sesenta años; es decir, este desplazado acude al mercado ilegal de tierras cuando tiene los ingresos suficientes, con lo cual aparecen nuevos barrios que están fuera del circuito de inversión pública y de seguridad y, por supuesto, las condiciones de pobreza se repiten de generación en generación.

En consecuencia, en el barrio se viven a diario las formas de exclusión social, económica y cultural que se materializan en formas de subsistencia precarias, como el empleo informal. Los ingresos son insuficientes para brindar los bienes alimentarios básicos, un hábitat sin hacinamiento, vestido y bienes culturales que garanticen mejorar la calidad de vida.

En el marco de estas formas de exclusión económica y cultural se encuentra inmerso el joven y su familia, de tal manera que la búsqueda de ingresos implica que los padres estén ausentes del hogar la mayor parte del día, lo que implica que los hijos están solos en la casa y que sus formas de sociabilidad sean totalmente distintas del mundo del adulto, y expuestas a las diferentes ofertas del uso del tiempo que ofrece la ciudad.

El barrio también es espacio de lucha de los grupos armados. En principio, hay dos tipos de organizaciones armadas con propósitos diferentes: la primera, tiene que ver con propósitos económicos y que se expresan en formas delictivas como robos, asesinatos, etc. La segunda, tiene que ver con propósitos políticos, organizaciones paramilitares y guerrillas, que buscan controlar el territorio y su población.

En esta forma de sociabilidad juvenil tiene que convivir el muchacho, con las exclusiones y con las organizaciones armadas, expuesto a las ofertas que le hacen estos dos tipos de organizaciones. También aprenden a negociar con ellas

y a construir formas alternativas de participar en el barrio y la ciudad.

2. EL BARRIO Y LA SOCIABILIDAD

El barrio es el lugar donde se construyen las diferentes formas de encuentro; allí el desplazado se articula a las formas de sociabilidad urbana y establece vínculos con los residentes de vieja data. En la esquina, los habitantes se encuentran a diario, por algunos momentos, para compartir algunas ideas o simplemente para intercambiar un saludo. En la tienda, las señoras y los jóvenes en medio de las compras dialogan, se ratifican amistades y diferencias; en muchas ocasiones los hombres comparten una cerveza y alguna discusión política o sobre fútbol.

Cuando se producen los rituales como los bautizos, primeras comuniones o matrimonios, se ratifican amistades, se construyen otros afectos y se fortalecen los lazos familiares. Pero, igualmente, surgen diferencias entre vecinos y aparecen conflictos por diferentes razones, muchas de las cuales desembocan en discusiones, amenazas, demandas o, incluso, riñas.

2.1 LOS JÓVENES Y EL BARRIO

Las formas de sociabilidad en el barrio permiten que los jóvenes se vinculen con otros jóvenes. Se producen formas particulares de sociabilidad que se pueden establecer en la esquina para charlar, para jugar el «picadito», para caminar el barrio o para ir a cine o una fiesta; son las formas como el joven se apropia del barrio, de la ciudad; es la forma de presentación del joven en público y de tener el reconocimiento social.

Estos vínculos y formas de participación en lo público pueden llevar a la constitución de

relaciones de amistad más fuertes que pueden conducir a la realización de compromisos, para realizar ciertos proyectos como fiestas, viajes, equipos de fútbol, etc. Igualmente, pueden constituirse organizaciones que se cohesionan alrededor de símbolos como la música: «metaleros», «punkeros» y raperos, son algunas identidades de este tipo. Igualmente, pueden surgir organizaciones articuladas a búsquedas culturales, como grupos musicales, artísticos y de fomento de las artes. Aquí se pueden incluir a las barras de fútbol, que se constituyen en grupos fuertemente articulados a los símbolos de los equipos de fútbol profesional.

Entre los jóvenes pueden surgir diferencias que se desatan alrededor de las identidades constituidas: la definición o invasión de sus territorios o la desacralización de sus símbolos, son algunos de motivos más frecuentes de las disputas juveniles. Muchas veces estos conflictos pueden desembocar en actos de violencia física: riñas o peleas.

En el contexto de exclusión socioeconómica y en el de las organizaciones armadas que copan el barrio popular, se constituyen los circuitos por los cuales circulan los jóvenes y sus organizaciones, y aparecen ofertas de estilos de vida que fluctúan entre la posibilidad de participación en la vida pública de manera legal, y la posibilidad de ingresar en las organizaciones ilegales.

2.2 LA ESCUELA, LA ORGANIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

La escuela y la organización social y cultural de los jóvenes son formas que fortalecen los circuitos legales de integración social; sin embargo, la educación y las reformas que ha sufrido, la han debilitado en este propósito y, por tanto, las organizaciones juveniles se ven expuestas

y debilitadas por la lógica del conflicto armado que surge en la ciudad.

Las reformas que se han hecho a la educación en los últimos 20 años, han debilitado el papel «disciplinador» de las escuelas, así como el rol de institución que posibilita el progreso social. La promoción automática modificó el modelo de evaluación como artefacto de disciplina, ya que se planteó que solo el 5 % de los estudiantes podían perder el año. Los demás deberían pasar al siguiente curso.

Esto implicó que el estudiante jugara con esta alternativa y no se viera en la obligación de responder a las demandas de trabajos y evaluaciones de los profesores. Por esta razón, entró en crisis la posibilidad de desarrollar prácticas de responsabilidad y de aprendizaje. Por otra parte, el profesor asumió varias conductas pasivas para adaptarse a esta situación. Fueron pocas las conductas alternativas para impulsar el desarrollo de prácticas de responsabilidad y aprendizaje en el estudiante.

A la calidad del sistema educativo, que se vio golpeado por este tipo de reformas, se suma el deterioro de la legitimidad que como canal de ascenso social tenía la institución educativa. Estos dos factores debilitaron el papel de esta institución en el fortalecimiento de los circuitos legales de integración social y participación social y política.

3. CONCLUSIÓN

Las organizaciones sociales y culturales juveniles, en su papel de fortalecedoras de los circuitos legales de integración social, se ven debilitadas por las organizaciones que copan los barrios marginados. El paramilitarismo, la guerrilla y fuerzas del Estado ven a los jóvenes como elementos que fortalecen sus acciones o como competidores políticos en las zonas, por

lo que desarrollan actividades para desactivar cualquier tipo de organización juvenil. En este sentido, los canales de integración social se ven debilitados e incluso rotos, como estrategia de los grupos armados.

La búsqueda que queda frente a este panorama tiene que ver con el fortalecimiento de la escue-

la y de las organizaciones juveniles culturales, sociales y políticas, como actores de los canales de fortalecimiento de la integración social de los jóvenes que se enfrentarán a una sociedad con altos niveles de exclusión tanto social, como cultural, económica y política.

El papel del sector empresarial en la construcción de paz*

The role of business sector in peacebuilding

Carlos H. Velasco S.**

El sector empresarial es un importante actor de la sociedad en cualquier país y contexto, aún más en una situación como la enfrentada por Colombia, en las últimas décadas, donde las empresas han tenido que desarrollar sus actividades en medio del conflicto armado. En ese escenario de conflicto, el sector empresarial¹ ha asumido múltiples roles como víctima, agente pasivo, agente responsable, constructor de paz y, en algunos casos, generador de violencia.

Por lo anterior, no hay duda de que la participación de la empresa en una etapa de posconflicto y en la construcción de paz es definitiva. Existen muchas experiencias nacionales e internacionales que evidencian el aporte de las empresas a la construcción de paz, mediante la creación de programas específicos para dicho fin.

Sin embargo, también está demostrado que cuando las empresas adelantan programas que no son parte de su negocio y que no están inmersos en su «ADN» como organización, estos tienen una alta probabilidad de fracaso por diferentes causas, entre las cuales están la falta

de continuidad y de conocimiento. Por ello la principal contribución del sector empresarial, tanto durante un conflicto como en sus etapas posteriores, debe partir de un actuar socialmente responsable que debe estar completamente integrado a los sistemas de gestión y de planeación estratégica de los negocios.

El contexto moderno de la Responsabilidad Social (RS) incluye temas ambientales y laborales, pasa por Derechos Humanos y desarrollo comunitario, hasta el comportamiento ético y de gobierno corporativo en que las empresas pueden asegurar su contribución a la paz.

El concepto de RS ha evolucionado en el mundo y en la industria. Inicialmente, consistía en actividades basadas en la filantropía y en el asistencialismo, con un enfoque en donaciones y, en general, en dar respuesta a listas de solicitudes presentadas por los grupos de interés.

Posteriormente, migró hacia un concepto conocido como la «licencia social para operar» en el cual las empresas debían responder por sus

* Ponencia presentada en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Ingeniero electrónico, especialista en Planeamiento Estratégico, magíster en Ingeniería Electrónica, magíster en Gerencia Financiera. Experto en diseño e implementación de las políticas y estrategias de sostenibilidad, responsabilidad social, manejo del entorno, comunicación estratégica y relación con comunidades étnicas. Actualmente es consultor independiente. Correo carvela60@gmail.com

¹ Cfr. FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (FIP), ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA (ANDI) y CONSEJO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA SUECA (NIR). ¿Cómo construir paz desde el sector empresarial en Colombia? 2014.



impactos y su objetivo principal de relación con el entorno era alcanzar una operación más eficiente. En esta etapa, la RS adquirió un mayor alcance, al incluir temas ambientales, laborales y de inversión social estratégica, y se reconoció que la interrelación de la empresa se extendía a muchos grupos de interés como la comunidad, los trabajadores, las autoridades, los contratistas, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y los sindicatos, entre otros.

A partir de la creación de la Guía Internacional ISO 26000, se tiene una definición globalmente aceptada para el concepto de RS. Dicha guía establece que la RS es «la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones».

Esto significa que las empresas deben entender que hacen parte de una sociedad a la que le deben aportar valor mediante de una interacción responsable y transparente, y que su futuro como organización está completamente ligado al de sus vecinos y no podrán crecer sin ellos. Por tanto, para la construcción de paz lo primero que debe hacer el sector empresarial es trabajar sobre un concepto de cocreación para la generación de futuro y valor compartido con todos sus grupos de interés, partiendo de su RS.

Según Porter y Kramer², la generación de valor compartido tiene tres líneas de acción:

- repensar productos y mercados;
- redefinir la productividad en la cadena de valor;
- construir *clusters* alrededor de las empresas.

Sin embargo, estas tres líneas se orientan básicamente a la generación de capital económico, y para poder trabajar en este, en un contexto como el colombiano, es indispensable crear primero las condiciones adecuadas, es decir, asegurar un desarrollo integral del entorno para que las líneas de acción de generación de valor compartido propuestas por Porter y Kramer puedan funcionar.

Por estas razones, al hablar de la generación de futuro y valor compartido, y para apoyar en la construcción de paz, las empresas deben considerar y trabajar en otros componentes de valor, además del capital económico, de los cuales se destacan capitales como el humano, el social, el ecológico y el «reputacional».

Adicionalmente, las empresas deben entender que no hay forma de crear ese futuro y valor compartido de forma unilateral. Al igual que en el caso de la RS, la noción de construcción de desarrollo ha evolucionado. La verdadera creación de valor debe consistir en un proceso donde haya participación interactiva entre la comunidad, la empresa y el Estado.

En resumen, el papel de la empresa en la construcción de paz en Colombia es vital, y si bien es importante analizar la posibilidad de generar programas especiales para apoyar a grupos específicos de personas afectadas por el conflicto, antes de ello las empresas deben asegurar que sistemáticamente operan de una forma socialmente responsable y que trabajan en la cogeneración de futuro y valor compartido con todos los grupos de personas con las que se relacionan.

² PORTER, Michael E. and KRAMER, Mark R. *Creating Shared Value*. Harvard Business Review. January 2011.

Razones y condiciones para el tránsito de la confrontación armada a la contienda democrática en Colombia*

Reasons and conditions for the transit of armed confrontation to democratic contest in Colombia

Juan Carlos Palou Trías**

La lectura de los resultados de algunas encuestas sobre la opinión de los colombianos respecto al conflicto armado y al proceso de negociación con la guerrilla pone en evidencia que existen posiciones, que sometidas a un juicio más cuidadoso, son contradictorias desde el punto de vista ético y político.

Básicamente son tres opiniones:

- a) existe un apoyo mayoritario al proceso de negociación actual;
- b) no hay disposición a aceptar que los guerrilleros reciban un tratamiento favorable por parte de la justicia penal respecto a los crímenes cometidos con ocasión del conflicto armado;

- c) la mayoría de los colombianos no acepta la participación política de los exguerrilleros.

1. ENCUESTA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz¹? Esta pregunta fue planteada antes de la iniciación de los diálogos en La Habana con la guerrilla de las Farc.

Algo más de la mitad (51 %) de los colombianos tenían la creencia de que al país le convenía más ofrecer beneficios a la guerrilla para lograr su desmovilización que derrotarlos militarmente, para aplicarles penas más severas. Este resultado demostraba que había una polarización entre quienes querían la superación del

* Ponencia presentada por el autor, en el XX Seminario Internacional de Bioética «Del conflicto armado al conflicto político» realizado por el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia, el 10 y el 11 de octubre de 2014. Documento entregado el 10 de octubre de 2014 y aprobado el 5 de diciembre de 2014.

** Abogado, consultor Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación, Colombia. Consultor en post conflicto y construcción de paz. Correo: palou44@gmail.com

¹ CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. *Encuesta nacional. ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz?* [En línea]. [Fecha de consulta 2 de octubre de 2014]. Disponible en <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/justicia-y-paz/que-piensen-los-colombianos-despues-de-siete-anos-de-justicia-y-paz>

conflicto por la vía armada y los que preferían la negociación política. El relativo equilibrio entre las dos tendencias se ha roto en beneficio de la negociación política con la guerrilla, según los resultados de encuestas posteriores.

La misma encuesta mostraba que no existía buena disposición para aceptar que se hicieran «concesiones a la cúpula guerrillera»: el 58 % de la población creía que se debía castigar a los líderes de la guerrilla, aunque se rompieran unas hipotéticas negociaciones. Esta posición de rigurosa aplicación de la justicia ordinaria se ratificó al preguntárseles a los encuestados, si a los guerrilleros debían aplicárseles sanciones de acuerdo con su jerarquía. La mayoría (56 %) contestó que se debía castigar con cárcel a todos los actores del conflicto sin importar el rango del combatiente.

En sentido contrario, el 31 % de encuestados se mostró más pragmático, pues piensa que no se debe exigir el castigo si esto pone en riesgo las hipotéticas negociaciones. Pero ratificando la tendencia maximalista en materia penal, más de la mitad de los entrevistados (56 %) opinó que el Estado debe tratar de castigar a todos los guerrilleros para que no se «vulneren los derechos de las víctimas».

Si se suman el porcentaje de personas que apoyaron la rebaja de penas (39 %) y el de los que creían que los desmovilizados debían ir a la cárcel (48 %), se tiene que el 87 % de la población colombiana se inclina por el castigo penal. Solo una minoría (12 %) de la población concibe la posibilidad de que los desmovilizados queden en libertad, con la condición de aportar a la verdad y a la reparación.

En cuanto a la posibilidad de que los exguerrilleros participen en política, el rechazo también es notorio: solo el 18 % de la población colombiana aceptó que un exguerrillero participara en política y que gobernara en caso de resultar elegido.

2. ENCUESTA DE BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS²

La encuesta denominada el «Barómetro de las Américas», aplicada cuando ya se habían iniciado las negociaciones con la guerrilla, pudo constatar un incremento en el apoyo a la solución política del conflicto armado. En efecto, en 2013, esa alternativa recibió un apoyo del 58,1 % de los encuestados (aunque en las zonas de conflicto, el apoyo alcanzaba el 71,6 % de los encuestados). De todas maneras, en 2014 el apoyo descendió levemente, hasta ubicarse en 57,9 %. En todo caso, sigue siendo un apoyo considerable que supera a quienes prefieren la solución militar.

El Barómetro de las Américas encontró en 2013 que la mitad (50,3 %) de la población colombiana está en desacuerdo con «la reducción de penas para desmovilizados de las Farc que confiesen sus crímenes». Es decir, no tiene acogida la posible transacción entre justicia y verdad. Esta fórmula de justicia transicional solo la apoya el 33,9 % de los encuestados. Cuando se preguntó si los encuestados aceptaba eximir de juzgamiento a los guerrilleros rasos que colaboraran con «la identificación y eliminación de minas antipersona», el 55,9 % rechazó, en su respuesta, esta posibilidad.

Una vez más, la preferencia por el castigo se hace evidente y la justicia restaurativa es rechazada. En la encuesta mencionada, el 65 % de los encuestados respondió que está en desacuerdo con la afirmación de que «el gobierno colom-

² USAID et al. *¿Qué piensan los colombianos del proceso de paz? Una mirada desde el Barómetro de las Américas*. [En línea]. [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2014]. Disponible en <http://www.obsdemocracia.org/fileman/files/INFORMES%20COL/2013/Primera%20Encuesta%20Nacional%20sobre%20el%20Proceso%20de%20Paz.pdf>

biano debe garantizar que los miembros de las Farc que se desmovilicen puedan participar en política». También hay un rechazo mayoritario (72,5 %) hacia la idea de que el Gobierno colombiano ceda o entregue espacios de representación política a desmovilizados de las Farc.

Solo el 18,4 % está de acuerdo con que miembros desmovilizados de las Farc formen un partido político. Esto, frente al casi el 70 % que rechaza esta posibilidad. El 70,5 % no aprueba la participación de exmiembros de las Farc como candidatos a las elecciones locales (alcaldías y concejos municipales) para el 2015. Los que sí lo aprueban, constituyen solo el 16,2 % de la población.

3. CONTRADICCIONES

La contradicción puede sintetizarse de la manera siguiente: los colombianos prefieren que el conflicto se supere por la vía negociada, siempre que las consecuencias del acuerdo sean similares a las de la derrota militar: justicia penal máxima y rechazo a la participación política de los exguerrilleros.

Se trata de una muy cómoda posición ética que se describe manera siguiente:

- a) La terminación política del conflicto es moralmente superior a la solución militar. Por tanto, el ciudadano apoya la solución política.
- b) La justicia ordinaria debe aplicarse a los exguerrilleros integralmente sin resquicios, limitaciones o laxitudes. Lo contrario, sería aceptar la impunidad, pero combatir la impunidad es una causa noble y moralmente superior. El ciudadano apoya la lucha contra la impunidad y rechaza la justicia transicional; persigue la justicia de los vencedores.

- c) La política es una actividad reservada para seres éticamente superiores, a la que no deben acceder los guerrilleros debido a su pasado criminal. Aunque el ciudadano usualmente evalúa negativamente la actividad política por su degradación y a los políticos por su corrupción, en el caso de los guerrilleros los estándares éticos se vuelven a levantar en concordancia con una concepción excelsa de la política. Es decir, se trata, nuevamente, de una posición ética impecable.

4. EL CIUDADANO IMPECABLE

Este es un concepto que resurgió, en columnas de opinión, en la última campaña electoral a la Presidencia de la República. Se citaba al creador del concepto, Rafael del Águila. Este autor define al ciudadano impecable como alguien que no cede «espacio para los dilemas políticos, las tensiones dolorosas y las decisiones costosas». Cree que se puede mantener fiel a todos los ideales todo el tiempo en toda circunstancia.

En consecuencia, es necesario ofrecer razones al ciudadano para que sea capaz de revaluaciones éticas, ante la posibilidad de evitar consecuencias negativas (la continuidad del conflicto armado y la producción futura de nuevas víctimas). Se trata de rescatar la diferencia «weberiana» entre la ética de conciencia—cuyo campo de acción es el comportamiento individual— y la ética de responsabilidad—cuyo campo de acción es la actividad política—.

Si queremos que el proceso de negociación con la guerrilla llegue a buen puerto, es necesario que el ciudadano aprenda a valorar las decisiones políticas en función de las consecuencias que puedan tener sobre la totalidad de los

ciudadanos. La historia ha demostrado que la terminación negociada de los conflictos exige la participación política de los excombatientes y la negociación sobre el alcance de la justicia penal aplicable a los delitos cometidos durante el conflicto armado.

La propuesta de la justicia transicional sugiere que la solución negociada debe culminar con la aplicación ponderada de cuatro elementos: justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. Todo en función de la búsqueda de la paz. Solo una concepción holística de la

justicia transicional, que no se reconcentra y obsesiona con enviar a la cárcel a los excombatientes, sino que se preocupa por satisfacer en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas, puede ayudar a superar nuestro conflicto. Es preciso encontrar un equilibrio entre todas esas dimensiones, lo que puede implicar sacrificios en alguna de ellas, compensándolos con incrementos en la realización de las otras dimensiones. Sobre todo, el equilibrio debe ser evaluado en función del logro de una paz digna y sólida para los colombianos.

Filosofía y políticas editoriales

Identidad

La *Revista Colombiana de Bioética (RCB)* es una publicación indexada del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque, con periodicidad semestral. Es un órgano de difusión eficaz para que los docentes, investigadores y estudiantes entreguen a la comunidad académica nacional e internacional lo mejor de sus investigaciones, reflexiones teóricas y revisiones críticas sobre temas científicos, tecnológicos y culturales, relacionados con la bioética, en el más amplio sentido de la palabra; es decir, entendida como un campo de estudio inter- y multidisciplinario que reúne diferentes conocimientos, discursos, investigaciones y prácticas sobre los aspectos éticos que suscitan los avances en ciencia y tecnología. «La *RCB* es un espacio de reflexión, un nuevo discurso y una nueva aproximación ética de todas estas cuestiones en un ambiente pluralista, interdisciplinario, global y prospectivo».

Temas tratados

La *RCB* presenta investigaciones y estudios originales de nuestra comunidad académica, para la comunidad académica nacional e internacional. Da a conocer trabajos y estudios importantes cuya calidad y pertinencia sea indudable. Contiene estudio de casos y revisiones que sirvan de elementos de reflexión para académicos, profesionales de las ramas del saber, consultores y en general estudiosos de la ética y la bioética contemporáneas. Es una publicación abierta a todas las disciplinas, temas y metodologías, para enriquecer los de-

sarrollos investigativos, analíticos y empíricos de la bioética.

Palabras clave de la Revista

Bioética, principios de la bioética, complejidad, epistemología, ética ambiental, educación en bioética, ética pública, ética médica, tecnociencia, autonomía, dignidad, desarrollo humano, derechos humanos, consentimiento informado, multiculturalismo, diversidad, género, justicia en salud, pluralismo. (*Bioethics, principles of bioethics, complexity, epistemology, environmental ethics, education in bioethics, public ethics, medical ethics, tecno-science, autonomy, dignity, human development, human rights, informed consent, multiculturalism, diversity, gender, justice in health, pluralism*).

Calidad

Calidad científica: Se velará por la calidad de las investigaciones y estudios científicos, tecnológicos y culturales publicados. En la *RCB* solo aparecerá lo mejor de la producción de la comunidad académica del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque y de las investigaciones, estudios, reflexiones teóricas y revisiones críticas remitidas por los académicos bioeticistas, nacionales e internacionales, interesados en comunicar sus ideas y contribuir a la difusión del conocimiento científico. La calidad de los artículos publicados es la prioridad para la *RCB*; por lo tanto, cumple con un riguroso proceso de selección por parte del editor, del Comité editorial y del Comité científico, evaluación y certificación por pares académicos

especializados en el campo específico del documento.

Visibilidad y reconocimiento

La *RCB* tiene una amplia difusión entre los docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad El Bosque y está presente en las principales bibliotecas nacionales e internacionales, en las bibliotecas universitarias, en los gremios, corporaciones y en otros selectos grupos interesados en la bioética como Comités de Ética de la Investigación y de Ética Asistencial.

Tipo de documentos que se publican

Artículo de investigación científica y tecnológica: Presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. Su estructura debe tener: **Título** en español, inglés y portugués; **Resumen**, *abstract* y *resumo* (Traducción técnica del resumen al inglés y al portugués); **Palabras clave**, *key words* y *palavras-chave* (Traducción literal de las palabras clave al inglés y al portugués); **Introducción**; **METODOLOGÍA**; **RESULTADOS**; **DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**; **CONCLUSIONES**; **Bibliografía y Apéndices o anexos** (de ser necesarios).

Artículo de reflexión: Presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurre a fuentes originales. Tiene la misma estructura del artículo de investigación científica y tecnológica

Artículo de revisión: Presenta los resultados de una investigación que analiza, sistematiza e integra los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, para dar cuenta de los

avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de al menos 50 (cincuenta) referencias. Tiene la misma estructura del artículo de investigación científica y tecnológica

Artículo corto: Presenta brevemente resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica que, por lo general, requiere una pronta difusión.

Reporte de caso: Presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular, para dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

Revisión de tema: Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema particular.

Cartas al editor: Comunicaciones con posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la Revista que, a juicio del Comité editorial, constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

Editorial: Documento escrito por el editor, un miembro del Comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la Revista.

Traducción: De textos clásicos, de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la Revista.

Documento de reflexión no derivado de investigación.

Reseña bibliográfica.

Los artículos enviados al editor para ser publicados en la Revista, serán previamente aprobados por el Comité editorial y el Comité científico de la Revista. Una vez seleccionados por dichos Comités los documentos serán remitidos a pares académicos (*referees*), para su evaluación. El Comité editorial podrá hacer correcciones formales o de redacción sin ulterior revisión de los autores. Los artículos, revisiones, investigaciones, casos que sean rechazados no serán devueltos a su autor, pero este recibirá información sobre la decisión tomada

Autores

Los autores pueden o no estar vinculados a la Universidad El Bosque. Se debe adjuntar al documento una breve reseña biográfica que incluya títulos, ocupación laboral, reconocimientos y publicaciones e investigaciones realizadas y dirección electrónica.

Todo artículo publicado debe contener derechos de autor y, por tanto, será considerado material inédito, lo cual exime de toda responsabilidad a la Universidad y sus miembros, al editor y al Comité editorial de eventuales reclamos por derechos de autor. El autor recibirá dos (2) ejemplares de la revista en la que aparezca su artículo.

Instrucciones para los autores

La *Revista Colombiana de Bioética (RCB)* es el órgano de expresión del Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque. Es una publicación semestral arbitrada dirigida a académicos, investigadores, instituciones académicas, organizaciones gremiales de Colombia y de Latinoamérica, interesados en el mejoramiento de la investigación y de la formación en bioética. Esta *Revista* es una fuente pluralista de perspectivas que acoge las contribuciones de calificados autores comprometidos con el estudio transdisciplinario e interdisciplinario de dimensión ética de las prácticas e investigaciones tecnocientíficas. Acepta trabajos en español y en otros idiomas como el francés, el inglés y el portugués.

La *RCB* considera que los artículos o estudios pueden tener alrededor de 30 **páginas**; no obstante, es política editorial publicar artículos de investigación producto de tesis de grado de doctorado con extensiones mayores y que pueden estar alrededor de 100 páginas en ediciones semestrales normales o en ediciones especiales, siempre y cuando se conserve la estructura del artículo de investigación; es decir, Título, Resumen, Palabras clave, Introducción, Metodología, Resultados, Discusión y Conclusiones, Bibliografía y Apéndices o anexos (si fueran necesarios).

Las reseñas pueden tener hasta 6 páginas. Los trabajos se presentan en hojas tamaño carta, impresas por una sola cara, numeradas, con un tamaño de fuente Arial 12 y con interlineado de uno y medio. Se presentan también en soporte informático, en disco compacto o correo electrónico en formato *Word* para Windows.

Estructura

Los artículos deben tener la estructura siguiente:

Título: De 10 a 15 palabras, traducido al inglés y al portugués.

Autoría: Debe escribir el nombre completo. Si tiene más de un autor, la *RCB* respetará tanto su número como el orden que hayan elegido. El autor debe indicar: profesión, grados académicos, cargo de responsabilidad que ocupa, institución en la cual presta sus servicios, correo electrónico, dirección postal y declaración explícita, si es el caso, de los apoyos recibidos para la elaboración de la investigación.

Resumen: Debe reflejar los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones. La información debe proceder siempre del texto del artículo y tener entre 120 y 150 palabras que reflejen el contenido de una manera puntual. Debe estar traducido al inglés (*abstract*) y al portugués (*resumo*).

Las palabras clave: De 5 a 10 en español, inglés y portugués, deben reflejar los tópicos principales del artículo y con ese criterio se escogen de su contenido.

Introducción

1. **METODOLOGÍA** (300 palabras aprox.)
2. **RESULTADOS** (3500 a 4000 palabras)
3. **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES** (600 palabras aprox.)

La presentación de la discusión y las conclusiones puede hacerse formalmente, según lo considere el investigador, de tres maneras:

- en dos títulos de primer nivel separados. Una sola discusión para todos los resultados del artículo (3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS), lo cual implica presentar también las conclusiones en título aparte (4. CONCLUSIONES);
- en varias divisiones de tercer nivel como cierre de cada subtítulo (2.1 BIOÉTICA Y VIDA, 2.1.n Discusión de resultados; 2.2 DEFINICIÓN, 2.2.n Discusión de resultados; 2.3 ÁREAS DE INTERÉS DE LA BIOÉTICA, 2.3.n Discusión de resultados; 2.4 ALCANCE FILOSÓFICO; 2.4.n Discusión de resultados; 2.5 LOS FINES DE LA BIOÉTICA 2.5.n Discusión de resultados);
- en un solo título de primer nivel (3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES) con separación en dos subtítulos de segundo nivel (3.1 DISCUSIÓN y 3.2 CONCLUSIONES) como sigue:

3.1 DISCUSIÓN

3.2 CONCLUSIONES

Bibliografía (al menos 50 referencias si es artículo de revisión)

Apéndices o anexos (en caso de ser necesarios)

Proceso editorial

La presentación formal: Los documentos deben presentarse, según los lineamientos generales de las normas técnicas colombianas siguientes:

- NTC 1486 Documentación. Presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación sexta actualización 2008-07-23.
- NTC 5613 Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura 2008-07-23.
- NTC 4490 Referencias documentales para fuentes de información electrónicas 1998-10-28.

Los artículos solo serán recibidos y publicados si son presentados con las normas NTC 5613 y su sistema de citación pie de página. Las citas deben utilizar los superíndices para las notas y citas al final de cada página donde se hayan hecho (véase numeral 6. Citas: 6.1 cita indirecta, 6.2 cita directa breve, 6.3 cita directa extensa y 6.4 cita de cita de la NTC 5613). El Comité editorial, el editor y el coordinador editorial atenderán y darán respuesta a las preguntas, dudas o inquietudes que los autores tengan sobre la presentación formal.

Los tipos documentales que puede referenciar el autor serán todos aquellos documentos con ISBN o ISSN que están a disposición del público, así como aquellos estudios o escritos editados por universidades u otros organismos de reconocido prestigio. Es responsabilidad del autor la veracidad de la referencia propuesta y el cotejo de documentos originales. Se deben hacer solo aquellas referencias útiles para la elaboración del trabajo, en número razonable y reflejar los materiales más relevantes.

Los artículos remitidos a la *RCB* deben ir acompañados por una carta de presentación, con los elementos siguientes:

- título del trabajo;
- nombre del autor;

- dirección postal y correo electrónico;
- tipo de artículo: Investigación, reflexión, revisión, ensayo, reseña, etc.;
- aportes del trabajo;
- declaración de originalidad y de autoría, así como de la cesión de derechos patrimoniales;
- declaración de aceptación de cambios en el contenido y el estilo del trabajo.

Los documentos deberán caracterizarse por la originalidad, novedad, relevancia, calidad metodológica, selección esmerada del soporte bibliográfico, aportes y buena presentación del manuscrito. Deben ser muy bien escritos, en un lenguaje claro, adecuado, conciso, preciso, sencillo, expresivo y coherente, según las recientes normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española de la Lengua. El artículo se presenta con tantos títulos, subtítulos, divisiones, subdivisiones como sean necesarias, sin pasar del cuarto nivel. A partir del cuarto se usa el guion como viñeta.

El editor recibe los trabajos y los somete a revisión del Comité editorial. Se comprueba que vengan con la carta de presentación y el cumplimiento de los requerimientos de la *RCB*; se analiza si se adecuan a las normas de presentación de manuscritos y si encajan en el

ámbito temático de la *RCB*. A continuación se asignan árbitros externos o internos, según los temas. El sistema de evaluación será de doble ciego: los evaluadores no serán conocidos por los autores de los artículos y los autores de los artículos no serán identificados por los evaluadores. Los evaluadores, seleccionados de modo unánime por la *RCB*, evaluarán el contenido, la metodología, la pertinencia y la forma de los artículos. Los autores recibirán un resumen de la evaluación con indicación, si es necesario, de cómo subsanar deficiencias o realizar los cambios solicitados.

La *RCB* exige que, con el envío de un trabajo, el autor o autores manifiesten expresamente: que no ha sido publicado ni aceptado para publicación en otra revista, si ha sido publicado como literatura gris o está en una página Web y es aceptado para su publicación debe ser retirado del sitio y solo se dejará el *link* con el título, autor, resumen, y palabras clave; que el (los) autor(es) con el envío del artículo para su evaluación acepta(n) y autoriza(n) transferir los derechos de autor a la *RCB*, para que lo pueda difundir por medios escritos o electrónicos; y que el contenido de los artículos es de la exclusiva responsabilidad de los autores. En caso de ser aprobado y publicado el trabajo, los autores recibirán 2 (dos) revistas. La *RCB* dará prioridad a la publicación de artículos producto de investigaciones empíricas o producto de reflexiones teóricas o revisiones críticas sobre el estado de la cuestión en el tema indicado.

Instructions for authors

Revista Colombiana de Bioética (RCB) is sponsored by the Department of Bioethics at Universidad El Bosque. It is a biannual peer-reviewed publication directed towards academics, researchers, academic institutions and professional organizations in Colombia and around the world interested in improving research in bioethics. The journal is a pluralistic source that welcomes contributions from qualified authors committed to the interdisciplinary study of the ethical dimensions of practices and techno-science research. The journal accepts papers in Spanish and other languages including French, English and Portuguese.

RCB typically considers articles or studies of up to 30 pages; however, it is editorial policy to publish larger research papers such as a doctoral dissertations of up to 100 pages, in normal semiannual editions or in an special edition, as long as the structure of the article is maintained as follows: Title, Abstract, Keywords, Introduction, Methodology, Results, Discussion and Conclusions, Bibliography and Appendices or Annexes.

Reviews can be up to 6 pages. Articles should be typed; using letter size paper; printed one-sided; font Arial size 12; single or one-and-a-half spaced; presented in electronic format, on CD or through email; and in Word format for Windows.

Structure

The articles must be written with the following structure:

Title: Up to 15 words, translated in English and Portuguese.

Full name of the authors should be included. If there is more than one author, RCB maintains the number and order as submitted in the manuscript. The author should indicate: profession, academic degree, institution with which the author is affiliated, the author's current position, email address, postal address and explicit statement of support received for research, if applicable.

Abstract: Should contain; objectives, methodology, results and conclusions. Information should always come from the text of the article, from 120 to 150 words. Must be translated into English (abstract) and Portuguese (resumo).

Keywords: 5 to 10 keywords in Spanish, English and Portuguese. Keywords should reflect the main topics of the article, also chosen with these criteria.

1. METHODOLOGY (Up to 300 words)
2. RESULTS (3500-4000 words)
3. DISCUSSION AND CONCLUSIONS (Up to 600 words)

It is the author's choice to present the discussion and conclusions according to three options:

- two separate first-level titles; only one discussion for all of the results of the article (3. DISCUSSION), meaning the conclusion will have a separate title (4. CONCLUSIONS);
- various third-level divisions as a subtitle closing (2.1 BIOETHICS AND LIFE, 2.1.n Discussion; 2.2 DEFINITION, 2.2.n Discussion; 2.3 BIOETHICS AREAS OF INTEREST, 2.3.n Discussion; 2.4 PHILOSOPHICAL SCOPE; 2.4.n Discussion; 2.5. BIOETHICS GOALS, 2.5.n Discussion

- one first-level title (3. DISCUSSION AND CONCLUSIONS) with two second-level subtitles (3.1 DISCUSSION AND 3.2 CONCLUSION) as follows:

3.1 DISCUSSION

3.2 CONCLUSIONS

Bibliography (at least 50 references for a review manuscript)

Appendices or Annexes (if necessary)

Editorial Procedure

Submitting Articles: Documents must be submitted according to the following Colombian technical standards:

- NTC 1486. Updated 2008-07-23 Documentation. For theses, research work and others.
- NTC 5613. Updated 2008-07-23. Bibliographic References. For content, form and structure.
- NTC 4490. Updated 1998-10-28. Documentary references, for electronic information sources.

Articles must be submitted using the NTC 5613 system and standards footnotes in order to be accepted and published. The quotes must be superscripted in the text and in footnotes at the end of the page where mentioned (see numeral 6. Quotes: 6.1 indirect quotes, 6.2 brief direct quote, 6.3 extended direct quotes and 6.4 quote of NTC 5613 quote). The Editorial Committee, the editor and editorial coordinator, will attend any queries that may arise about formal submission of the paper.

The documents that can be referenced shall be those that are available to the public with its corresponding IBSN and ISSN, as well as those written or edited by prominent universities or institutions. The accuracy of the proposed reference and the comparison of the original documents is the responsibility of the author. Only valuable references in adequate number and reflecting the relevant materials for the work should be used.

Manuscripts submitted to RCB must be accompanied by a cover letter including the following:

- Title;
- Name of the author;
- Postal address and email address;
- Type of article: Research, reflection, review, essay, etc.;
- Contributions of this work;
- Declaration of originality, authorship and cession of copyrights;
- Declaration of acceptance of changes in the content and style of work.

The documents must be characterized by originality, novelty, relevance, and methodological quality, careful selection of bibliographic support, contributions and adequate presentation of the manuscript. They must be well written in a clear, appropriate, concise, accurate, simple, expressive and coherent language, according to recent grammatical and orthographic rules of the Real Academia Española (for Spanish manuscripts). The article must be presented with the titles, subtitles, divisions and subdivisions as necessary, not

to exceed the fourth level. After the fourth level a hyphen should be used.

Upon receiving the manuscript the editor will submit it for consideration by the Editorial Committee. The committee will verify compliance with the requirements of RCB. External or internal peer reviewers are assigned according to the topic. The evaluation system will be double blind: the identities of both authors and peer reviewers will not be disclosed. The peers selected unanimously by RCB will evaluate the content, methodology and relevance of articles. Authors will receive a summary of an assessment on requested changes, if necessary.

RCB requires that the author expressly manifest that the article has not been published or accepted for publication elsewhere, if published as gray literature or on the Web, and if accepted for publication should be removed from the site leaving only a link with the title, author, abstract, and keywords. The author agrees and authorizes transfer copyright to RCB, in order to broadcast it in print or electronic media. If the work is approved and published, author will receive two magazines. RCB will give priority to the publication of empirical research articles, product of theoretical or critical reviews on the status of the issue of the topic indicated.

